BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.725

EDICION DE 52 PAGINAS

URUGUAY 643

Teléfonos: Dirección: 37-1107; Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Viernes 10 de Mayo de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

S. A. Puerto del Rosario .San Juan y Avda. Belgrano ROSARIO F. C. C. A. 1-41|2389

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	,,	0.30
Número atrasado de más de un mes	,,	0.60
Subscripción mensual	,,	2.30
Subscripción trimestral	,,	6.50
Subscripción semestral	,,	12.50
Subscripción anual	,,	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	,, 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	,, 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	,, 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	,, 0.50
Tribunales de la Nación	,, 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	,, 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 9 de Mayo de 1940

	m$n.
Por avisos	1.123.—
Por marcas	320.—
Por adicionales de marcas	121.—
Por suscripciones	203.10
Por venta de ejemplares y folletos	18.10
Total	1.785.20

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su subscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN MOVIMIENTO DE FONDOS, DEUDA PÚBLICA Y BANCOS

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio del Interior

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN MOVIMIENTO DE FONDOS, DEUDA PÚBLICA Y BANCOS

Dejando sin efecto la multa de $ 2.000 m|n., impuesta a la firma exportadora Ruete y Cía.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.908. — 973. — Visto: Que la firma exportadora Ruete y Cía., solicita se deje sin efecto la multa de m$n. 2.000, que se le impuso por Decreto N.º 6.194, de fecha 15 de junio de 1938 (fs. 645), por la comisión de infracciones al régimen de control de cambios, y

CONSIDERANDO:

Que de las presentes actuaciones y así también del estudio realizado por la Comisión creada por Decreto de fecha 12 de septiembre de 1938, se desprende que la sumariada ha declarado sus exportaciones, a efectos de la entrega del cambio correspondiente, por un importe inferior al valor F. O. B.;

Que la firma Ruete y Cía., ha regularizado su situación tan pronto la Oficina de Control de Cambios la conminó a ello, entregando las divisas correspondientes, con lo que reparó el perjuicio material causado al mercado de cambios;

Que en virtud de ello y atento a lo aconsejado por la citada Comisión de Estudio del Régimen Administrativo de Control de Cambios, corresponde eximir a la causante de la multa de m$n. 2.000, que le fuera impuesta;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto la multa de m$n. 2.000 (dos mil pesos moneda nacional), que se impuso a la firma exportadora Ruete y Cía., por Decreto N.º 6.194, de fecha 15 de junio de 1938.

Art. 2.º — Apercíbese a la firma Ruete y Cía., por la ejecución de los hechos a que se refieren las presentes actuaciones.

Art. 3.º — Comuníquese, etc.

ORTIZ
P. Groppo

Eximiendo a los importadores Paula Ramm de Marco y Abraham Elías Iofe, de la sanción prevista por la Ley N.º 12.160.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.909. — 974. — Visto: Que con motivo de la inspección practicada por la Oficina de Control de Cambios en la contabilidad de los importadores Paula Ramm de Marco y Abraham Elías Iofe, pudo comprobarse que dispusieron de mayor cantidad de divisas que las necesarias para transferir al exterior el valor de sus importaciones;

Que cumpliendo con el requerimiento que le fuera formulado por la citada Oficina, los sumariados han reintegrado al mercado oficial las divisas obtenidas en exceso, y

CONSIDERANDO:

Que de las presentes actuaciones y así también del estudio practicado por la Comisión creada por Decreto de fecha 12 de septiembre de 1938, cuyo dictamen se agrega, se desprende que no ha existido mala fe por parte de los sumariados en la comisión de los hechos que se le imputan;

Que además los mencionados importadores han regularizado su situación tan pronto la Oficina de Control de Cambios los conminó a ello, reintegrando las divisas utilizadas indebidamente, con lo que repararon el perjuicio material causado al mercado de cambios;

Que en virtud de ello y atento a lo aconsejado por la citada Comisión de Estudio del Régimen Administrativo de Control de Cambios, corresponde eximir a los causantes de la sanción prevista por la Ley N.º 12.160, artículo 17;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Exímese a los importadores Paula Ramm de Marco y Abraham Elías Iofe, de la sanción prevista por la Ley N.º 12.160, artículo 17.

Art. 2.° — Apercíbese a los citados importadores por la ejecución de los hechos a que se refieren las presentes actuaciones.
Art. 3.° — Comuníquese, etc.

ORTIZ
P. GROPPO

Eximiendo a la firma "Compañía Anewalt S. A." de la sanción de la Ley número 12.160.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.
55.910. — 975. — Visto:
Que con motivo de la inspección practicada por la Oficina de Control de Cambios en la contabilidad de la firma importadora y exportadora "Cía. Anewalt S. A.", pudo comprobarse que dispuso de mayor cantidad de divisas oficiales que las necesarias para transferir al exterior el valor de sus importaciones y que omitió la entrega al mercado oficial de cambios de parte de las divisas correspondientes al valor F. O. B. de sus operaciones de exportación;
Que cumpliendo con el requerimiento que le fuera formulado por la citada Oficina, la sumariada ha reintegrado al mercado oficial las divisas correspondientes, y

CONSIDERANDO:
Que de las presentes actuaciones y así también del estudio practicado por la Comisión creada por Decreto de fecha 12 de septiembre de 1938, cuyo dictamen se agrega, se desprende que no ha existido mala fe por parte de la sumariada en la comisión de los hechos que se le imputan;
Que además la firma "Cía. Anewalt S. A." ha regularizado su situación tan pronto la Oficina de Control de Cambios la conminó a ello, reintegrando las divisas utilizadas indebidamente, con lo que reparó el perjuicio material causado al mercado de cambios;
Que en virtud de ello y atento a lo aconsejado por la citada Comisión de Estudio del Régimen Administrativo de Control de Cambios, corresponde eximir a la causante de la sanción prevista por la Ley N.° 12.160, artículo 17;
Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Exímese a la firma "Compañía Anewalt S. A." de la sanción prevista por la Ley N.° 12.160, artículo 17.
Art. 2.° — Apercíbese a la firma "Cía. Anewalt S. A." por la ejecución de los hechos a que se refieren las presentes actuaciones.
Art. 3.° — Comuníquese, etc.

ORTIZ
P. GROPPO

Eximiendo a la firma "Commerciale Belgo-Argentine S. A." de la sanción de la Ley N.° 12.160.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.911. — 976. — Visto:
Que con motivo de la inspección practicada por la Oficina de Control de Cambios en la contabilidad de la firma "Commerciale Belgo-Argentine, S. A." pudo comprobarse que dispuso de mayor cantidad de divisas oficiales que las necesarias para el pago de primas de seguros contratados en el exterior y que omitió entregar al mercado oficial de cambios parte de las divisas provenientes de sus exportaciones;
Que cumpliendo con el requerimiento que le fuera formulado por la citada Oficina, la sumariada ha reintegrado al mercado oficial las divisas correspondientes,
CONSIDERANDO:
Que de las presentes actuaciones y así también del estudio practicado por la Comisión creada por Decreto de fecha 12 de septiembre de 1938, cuyo dictamen se agrega, se desprende que no ha existido mala fe por parte de la sumariada en la comisión de los hechos que se le imputan;
Que además la firma "Commerciale Belgo-Argentine S. A." ha regularizado su situación tan pronto la Oficina de Control de Cambios la conminó a ello, reintegrando las divisas utilizadas indebidamente, con lo que reparó el perjuicio material causado al mercado de cambios;
Que en virtud de ello y atento a lo aconsejado por la citada Comisión de Estudio del Régimen Administrativo de Control de Cambios, corresponde eximir a la causante de la sanción prevista por la Ley N.° 12.160, artículo 17;
Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Exímese a la firma "Commerciale Belgo-Argentine S. A." de la sanción prevista por la Ley número 12.160, artículo 17.
Art. 2.° — Apercíbese a la firma "Commerciale Belgo-Argentine S. A." por la ejecución de los hechos a que se refieren las presentes actuaciones.
Art. 3.° — Comuníquese, etc.

ORTIZ
P. GROPPO

Eximiendo a la firma O. Welpmann y Cía. de la sanción de la Ley número 12.160.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.
55.912. — 977. — Visto:
Que con motivo de la inspección practicada por la Oficina de Control de Cambios en la contabilidad de la firma importadora O. Welpmann y Cía., pudo comprobarse que dispuso de mayor cantidad de divisas oficiales que las necesarias para transferir al exterior el valor de sus importaciones;
Que cumpliendo con el requerimiento que le fuera formulado por la citada Oficina, la sumariada ha reintegrado al mercado oficial las divisas obtenidas en exceso, y

CONSIDERANDO:

Que de las presentes actuaciones y así también del estudio practicado por la Comisión creada por Decreto de fecha 12 de septiembre de 1938, cuyo dictamen se agrega, se desprende que no ha existido mala fe por parte de la sumariada en la comisión de los hechos que se le imputan;
Que además la firma O. Welpmann y Cía. ha regularizado su situación tan pronto la Oficina de Control de Cambios la conminó a ello, reintegrando las divisas utilizadas indebidamente, con lo que reparó el perjuicio material causado al mercado de cambios;

Que en virtud de ello y atento a lo aconsejado por la citada Comisión de Estudio del Régimen Administrativo de Control de Cambios, corresponde eximir a la causante de la sanción prevista por la Ley N.° 12.160, artículo 17;
Por tanto,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Exímese a la firma O. Welpmann y Cía. de la sanción prevista por la Ley N.° 12.160, artículo 17.
Art. 2.° — Apercíbese a la firma O. Welpmann y Cía. por la ejecución de los hechos a que se refieren las presentes actuaciones.
Art. 3.° — Comuníquese, etc.

ORTIZ
P. GROPPO

Eximiendo a la firma importadora S. A. T. A. M. de la sanción prevista por la Ley número 12.160.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.
55.913. — 978. — Vistos:
Que con motivo de la inspección practicada por la Oficina de Control de Cambios en la contabilidad de la firma importadora S. A. T. A. M. (sociedad anónima para todos aparatos mecánicos) pudo comprobarse que dispuso de un exceso de divisas del mercado oficial por un total de Frs. Frs. 171.055.07, £ 312:2:7 y u$s. 89.39, y

CONSIDERANDO:

Que de las presentes actuaciones y así también del estudio realizado por la Comisión creada por Decreto de fecha 12 de septiembre de 1938, cuyo dictamen se agrega, se desprende que no ha existido mala fe por parte de la sumariada en la comisión de los hechos que se le imputan;
Que además la firma S. A. T. A. M. (sociedad anónima para todos aparatos mecánicos) ha reparado íntegramente el perjuicio material ocasionado al mercado de cambios;
Que en virtud de ello y atento a lo aconsejado por la citada Comisión de Estudio del Régimen Administrativo de Control de Cambios, corresponde eximir a la sumariada de la sanción prevista por la Ley N.° 12.160, artículo 17;
Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Exímese a la firma importadora S. A. T. A. M. (sociedad anónima para todos aparatos mecánicos) de la sanción prevista por la Ley N.° 12.160, artículo 17.

Art. 2.° — Apercíbese a la citada firma por la ejecución de los hechos a que se refieren las presentes actuaciones.
Art. 3.° — Comuníquese, repónganse los sellos y pase a la Oficina de Control de Cambios para su archivo.

ORTIZ
P. GROPPO.

Eximiendo al importador Miguel Pirolli de la sanción prevista por la Ley número 12.160.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.914. — 979. — Vistos:
Que con motivo de la inspección practicada por la Oficina de Control de Cambios en la contabilidad del importador Miguel Pirolli, pudo comprobarse que obtuvo cambio en exceso que negoció en el mercado libre por un total de libras 386:11:4, y

CONSIDERANDO:
Que de las presentes actuaciones y así también del estudio realizado por la Comisión creada por Decreto de fecha 12 de septiembre de 1938, cuyo dictamen se agrega, se desprende que no ha existido mala fe por parte del sumariado en la comisión de los hechos que se le imputan;
Que, además, el importador Miguel Pirolli ha reparado íntegramente el perjuicio material ocasionado al mercado de cambios;
Que en virtud de ello y atento a lo aconsejado por la citada Comisión de Estudio del Régimen Administrativo de Control de Cambios, corresponde eximirle de la sanción prevista por la Ley número 12.160, artículo 17;
Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Exímese al importador Miguel Pirolli de la sanción prevista por la Ley N.° 12.160, artículo 17.
Art. 2.° — Apercíbese al citado importador por la ejecución de las infracciones a que se refieren las presentes actuaciones.
Art. 3.° — Comuníquese, repónganse los sellos y pase a la Oficina de Control de Cambios para su archivo.

ORTIZ
P. GROPPO

Eximiendo a la firma Tawil Hermanos de la sanción de la Ley N.° 12.160.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.
55.915. — 980. — Vistos: Que con motivo de la inspección practicada por la Oficina de Control de Cambios en la contabilidad de la firma importadora Tawil Hermanos, pudo comprobarse que dispuso de mayor cantidad de divisas oficiales que las que necesitaba para el pago del valor definitivo de sus importaciones;
Que cumpliendo el requerimiento que le fuera formulado por la citada Oficina, la firma mencionada ha reintegrado al mercado oficial las divisas obtenidas en exceso, y
CONSIDERANDO:
Que de las presentes actuaciones y así también del estudio practicado por la Comisión creada por Decreto de fecha 12 de septiembre de 1938, cuyo dictamen se agrega, se desprende que no ha existido mala fe por parte de la sumariada en la comisión de las infracciones que se le imputan;
Que además la firma Tawil Hermanos ha regularizado su situación tan pronto la Oficina de Control de Cambios la conminó a ello, reintegrando las divisas utilizadas en exceso, con lo que reparó el perjuicio material ocasionado al mercado de cambios;
Que en tal virtud y atento lo aconsejado por la citada Comisión de Estudio del Régimen Administrativo de Control de Cambios, corresponde eximir a la citada firma de la sanción prevista por la Ley N.° 12.160, artículo 17;
Por tanto,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Exímese a la firma Tawil Hermanos de la sanción prevista por la Ley N.° 12.160, artículo 17.
Art. 2.° — Apercíbese a la firma Tawil Hermanos por la ejecución de los hechos a que se refieren las presentes actuaciones.
Art. 3.° — Comuníquese, repóngase el sellado y pase a la Oficina de Control de Cambios para su archivo y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires". — Se le concede personalidad jurídica.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.838. — 88. — Expte. N.° 10.914-1939. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación "Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines que se propone la recurrente, se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5.° del Código Civil y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la asociación "Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires", constituída en esta Capital el 31 de agosto de 1938, y apruébase sus estatutos de fojas cincuenta y dos (52) a cincuenta y siete (57), con las modificaciones de fojas sesenta y cinco (65) a sesenta y seis (66).
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

ABRIL 4

74.151—Mal de ausencia. Vals moderado para piano y canto. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Maruja Vidal Fernández. Editor: Juan Feliú e hijos. Buenos Aires, 30|3|40.

74.152—Mal de ausencia. Vals moderado para piano y canto. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Asunción Flores. Editor: Juan Feliú e hijos. Buenos Aires, 30|3|40.

74.153—Sierra Chica. Tango Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: A Gutiérrez del Barrio. Editor: Juan Feliú e hijos. Buenos Aires, 30|3|40.

74.154—Mi bandolero. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro F. Crapanzano. Editor: El autor. Buenos Aires, 1|4|1940.

74.155—Mi bandolero. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan M. Baños. Editor: El autor. Buenos Aires, 1|4|1940.

74.156—A Child's English Book. 99 páginas. Autor: Ofelia A. de Jonghi and Mrs. Correa Morales. Editor: Mitchell's Book Store. Buenos Aires, 20|3|1940.

74.157—Obra inédita.

74.158—Obra inédita.

74.159—Obra inédita.
74.160—Obra inédita.
74.161—Obra inédita.
74.162—Obra inédita.
74.163—Obra inédita.
74.164—Obra inédita.
74.165—Obra inédita.
74.166—Obra inédita.
74.167—Contrato.
74.168—Contrato.

74.169—Gutenberg. Año XXXIX. N° 14. Febrero 1940. Periódico. La Sociedad Tipográfica Bonaerense. S. Mutuos. Buenos Aires.

74.170—Obra inédita.

74.171—Cada día una emoción. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio J. Macri. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4 marzo 1940.

74.172—La Acción. Enero a Marzo 1940. N.° 7289 al 7380. Periódico. Doctor Franciso Scarabino. Rosario.

74.173—La Acción. Enero 1940. N.° 751 al 775. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan.

74.174—Argentinisches Tageblatt. Febrero 1940. N.° LI 15.871 al LI 15.899. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.

74.175—Argentinisches Wochenblatt. Febrero 1940. LXII 3335-LXII 3338. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.

74.176—El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). Marzo 1940. N.° 7709 al 7731. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires.

74.177—La Gaceta. Febrero 1940. N. 10.318 al 10.346. Periódico. Alberto García Hamilton. Tucumán.

74.178—La Nación. Marzo 1940. N. 24.652 al 24.682. Periódico. S. A. La Nación. Buenos Aires.

74.179—La Prensa. Marzo 1940. N.° 25.559 al 25.589. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires.

74.180—Los Principios. Febrero 1940. Marzo 1940. N.° 15.277 al 15.304. Periódico. Los Principios. S. A. Córdoba.

74.181—Obra inédita.

74.182—Cartilla del Ajedrez. 83 páginas. Autor: E. Grabo. Editor. Editorial Grabo. Buenos Aires, 1.° junio 1930.

74.183—Los grandes maestros del tablero. Traducción. 143 páginas e índice. Autor: Ricardo Reti. Editor: Editorial Grabo. Traductor V. F. Bort-Barbosa. Revisión técnica, por Juan Iliesco. Buenos Aires, 25 enero 1940.

74.184—Tratado elemental de las aperturas. Traducción. 55 páginas e índice. Autor: P. A. Romanowsky. V. Y. Varchenco. C. I. Seménova-Tyan-Sánskaia-N. N. Volkoviyski. Editor: Editorial Grabo. Revisión técnica de Juan Iliesco. Buenos Aires, 29|7|39.

74.185—Atomos radio actividad transmutaciones. (Física). 256 páginas. Autor: Maurice De Broglie. Traductor: Nicolás Cabrera. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 15 abril 1940.

74.186—Obra inédita.

74.187—La religión de Israel. Traducción. 250 páginas. Autor: Adolphe Lods. Traductor. Aarom Spivak. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 15 abril 1940.

74.188—Obra inédita.

74.189—Pájaro ciego. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Bonavena. Editor: DIMA. Buenos Aires, XV-XII-1939.

74.190—Meridiano. Año 1. N.° 1. Marzo 25, 1940. Periódico. Luis C. De Valcarce. Buenos Aires.

70.132—El petróleo. El alcohol absoluto. El carburante nacional. 97 páginas. Autor: Alberto F. Taiana. Editor: El autor. Buenos Aires, noviembre 1938.

70.133—La posibilidad de instalar en el país fábricas de pasta de celulosa, utilizando la paja de lino, trigo, avena, centeno, cebada y los tallos de maíz. 17 páginas. Autor: Alberto F Taiana. Editor: El autor. Marzo 1939. Buenos Aires.

70.141—Justo Castro, Gobernador de San Juan y su influencia en el desarrollo de la industria vitivinícola del país. 261 páginas. Autor: Luis Castro Bustos. Editor: Talleres Gráficos Rosso. San Juan. Enero 5|1940.

74.191—Obrerita. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Adrián Russo. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15|6|27.

74.192—Obrerita. Tango canción. Letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15|6|27.

74.193—Alicia (Alice). Vals. Letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 12|3|29.

74.194—Alicia (Alice). Vals. Música. Dos páginas. Autor: Guillermo Barbieri. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 12|3|29.

74.195—Bajo la luna. Estilo. Música. Dos páginas. Autor: Roberto Firpo. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 27|3|32.

74.196—Bajo la luna. Estilo. Letra. Dos páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 27|3|32.

74.197—Detrás de la enredadera. Chacarera. Música. Dos páginas. Autor: Guillermo D. Barbieri. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 5|8|30.

74.198—Detrás de la enredadera. Chacarera. Letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 5|8|30.

74.199—La estancia de don Ramiro. Ranchera. Música. Dos páginas. Autor: Guillermo D. Barbieri. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15|2|31.

74.200—La estancia de don Ramiro. Ranchera. Letra. Dos páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15|2|31.

74.201—Tiempos felices. Tango. Letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18|10|31.

74.202—Tiempos felices. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Guillermo D. Barbieri. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18|10|31.

74.203—Penas. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Antonio Ciaccio. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 5|2|37.

74.204—Penas. Tango. Letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 5|2|37.

74.205—Obra inédita.

74.206—Mecanografía. Obra didáctica. 12 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.207—Cortador sastre. Chaqué y frac 82 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.208—Chaqué. Obra didáctica. 4to. libro. 31 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.209—El saco. Obra didáctica. 2do. libro. 4 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.210—El sobretodo. Obra didáctica. Sexto libro. 64 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.211—Saco y smoking. Obra didáctica. 61 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.212—Cómo tomar las medidas. Obra didáctica. 32 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enro de 1915.

74.213—Y la llaman Trinia. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor y Editor: Oscar R. Figoni. Buenos Aires, 26 de febrero de 1940.

74.214—Lecturas obligatorias para la Escuela primaria. 4to. grado. 102 páginas. Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 29 de febrero de 1940.

74.215—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. 5to. grado. 74 páginas. Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 7 de marzo de 1940.

74.216—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. 3er. grado. 94 páginas. Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 27 de febrero de 1940.

74.217—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. 2do. grado. 78 páginas. Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 26 de febrero de 1940.

ABRIL 5

74.218—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. — 1er. grado superior. — 113 págs. — Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. — Editor: Librería del Colegio S. A. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1940.

74.219—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. — 1er. grado superior. — 93 págs. — Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. — Editor: Librería del Colegio S. A. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1940.

74.220—Lecciones de Historia Colonial Americana y Argentina. — 4ta. edición. — 558 págs. — Autor: F. G. Sommariva. — Editor: Librería del Colegio S. A. — Buenos Aires, 29 de enero de 1940.

74.221—Química inorgánica. Sus Fundamentos Experimentales. — 397 págs. — Autor: F. H. Gaibisso. — Editor: Librería del Colegio S. A. — Buenos Aires 9 de marzo de 1940.

74.222—Obra inédita.

74.223—Remolinos! — Canción andaluza. — Música. — Dos págs. — Autor y editor: Francisco Balaguer. — Buenos Aires, 4-11-1938.

74.224—Galena. — Signal Oil Company Soc. Anónima. — Agenda. — 166 págs. — Anónimo. — Editor: Galena Signal Oil Company, S. A. — Buenos Aires. — Diciembre de 1939.

74.225—América y Argentina. — Parte Económica y Humana. — Curso de Cuarto Año. — 319 págs. — Autor: Eduardo Acevedo Díaz. — Editor: Librería "El Ateneo". — Buenos Aires. 6 de marzo de 1940.

74.226—América y Argentina. — (Parte Física). — Curso de Tercer Año Ed. 1ra. — 354 págs. — Autor: Eduardo Acevedo Díaz. — Editor: Librería "El Ateneo" — Buenos Aires. — 6 de marzo de 1940.

74.227—La azul y blanca. — Ranchera. — Letra. — Una pág. — Autor y editor: Miguel Spera y A. Milito. — Buenos Aires. — 3-3-40.

74.228—La azul y blanca. — Ranchera. — Música. — Dos págs. — Autor y editor: Miguel Spera y A. Milito. — Buenos Aires. — 3|3|40.

74.229—Linda provincianita. — Zamba. — Música. — Dos págs. — Autor y editor: Miguel Spera. — Buenos Aires. — 3|3|40.

74.230—Obra inédita.

74.231—Obra inédita.

74.232—Nociones de Geografía General de Asia y Africa. — 235 págs. — Autor y editor: R. del Carril. — Tucumán. — Año 1940.

74.233—Los Maciel en la Historia del Plata. — 1604 — 1814. — Historia. — 299 págs. — Autor y editor: Luis Enrique Azarola Gil. — Buenos Aires. — 25 de marzo de 1940.

74.234—Anécdotas Mendocinas. Anécdotas. — 310 págs. — Autor: Lucio Funes. — Editor: Porter Hnos. — Buenos Aires. — 29 de diciembre de 1939.

74.235—Historia Natural Ediar (Mamíferos Sud-Americanos). — (Vida, costumbres y descripción). 370 págs. — 78 láminas. — Autores: Angel Cabrera y José Yepes. — Láminas Carlos C. Wiedner. — Editor: Compañía Argentina de Editores. — Soc. de Resp. Ltda. — Buenos Aires. 25 de marzo de 1940.

74.236—Antigüedad de Los Andes. — Literaria. — 86 págs. — Autor: Santiago Gandulgia. — Editor: Rev. "Columna" Buenos Aires. — Marzo de 1940.

74.237—Obra inédita.
74.238—Obra inédita.
74.239—Obra inédita.

74.240—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. — 6to. grado. — 102 págs. — Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. — Editor: Librería del Colegio S. A. — Buenos Aires. — 20 de marzo de 1940.

70.220—Resplandor de estrellas. Vals. — Música. — Dos págs. — Autor: Gaetano De Dominicis. — Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires. — 20 de diciembre de 1939.

70.232—Y no la olvide. — Tango, letra. — Una pág. — Autor: Juan Riz-

zo y Enrique de la Moneda. — Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires. 26 de diciembre de 1939.
70.233—Y no la olvide. — Tango música. — Dos págs. — Autor: Juan Rizzo y Enrique de la Moneda. — Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires. — 26 de diciembre de 1939.
70.268—Soy la milonga del centro. — Milonga, letra. — Una pág. — Autor: Alfredo Defilpo. — Editor: Ortelli Hnos. — Buenos Aires. — 20 de diciembre de 1939.

ABRIL 6

74.241—Obra inédita.
74.242—La academia se prepara. — Marcha, música. — Dos págs. — Autor y editor: Jospe Rodríguez. — Buenos Aires. — 3|3|34.
74.243—Balalaika. — Traduc. del inglés "Balalaika". — Pelíc. cinematográfica. Productor: Metro Goldwing Mayer. — Autor del argumento: Eric Maschwitz. — Principales intérpretes: Nelson Eddy. — Ilona Massey. — Frank Morgan y Charlie Ruggles. — Culver City. — California. — 2 de noviembre de 1939. — Buenos Aires. — 4 de abril de 1940.
74.244—Yo acuso a mi mujer. — Traducida del inglés "Stronger than desire". — Película cinematográfica. — Productores: Metro Goldwing Mayer. — Autor del argumento: W. E. Woodward. — Principales intérpretes: Virginia Bruce. — Walter Pidgeon. — Leo Bowman y Ann Dvorak. — Culver City. — California. — 22 de junio de 1939. — Buenos Aires. — 5 de abril de 1940.
74.245—El caballero errante. — Traducción del inglés "The kid from Texas". — Película cinematográfica. — Productores: Metro Goldwyn Mayer. — Autor del argumento: Milton Merliny Byron Morgan. — Principales intérpretes: Dennis O'Keefe. — Florence Rice. — Anthony Allen y Jessie Ralph. — Culver City. — California. — 30 de marzo de 1939. — Buenos Aires. — 14 de marzo de 1940.
74.246—Obra inédita.
74.247—Obra inédita.
74.248—Obra inédita.

ABRIL 8

74.249—Facundo — Drama histórico en cuatro actos. — 40 págs. — Autor: David Peña. — Editor: Editorial Argentores. — Buenos Aires. — 29 de febrero de 1940.
74.250—Obra inédita.
74.251—El Método Psicoestadístico. — Aplicación de "Tests". — Psicología de las Aptitudes. — Psicometría y Psicografía. — 96 págs. — Autor: Elías Díaz Molano. — Editor: Manuel F. Genolet. — Rosario. — 20 de marzo de 1940.
74.252—Geografía de la Provincia de Córdoba. — Para su enseñanza en las escuelas primarias, secundarias y normales del país. — 261 págs. — Autor y editor: Carlos N. Andrés. — Córdoba. — Noviembre de 1939.
74.253—Capa — Año VIII. — N.° 90. — Marzo de 1940. — Periódico. — Cámara Argentina de Perfumería. — Buenos Aires. — 1940.
74.254—Oficio.
74.255—El morochito. — Tango, letra. — Dos págs. — Autor: Jerónimo Gradito. — Editor: Héctor N. Pirovano. — Buenos Aires — 15 de mayo de 1940.
74.256—Obra inédita.
74.257—Obra inédita.
74.258—Obra inédita.
74.259—La cooperación de las armas. — Lo que el oficial de Artillería debe conocer de Infantería. — 424 págs. y láminas. — Autor: Juan C. Cuaranta. — Editor: Círculo Militar. — Buenos Aires. — Enero-febrero de 1940.
74.260—Mañanita campera. — Milonga, letra. — Una pág. — Autor: Enrique D'Errico. — Editor: El autor — Buenos Aires. — 15 de marzo de 1940.
74.261—Obra inédita.
74.262—Por tí rezo!... madre! ... — Tango, música. — Dos págs. — Autor y editor: Joaquín García. — Mario Azerboni y Antonio Torres. — Buenos Aires — 5|4|40.
74.263—Por tí rezo! ... madre ... — Tango, letra — Dos págs. — Autor y editor: Joaquín García. — Mario Azerboni y Antonio Torres. — Buenos Aires. — 5|4|40.
74.264—Los solterones. — Vals humorístico, letra. — Una pág. — Autor y editor: Joaquín García. — Mario Azerboni y Antonio Torres. — Buenos Aires. — 5|4|40.
74.265—Los solterones. — Vals humorístico. — Música. — Dos págs. — Autor y editor Joaquín García. — Mario Azerboni y Antonio Torres. — Buenos Aires. — 5|4|1940.
74.266—Obra inédita.
74.267—La Nota. — Año 4. — número 288. — 3 de abril de 1940. — Periódico. — Justo Leonidas Ramón Romo. — Marcos Juárez. — (Prov. Córdoba). — 1940.
74.268—Obra inédita.
74.269—La mariposa. — Zamba letra. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor: Editorial Musical Alfredo Perrotti. — Buenos Aires. — 6 de febrero de 1936.
74.270—Como se adora al sol. — Pasillo, letra. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor. Alfredo A. Perrotti. — Buenos Aires. — 15 IX 1938.
74.271—Como se adora al sol. — Pasillo. — Letra. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor: Alfredo A. Perrotti. — Buenos Aires. — 15-IX-1938.
74.272—Los sesenta granaderos. Cueca, letra. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires — X|5|1937.
74.273—La canción de los arrieros. — (Eran 17 arrieros). — Triste serrano. — Música. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires. — X|20|1937.
74.274—La canción de los arrieros. — (Eran 17 arrieros). — Triste serrano. — Letra. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires. — X|20|1937.
74.275—Obra inédita.
74.276—Obra inédita.
74.277—Obra inédita.
74.278—Obra inédita.
74.279—Obra inédita.
74.280—Paquín. — N.° 737. — Año VI. — 4 de diciembre de 1939. — Periódico. — Editorial Sayrols, S. A. — México. 1939.
74.281—Album de la vivienda mínima. — Proyectos de casas económicas. — 64 págs. — Autor: Alfredo E. Coppola. — Editor: Editorial Pan América. — Buenos Aires. — 23 de agosto de 1939.
74.282—Cómo se aprende a pilotear. (Manual del piloto aviador). 220 páginas. (Il piloto aviatore). Autor: Fortunato Barbieri. Traduc. de José Celdeiro Ricoy y Julio P. Calvelo. Editor: Publicaciones Técnicas y Científicas. Soc. Com. e Ind. Buenos Aires, 1940.
74.283—Bobinajes. Manual práctico de bobinajes y cálculos de bobinajes. (Die Ankerwinckelei). 396 páginas. Autor Fritz Raskop. Traduc. de José Celdeiro Ricoy, Herberto Buhler y Marcelo Zakin. Editor: Publicaciones Técnicas y Científicas. Soc. Com. e Ind. Buenos Aires, 1940.
74.284—Radiotécnica. Tomo I. Nociones fundamentales. 160 grabados, tables y abacos. 270 páginas. Autor: Ernesto Montú. Traduc. de Samuel Brailovsky. Editor: Publicaciones Técnicas y Científicas. Soc. Com. e Ind. Buenos Aires, 1939.
74.285—The radio hanbook. Edición 1939. 500 páginas. Autor: W. W. Smith, Frank C. Jones y otros. Traduc. de Julio C. Calvelo. Editor: Editorial Pan Americana. Buenos Aires, 1939.
74.286—Obra inédita.
74.287—Obra inédita.
74.288—Obra inédita.
74.289—Un poquito más .... Canción música. Dos páginas. Autor: Julio Del Puerto. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 21 de febrero de 1940.
74.290—Despedida. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Julio Del Puerto. Editor: Jazz Tango. Buenos Aires, 23 de marzo de 1940.
74.291—Antes y después. Ranchera. Música. Dos páginas. Autor: Salvador Ibáñez. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 10-1-1940.
74.292—Antes y después. Ranchera. Letra. Dos páginas. Autor: Salvador y Armando Ibáñez. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 10-1-1940.
74.293—Tiempos lejanos. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Salvador y Armando Ibáñez. Editor Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 10-1-1940.
74.294—No me amargues. Tango. Música. Dos págs. Autor: Angel S. Crego. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 5-4-940.
74.295—¿Hay confianza ... o no hay confianza? Tango. Letra. 1 página. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 5-4-1940.
74.296—No me amargues. Tango. Letra. Una página. Autor: Oscar A. Manduca. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 5-4-940.
74.297—¿Hay confianza ... o no hay confianza? Tango. Música. Dos páginas. Autor: Angel S. Crego. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 5-4-1940.
74.298—A Patria. N.° 21. Marzo de 1940. Periódico. José Augusto Alvez. Buenos Aires, 1940.
74.299—Agenda Mensual del Granadero. N.° 8. Abril de 1940. Periódico. Salaberry, Bercetche & Cía., S. A. Buenos Aires, 1940.
74.300—Agrícola. N.° 413. Enero de 1940. Periódico. Centro Vitivinícola La Argentina. Buenos Aires, 1940.
74.301—Agrícola. N.° 414. Febrero de 1940. Periódico. Centro Vitivinícola La Argentina. Buenos Aires, 1940.
74.302—Agrícola. N.° 415. Marzo de 1940. Periódico. Centro Vitivinícola La Argentina. Buenos Aires, 1940.
74.303—Ahora. Nros. 473 al 489. Enero y febrero de 1940. Periódico. Ahora, Periódico Ilustrado, S. A. Buenos Aires, 1940.
74.304—El Alma que Canta. Nros. 879 al 891. Enero y marzo de 1940. Periódico. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1940.
74.305—Anales de la Propagación de la Fe. N.° 97. Marzo-abril de 1940. Periódico. Juan Resls. Buenos Aires, 1940.
74.306—El Apóstol del Smo. Sacramento. N.° 4. XXXV. Abril de 1940. Periódico. Julián Barré. Buenos Aires, 1940.
74.307—Argentina Industrial. N.° 9. Marzo de 1940. Periódico. Cía. Argentina de Ingeniería Industrial. S. R. L. CADII. Buenos Aires, 1940.
74.308—Argentyna. N.° 53. Marzo de 1940. Periódico. José Kondratowicz y Boleslao Lasecki. Buenos Aires, 1940.
74.309—Arroyito. Nros. 1 al 13. Enero a Marzo de 1940. Periódico. Cura Rector Juan Arens. Rosario, 1940.
74.310—Asturias. N.° 195. Marzo de 1940. Periódico. Centro Asturiano de Buenos Aires, Bs. As. 1940.
74.311—El Atalaya. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A. 1940.
74.312—El Atalaya. N.° 3 Marzo de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1940.
74.313—El Auto Argentino. N.° 339. Marzo de 1940. Periódico. Centro de Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1940.
74.314—Autotécnica. Nros. 59 al 60. Febrero y marzo de 1940. Periódico. Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Autos. Buenos Aires, 1940.
74.315—El Auxiliar de la Escuela Sabática. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.
74.316—El Auxiliar de la Escuela Sabática. N.° 3. Marzo de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1940.
74.317—Rev. Mens. B. A. P. N.° 269. Abril de 1940. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1940.
74.318—Banca y Comercio. Nros. 353 y 354. Marzo de 1940. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1940.
74.319—Berliner Illustrirte Zeitung. Números 47 al 52. Noviembre y diciembre de 1939. Periódico. Deutscher Verlag. Berlín (Alemania), 1939.
74.320—Bol. de la Sociedad de Fomento "Villa Devoto Norte". N.° 4. Enero a marzo de 1940. Periódico. Sociedad de Fomento "Villa Devoto Norte". Buenos Aires, 1940.
74.321—Bol. Diario de Títulos. Nros. 7296 al 7353. Marzo de 1940. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires.
74.322—Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Papas. Números 1966 al 1987. Marzo de 1940. Periódico. Ministerio de Agricultura de la Nación. Mercado Nacional de Papas. Buenos Aires, 1940.
74.323—Bol. Matemático. Nros. 1 y 2. Marzo de 1940. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1940.
74.324—Bol. Semanal Agropecuario. Números 30 al 33. Marzo de 1940. Periódico. Salaberry, Bercetche & Cía., S. A. Buenos Aires, 1940.
74.325—Bol. del Departamento del Trabajo. N.° 3. Marzo de 1940. Periódico. Gobierno de Entre Ríos. Paraná (E. Ríos), 1940.
74.326—Bol. Tradicionalista. N.° 16. Marzo-abril de 1940. Periódico. Francisco de P. Oller. Buenos Aires, 1940.
74.327—Buen Amigo. Nros. 114 al 118. Marzo de 1940. Periódico. Eligio Giacomozzi. Las Toscas. (Santa Fe), 1940.
74.328—Rev. C. A. B. E. N.° 55. Marzo de 1940. Periódico. Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Buenos Aires, 1940.
74.329—Cabna. Organo Oficial del Club Atlético Banco de la Nación Argentina y Rev. del Personal del Bco. Nac. Argentina. Febrero de 1940. Periódico. Club Atlético Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires, 1940.
74.330—Cacya. Rev. del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. N.° 154. Tomo XIII. Marzo de 1940. Periódico. Centro de Arquitectos, Constructores de O. y Anexos. Buenos Aires, 1940.
74.331—El Campo. N.° 281. Marzo de 1940. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1940.
74.332—Carbonilla. N.° 9. Marzo de 1940. Periódico. Alberto J. Bandinelli. Baradero, 1940.
74.333—La Casa. N.° 30. Tomo III°. Marzo de 1940. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1940.
74.334—Chile Magazine. N.° 10. Marzo de 1940. Periódico. Roberto Soldini. Buenos Aires, 1940.
74.335—Ciencia y Técnica. N.° 454. Abril de 1940. Periódico. Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1940.
74.336—Comercio y Justicia. Nros. 148 al 177. Marzo de 1940. Periódico. Domingo S. Pronsato. Córdoba, 1940.
74.337—Conferencias. N.° 44. Abril de 1940. Periódico. Emilio Severo Silva. Buenos Aires, 1940.

74.338—La Cooperación Libre. N.° 318. Abril de 1940. Periódico. Cooperativa "El Hogar Obrero". Buenos Aires, 1940.

74.339—El Cronista Comercial. Nros. 10.359 al 10.389. Marzo de 1940. Periódico. Perrotta & Cía. Buenos Aires, 1940.

74.340—Cultura Sexual y Física. Nros. 30 al 32. Enero a marzo de 1940. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1940.

70.330—Estudio Estratigráfico y Paleontológico del Río Paraná. 38 págs. Autor: Ricardo Chaminaud. Editor: A. Guidi Buffarini. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1939.

ABRIL 9

74.341—Pena de novia. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor y editor: Vicente Demasi. Buenos Aires, 21-3-1940.
74.342—Banderola. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor y editor. Antonio Polito. Buenos Aires, 20-3-1940.
74.343—Banderola. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: A. Timarni. Buenos Aires, 20-3-1940.
74.344—Pena de novia. Tango canción. Letra. Una página. Autor y editor: A. Timarni. Buenos Aires, 20-3-1940.
74.345—Obra inédita.
74.346—Delamerikai Hagyarsag. Nros. 1538 al 1550. Febrero de 1940. Periódico. Rodolfo Faragó. Buenos Aires, 1940.
74.347—Delta. Nros. 159 al 160. Marzo de 1940. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. Delta del Paraná, 1940.
74.348—Der Trommler. Nros. 176 al 181. Enero a marzo de 1940. Periódico. Alfred Muller. Buenos Aires, 1940.
74.349—El Día. Nros. 4611 al 4641. Marzo de 1940. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1940.
74.350—El Día. Nros. 364 del año LVI al 30 del año LVII. Marzo de 1940. Periódico. H. Stunz & Cía. La Plata (Pcia. Bs. As.), 1940.
74.351—El Diario Español. Nros. 22.305 22.335. Marzo de 1940. Periódico. Sociedad Anónima "El Diario Español". Buenos Aires, 1940.
74.352—Diesel. Rev. N.° 6. Febrero-marzo de 1940. Periódico. J. Golova Nevsky. Buenos Aires, 1940.
74.353—Economía y Finanzas de Mendoza. Vol. 1. N.° 2. Marzo de 1940. Periódico. Instituto Técnico de Investigación y Orientación Económica de la Producción. Mendoza, 1940.
74.354—Edición Rural. Nros. 240 al 256. Febrero de 1940. Periódico. Edición Rural. Buenos Aires, 1940.
74.355—Educación. N.° 7. Marzo de 1940. Periódico. Salomón Icanicof. Buenos Aires, 1940.
74.356—Esnea. Nros. 1088 al 1091. Año XXVI. Marzo de 1940. Periódico. Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires, 1940.
74.357—Estampa. Nros. 71 al 79. Enero y febrero de 1940. Periódico. Luis Montiel Balanzat (S. en C.). Buenos Aires, 1940.

74.358—Estudiante. N.° 10. Marzo de 1940. Periódico. A. de V. Ballester. (Alumnos de V. Ballester), 1940.
74.359—Evolución de la Moda. N.° 19. Marzo de 1940. Periódico. Vicente de Dominicis. Buenos Aires, 1940.
74.360—Finanzas. Nros. 42|43. Enero y febrero de 1940. Periódico. Raúl M. Fernández. Buenos Aires, 1940.
74.361—La Fraternidad. Nros. 690|691. Marzo de 1940. Periódico. La Fraternidad. Soc. de Pers. Ferroviario de Locomotoras. Buenos Aires, 1940.
74.362—Impetu. N.° 3. Vol. VII. Febrero de 1940. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1940.
74.363—La Industria Azucarera. Número 557. Marzo de 1940. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1940.
74.364—Informaciones Iram. Vol. IV. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, 1940.
74.365—Jungles Volk. Nros. 2|3. Marzo de 1940. Periódico. Eberlirrdt Juan A. Zieschanks. Buenos Aires, 1940.
74.366—Juventud N.° marzo de 1940. Periódico. Centro Interno "Sagrado Corazón", Rosario, 1940.
74.367—L'Italia del Popolo. Nros. 8076| 8104. Febrero de 1940. L'Italia del Popolo, S. A., Buenos Aires, 1940.

74.368—El Lirio de San José. N.° 1. Año XIX. Marzo de 1940. Periódico. Instituto de Hermanos Maristas. Buenos Aires, 1940.

74.369—Cbitlo (La Luz) N.° 209 al 213 Marzo de 1940. Periódico. Adam Pluchawka. Buenos Aires, 1940.
74.370—Marcel. N.° 5. Marzo de 1940. Periódico. Club de Peinadores de Rosario. Rosario, 1940.

74.371—El Mentor. N.° 17. Abril de 1940. Periódico. Víctor Ventafridda. Buenos Aires, de 1940.

74.372—Nativa. N.° 195. Marzo de 1940. Periódico. Angel Muchart. Bs. As., de 1940.
74.373—Neptunia. N.° 224. Marzo de 1940. Periódico. Pedro J. Varesini. Buenos Aires, 1940.

74.374—Neumático. N.° 25 al 30. Octubre a diciembre de 1939. Periódico. Cámara Gremial de Revendedores de Neumáticos de Buenos Aires, 1940.

74.375—El Nichia Djidji. N.° 1078 al 1100. Febrero de 1940. Periódico. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1940.

74.376—El Nichia Djidji. N.° 1101 al 1125. Marzo de 1940. Periódico. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1940.
74.377—Nueva Gaceta. N.° 93 al 96. Marzo de 1940. Periódico. Lorenzo Guziez. Buenos Aires, 1940.

74.378—Nuevos Rumbos. N.° 4141 al 4162. Marzo de 1940. Periódico. Rafael Rosa Macías. La Plata (Provincia de Bs. As.), 1940.

74.379—La endiablada. Traduc. del Inglés "Bad Little Angel". Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Margaret Turnbull. Principales intérpretes: Virginia Weidler. Gene Reynolds y Guy Kibee. Culver City, California, 23 de septiembre de 1939. Buenos Aires, Abril de 1940.

74.380—Las hechiceras. Traducida del inglés "These Glamour Girls". Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Jane Hall. Principales intérpretes: Lew Ayres, Lana Turner y Tom Brown, Culver City, California, 12 de agosto de 1939. Buenos Aires, Abril de 1940.

74.381—Andy Hardy detective. Traduc. del inglés "Judge Hardy & Son". Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Aurania Rouverol. Principales intérpretes: Lewis Stone, Mickey Rooney, Cecilia Parker y Hay Holden. Culver City, California. 12 de diciembre de 1939. Buenos Aires, 12 de abril de 1940.

74.382—El flete. Tango, letra. Dos págs. Autor: Jerónimo Gradito. Editor: Héctor N. Pirovano. Buenos Aires, 10 febrero de 1940.

74.383—Héroes sin fama. Película cinematográfica. Productor: Cinematografía Argentina, Soc. Anón. Comercial e Industrial. Autor del argumento: Carlos Olivari y Sixto Pondal Ríos. Principales Intérpretes: Angel Magaña. Elisa Galvé. José Olarra, Rufino Córdoba, María Esther Buschiazzo. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.

74.384—Obra inédita.
74.385—Gotas de agua. Tango, música. Dos páginas. Autor: David Barberis (Joselito). Editor: J. Feliu e Hijos. Buenos Aires, 10-9-1928.
74.386—¿Gusta de mí?. Fox-trot, música. Dos páginas. Autor y editor: David Barberis. Buenos Aires, 8 enero de 1939.
74.387—Nobleza de corazón. Vals, música. Dos págs. Autor: David Barberis. Editor: Editorial Martínez. Buenos Aires, 15-4-1932.

74.388—Porqué será (noche buena). Rumba, música. Dos págs. Autor y editor: David Barberis. Buenos Aires. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1939.

74.389—Obra inédita.
74.390—Obra inédita.

74.391—Anales gráficos. N.° 12. Año XXX. Diciembre de 1939. Periódico. Instituto Argentino de Artes Gráficas. Buenos Aires, 1940.
74.392—Caprichosa y millonaria. Pelíc. Cinematográfica. Productor: Alfredo A. Murúa. Autor del argumento: Enrique Santos Discépolo. Principales intérpretes: Paulina Singerman. Fernando Borel. Augusto Codecá. Tania., etc. etc. Buenos Aires, abril de 1940.

74.393—Geometría para tercer año de los colegios nacionales. Programa del año 1940. 140 páginas. Autor: Héctor J. Médici y Emanuel S. Cabrera. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 7 de abril de 1940.

74.394—Obra inédita.
74.395—Obra inédita.
74.396—Obra inédita.
74.397—Obra inédita.
74.398—Obra inédita.
74.399—Obra inédita.
74.400—Obra inédita.
74.401—Obra inédita.
74.402—Obra inédita.

74.403—Regs. 1. Contratos.
74.404—Regs. 1. Contratos.

74.405—Crítica. Año XXVII. N.° 9356. 8 de abril de 1940. Periódico. Buenos Aires, Poligráfico S. A. Crítica. Buenos Aires, 1940.

ABRIL 10

74.406—Obra inédita.
47.407—Los días felices (Les jours heureux) Comedia en tres actos. 103 páginas. Autor: Claude-André Puget. Versión castellana de Rafael Di Yorio. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Odeón de Buenos Aires. 29 de marzo de 1940.
74.408—Revista "Claridad del Alma". Año 4. N.° 37. 1.° de abril de 1940. Periódico. Asoc. Espiritualista "Claridad del Alma". Buenos Aires, de 1940.
74.409—Obra inédita.
74.410—Nostalgias tropicales. Rumba carioca. Música. Dos páginas. Autor y editor: Bartolomé Palmisciano (Pichulo). Buenos Aires, 3 de marzo de 1940.
74.411—Curie. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Bartolomé Palmisciano (Pichulo). Buenos Aires, 3 de marzo de 1940.
74.412—Noticioso de Revista S. Año I. N.° 1.° de marzo de 1940. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad (Biblioteca). Buenos Aires, de 1940.
74.413—Nueva Era. Año I. N.° 1. . 5 de abril de 1940. Periódico. Adolfo Arístide Guillermo Castaldo y Víctor Emmanuel Robertazzi. Florencio Varela, F. C. S. 1940.
74.414—Obra inédita.
74.415—Obra inédita.
74.416—Obra inédita.
74.417—Obra inédita.
74.418—Virgencita de madera. Tango, letra. Una página. Autor: S. V. Del Río. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 20 de octubre de 1936.
74.419—Virgencita de madera. Tango, música. Dos páginas. Autor: Hugo Zamora. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 20 de octubre de 1936.
74.420—Flor de un día. Ranchera, música. Dos págs. Autor: Domingo Pelle y José Canet. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 21 de enero de 1940.
74.421—Flor de un día. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Domingo Pelle y José Canet. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 21 de enero de 1940.
74.422—Al pie de la giralda. Paso doble canción, música. 2 páginas Autor: Hugo Zamora. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1936.
74.423—Al pie de la giralda. Paso-doble canción, letra. Una pág. Autor: Gines Miralles. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1936.

74.424—Tolerancia. Tango canción, letra. Una página. Autor: Alberto Gómez. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 24 de marzo de 1937.

74.425—Tolerancia. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Alberto Gómez. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 24 de marzo de 1937.
74.426—Mis lágrimas. Tango canción, música. Dos págs. Autor: Juan Martí. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 30 de mayo de 1937.
74.427—Mis lágrimas. Tango canción, letra. Una página. Autor: E. Martínez Vila. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 30 de mayo de 1937.
74.428—Compañero de la noche. Milonga campera, música. Dos págs. Autor: Hnos. Cúcaro. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.
74.429—Compañero de la noche. Milonga campera, Letra. Una página. Autor: Hnos. Cúcaro. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.

74.430—Fué mi salvación. Tango, música. Dos págs. Autor: Ascanio E. Donato. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.
74.431—Fué mi salvación. Tango, letra. Una página. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.
74.432—Tratado de economía política (curso general). Teoría de la riqueza social. 377 págs. Autor. Luis Roque Gondra. Editor: Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 30-3-940.
74.433—Tratado de economía política. (Curso especial). Moneda, crédito, cambio internacionales y crisis. 200 páginas. Autor: Luis Roque Gondra. Editor: Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 30-3-940.

74.434—Estrella. Año I. N.° 14. 15 de marzo de 1940. Periódico. Sexto José Bautista Compagnoni. Laborde, F. C. C. A., 1940.
74.435—Obra inédita.

74.436—Tres a la reraguarda. Cuentos 229 págs. Autor: C. A. Jordana. Editor: Catalunya. Buenos Aires, 30 de marzo de 1940.
74.437—El Día. Año I. N.° 124. 6 de abril de 1940. Periódico. Ernesto Bourband T. Concepción del Uruguay (E. Ríos), 1940.
74.438—El Progreso. Año XLV. N.° 2993. 6 de abril de 1940. Periódico. Alejandro Squassini. Buenos Aires, de 1940.
74.439—Obra inédita.
74.440—Reg. contrato.
74.441—Obra inédita.
74.442—Guía social de Buenos Aires. Año 1940. 668 páginas. Autor y editor: F. Merlini. Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.

74.443—Obra inédita.

74.444—Obra inédita.
74.445—Apuntes sobre destilación del petróleo. 289 páginas. Autor: Juan A. Bennasar y Bernardo Rikles. Editor: Boletín de Informaciones Petroleras. Buenos Aires, de 1938.
74.446—Obra inédita.
74.447.—Obra inédita.
74.448—Obra inédita.

74.449—Obra inédita.
44.450—Obra inédita.
44.451—Obra inédita.
44.452—Obra inédita.
44.453—Obra inédita.
44.454—Obra inédita.
44.455—Obra inédita.
44.456—Obra inédita.

74.457—Presentimiento. Tango canción, música. Dos páginas. Autor y editor: Prim Miñones. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.
74.458—No pierdo la esperanza. Vals, música. Dos págs. Autor: P. Lopérfido. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, enero de 1928.
74.459—De vuelta al rancho. Vals, música. Dos págs. Autor: P. Lopérfido. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 5 de febrero de 1928.
74.460—Mis amores. Valzer, música. Dos páginas. Autor: Pedro Lopérfido. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 2 de marzo de 1928.

74.461—Nuevo curso de historia argentina. Tercer y cuarto grado. 262 páginas. Autor: Susana Calandrelli. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 28 febrero de 1940.

74.462—Aritmética para 1er. año de las Escuelas de Comercio. Ed. 1ra. 238 páginas. Autor: Celina Repetto. Marcela E. Linskens e Hilda B. Fesquet. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 30 marzo de 1940.
74.463—Aquí está. Número 387 al 395 Marzo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.

74.464—Boletín Oficial del Centro de Industriales Panaderos. N.° 137 y 138. Marzo de 1940. Periódico. Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires. Buenos Aires, de 1940.

74.465—Chabela. N.° 52. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.
74.466—España (del Hospital Español). N.° 29. Marzo de 1940. Periódico. Sociedad Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1940.

74.467—La Fija (Blanca). N.° 1567 al 1572. Marzo de 1940. Periódico. Carlos Quaglino. Buenos Aires, 1940.

74.468—La Fija. (Verde). N.° 2803 al 2812. Marzo de 1940. Periódico. Carlos Quaglino. Buenos Aires, 1940.
74.469—Guía del rentista. N.° 108. Abril de 1940. Periódico. Benvenuto y Cía. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

74.470—Ilustrirte Welt (Mundo Ilustrado). N.° 3. Marzo de 1940. Periódico. Isaac Pomeramiel. Buenos Aires, 1940.

74.471—Leoplán. N.° 135 y 136. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.
74.472—Maribel. N.° 385 al 388. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina S. A. Buenos Aires, de 1940.
74.473 Nachrichtendienst "A" (Información del Mercado Argentino). N.° 8 a 11. Marzo de 1940. Periódico. Cámara de Comercio Alemana (Deutsche Handelskammer). Buenos Aires, 1940.

74.474—Nachrichtendienst "B" (Información del Mercado Alemán). N.° 4. Marzo de 1940. Periódico. Cámara de Comercio Alemana (Deutsche Handelskammer). Buenos Aires, de 1940.
74.475—Ovina. N.° 18. Diciembre de 1939. Periódico. Juan Mondéjar. Bs. Aires, 1940.
74.476—Pampa Argentina. N.° 151. Marzo de 1940. Periódico. Empresa Editorial Bell Soc. en Comandita. Buenos Aires, 1940.
74.477—El Panadero del Oeste. Número 824 al 832. Enero a marzo de 1940. Periódico. José Campos. Buenos Aires, 1940.

74.478—Patentes y Marcas. N.° 1. Año XXXXI. Enero de 1940. Periódico. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1940.
74.479—Patoruzú. N.° 129 al 132. Marzo de 1940. Periódico. Dante Quinterno y Cía. Buenos Aires, 1940.
74.480—Pegaso. N.° 1 al 6. Marzo de 1940. Periódico. Pascual D'Angelo. Casilda, 1940.

74.481—El Político. N.° 88 al 90 Marzo de 1940. Periódico. Juan Cavallo. Buenos Aires, 1940.

74.482—Previsión social. N.° 6. Marzo-abril de 1940. Periódico. Carlos M. Glew. Buenos Aires, 1940.
74.483—Primeras Armas. N.° 2. Año V. Febrero de 1940. Periódico. Asociación de Mujeres de la Acción Católica. Buenos Aires de 1940.

74.484—Primeras Armas. N.° 3. Año V. Marzo de 1940. Periódico. Asociación de Mujeres de la Acción Católica. Buenos Aires, 1940.

74.485—La producción. N.° 1336 al 1339. Marzo de 1940. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País S. A. Buenos Aires, de 1940.

74.486—La Protección. N.° 37. Abril de 1940. Periódico. Soc. Coop. de Prev. y Ahorros (Ltda.) "La Protección". Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires), 1940.

74.487—Provincia. N.° 104. Febrero de 1940. Periódico. Elías Francisco Roffo. Buenos Aires, 1940.
74.488—Radio Magazine. N.° 115 y 116. Marzo de 1940. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, de 1940.
74.489—Rev. de Aduana. N.° 151. Marzo de 1940. Periódico. Antonio Faullace. Buenos Aires, 1940.
74.490—Rev. Adventista (La). N.° 1 y 2. Enero de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.
74.491—La Revista Adventista. N.° 3. Enero de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.
74.492—La Revista Adventista N.° 4. Febrero de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.
74.493—La Revista Adventista. N.° 5. Marzo de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.

74.494—Rev. de Apicultura. N.° 193. Marzo de 1940. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1940.
74.495—Rev. Argentina de Anestesia y Analgesia. N.° 3. Septiembre y diciembre de 1939. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1940.
74.496—Rev. del Banco de la Nación Argentina. Vol. 3. N.° 4. 31 de diciembre de 1939. Periódico. Banco de la Nación Argentina, Buenos Aires, 1940.
74.497—Rev. de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. N.° 167. Abril de 1940. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires de 1940.
74.498—Rev. del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. N.° 324. Marzo de 1940. Periódico. Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1940.
74.499—Rev. de Cirugía de Buenos Aires. N.° 12. Diciembre de 1939. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1940.
74.500—Rev. del Colegio de Médicos. N.° 79 al 84. Julio a diciembre de 1940. Periódico. Colegio de Médicos de la Capital Federal. Fed. Regional. Buenos Aires, 1940.
74.501—Rev. del Colegio de Médicos. N.° 85 al 86. Enero a febrero de 1940. Periódico. Colegio de Médicos. de la Capital Federal. Fed. Regional. Buenos Aires, 1940.

74.502—Rev. de los Impuestos Internos. N.° 237. Abril de 1940. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1940.
74.503—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. N.° 5 y 6. Marzo de 1940. Periódico. Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1940.
74.504—Rev. Médica Latino-Americana. N.° 292 y 293. Enero y febrero de 1940. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1940.
74.505—Rev. Notarial. N.° 536|38. Enero a marzo de 1940. Periódico. Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, La Plata (Buenos Aires), 1940.
74.506—Rev. Oral de Ciencias Médicas. N.° 48. Febrero de 1940. Periódico. Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1940.
74.507—Psiquiatría y Criminología. Número 23. Septiembre, octubre de 1939 Periódico. Osvaldo Loudet. Buenos Aires, 1940.

74.508—Rev. del Suboficial. N.° 252. Febrero de 1940. Periódico. Centro de Instrucción de Infantería, Campo de Mayo (Provincia Buenos Aires), 1940.

74.509—Rev. Telegráfica. N.° 329. Febrero de 1940. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1940.

74.510—Rev. Telegráfica. N.° 330. Marzo de 1940. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1940.
74.511—Ritmo. N.° 35. Marzo de 1940. Periódico. Asociación Empleados de Comercio, Bahía Blanca (Pcia. Buenos Aires), 1940.
74.512—Rojinegro. N.° 51. Marzo de 1940. Periódico. Empresa Editorial Bell, Soc. en Comandita. Buenos Aires, 1940.

74.513—Rosalinda. N.° 96. Septiembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1940.
74.514—Rosalinda. N.° 102. Marzo de 1940. Periódico. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1940.

74.515—En tiempos de la Confederación. El Gobernador don Pedro P. Segura. 383 páginas. Autor y editor: Lucio Funes. Mendoza. 1.° de enero de 1940.

74.516—S. O. S. (Náufrago por tu amor). Marcha descriptiva, letra. 2 págs. Autor: Juan Pueblito. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14 de marzo de 1940.

74.517—S. O. S. (Náufrago por tu amor). Marcha descriptiva, música. 2 págs. Autor: Eduardo Ferri. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14 de marzo de 1940.
74.518—Ritmo de vals. Vals, letra. 1 pág. Autor: Hnos. Cúcaro. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.

74.519—Ritmo de vals. Vals, música. Dos págs. Autor: Hnos. Cúcaro. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.
74.520—Dos amores. Bolero, música. Dos págs. Autor: Julio F. Dato. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 9 de marzo de 1940.
74.521—Dos amores. Bolero, letra. 1 pág. Autor: Antonio Helú. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 9-3-940.
74.522—¡Achís...! (El vals del estornudo). Vals, música. Dos páginas. Enrique Cadícamo. Editor: Julio Korn Buenos Aires, 29-3-940.
74.523—¡Achís...! (El vals del estornudo). Vals, música. Dos páginas. Autor: Eduardo Ferri. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 29 de marzo de 1940.
74.524—Obra inédita.
74.525—Obra inédita.
74.526—Obra inédita.
74.527—Vos y yo. Tango, música. Dos págs. Autor: Hernán Guerrero: Editor: Fermata. Buenos Aires, 22 de octubre de 1939.

74.528—La Polka del solfeo. Polka, música. Dos páginas. Autor: Hernán Guerrero y don Melo. Editor: Fermata. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1939.
74.529—Llegó una carta... Tango, música. Dos páginas. Autor: Hernán Guerrero. Editor: Fermata. Buenos Aires, 22 de octubre de 1939.

ABRIL 11

74.530—Obra inédita.
74.531—Obra inédita.
74.532—Obra inédita.
74.533—Obra inédita.

74.534—Comprensión. Año 4. N.° 20. Marzo, abril de 1940. Periódico. Hugo Pilati. San Rafael (Mza.), 1940.
74.535—Don Julián. Tango milonga. Música. Dos págs. Autor: Luis Chera. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 5-4-940.

74.536—Divino atardecer. Vals. Música. Dos págs. Autor: Luis Chera. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 5-4-940.
74.537—Divino atardecer. Vals. Letra. Una pág. Autor: López Montemar. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 5-4-940.
74.538—Susanita. Vals canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Pedro Auteri. Rosario, 8 de abril de 1940.
74.539—Casa de muñecas. Canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Nerón Ferrazzano. Buenos Aires, 11 de abril de 1940.
74.540—Trámite Administrativo.
74.541—Cultor. Año I. N.° 26. 5 de abril de 1940. Periódico. Francisco Latrónico. San José de Feliciano, (Entre Ríos), 1940.
74.542—Ausencia. Vals. Música. Una pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.543—Lágrimas. Vals. Música. Una pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.544—Palomita. Vals. Música. Una pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.545—Te conozco mascarita. Tango. Música. Una pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.

74.546—Zaragoza. Jota. Música. Una pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.547—España. Paso-doble. Música. Una. pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.

74.548—Vieja milonga. Milonga. Música. Una. pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.549—Sin penar. Vals canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Domingo Bozzarelli. Buenos Aires, 8-4-40.
74.550—Obra inédita.
74.551—Obra inédita.
74.552—Obra inédita.
74.553—Obra inédita.

74.554—Lecciones de psicología 3ra. edición. 312 págs. Autor: Gregorio Fingermann. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, enero de 1940.
74.555—Obra inédita.
74.556—Pax . . .! Vals. sentimental. Letra. Una pág. Autor: Juan Ignacio Harris. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-3-940.
74.557—Grito de angustia . . . Tango. Letra. Una pág. Autor: Juan Ignacio Harris. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-3-940.
74.558—Sinceramente. Tango. Música. Dos págs. Autor: Carlos Arci. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-3-940.
74.559—Declarasión de reimpresión. Art. 9. "in fine". D. R.
74.560—Declarreción de reimpresión. Art. 9. "in fine". D. R.
74.561—Obra inédita.
74.562—Obra inédita.
74.563—Radiolandia. Año XIV. N.° 616. 6 de enero de 1940. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1940.
74.564—Vosotras. Año VI. N.° 223. 5

de enero de 1940. Periódico. Julio Korn y C. Buenos Aires, 1940.

74.565—Obra inédita.

74.566—Obra inédita.

74.567—Obra inédita.

74.568—Shorthorn. N.° 3. Marzo de 1940. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Shorthorn. Buenos Aires, 1940.

74.569—S[illegible]. Nros. 16 al 39. Marzo de 1940. Periódico. Rodolfo Ramos Oneto (Hijos). Buenos Aires, 1940.

74.570—Sports. Nros. 1173 al 1176. Marzo de 1940. Periódico. Carlos Quagiino. Buenos Aires, 1940.

74.571—Sur. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Julio R. Crespo Lucero. 6 de Septiembre (F. C. O.). 1940.

74.572—Surcos. N.° III. Febrero de 1940. Periódico. Asociación Agrícola Ganadera de La Pampa. La Pampa, 1940.

74.573—Tejiendo. N.° 11. Abril de 1940. Periódico. Amalia Jones. Buenos Aires, 1940.

74.574—Templo Votivo de la Santísima Trinidad. N.°. Marzo de 1940. Periódico. Padres Trinitarios. Buenos Aires, 1940.

74.575—El Tony. Nros. 598 al 601. Marzo de 1940. Periódico. Columba Hermanos. Buenos Aires, 1940.

74.576—Tribuna. N.° 25. Febrero de 1940. Periódico. Sociedad de Chauffeurs Particulares. Buenos Aires 1940.

74.577—Tribuna. N.° 26. Marzo de 1940. Periódico. Sociedad de Chauffeurs Particulares. Buenos Aires 1940.

74.578—La Tribuna Hebrea. Nros. 39 al 42. Marzo de 1940. Periódico. Isaac Pomeraniec, Buenos Aires, 1940.

74.579—L Tribuna Odontológica. N.° 4. Abril de 1940. Periódico. David Cohen. Buenos Aires, 1940

74.580—Turf y Elevage. N.° 112. Marzo de 1940. Periódico Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires 1940.

74.581—Variedades Médicas. N.° 4. Año VIII. Febrero de 1940. Periódico Dante F. Biaggini. Buenos Aires 1940.

74.582—La Verdad. Nros. 4820 al 4832. Marzo de 1940. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes, F. C. S. 1940.

74.583—Veritas. N.° 111. 1.° de Abril de 1940. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1940.

74.584—Vida Actual. N.° 83. Marzo de 1940. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1940.

74.585—Virgen Niña. N.° 9. Abril de 1940. Periódico. Hna. Máxima María Esther Fasciolo. Buenos Aires, 1940.

74.586—El Vocero. Nros. 5 al 8. Marzo de 1940. Periódico. Roberto Ezequiel García Guevara. San Isidro (Pcia. Bs. As.), 1940.

74.587—La Voz de América. N.° 2 Marzo de 1940. Periódico. Pedro César Domínici. América del Sud, 1940.

74.588—La Voz de Francia. Nros. 23 al 27. Marzo de 1940. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1940.

74.589—La Voz del Marino. N.° 156. Marzo de 1940. Periódico. Welko Denda. Buenos Aires, 1940.

74.590—La Voz Postal y Telegráfica. N.° 64. Marzo de 1940. Periódico. Asociación Ayuda Mutua de Empleados de Correos y Telégrafos de la Nación. Buenos Aires, 1940.

74.591—La Voz del Telegrafista. N.° 30. Diciembre de 1939. Periódico Asociación de Telegrafista. Bs. Aires, 1939

74.592—La Voz del Telegrafista.° N. 31. Enero de 1940. Periódico. Asociación de Telegrafista. Buenos Aires, 1940.

74.593—La Voz del Telegrafista. N.° 32 Marzo de 1940. Periódico. Asociación de Telegrafista. Buenos Aires, 1940.

74.594—Obra inédita.

74.595—Obra inédita.

74.596—Obra inédita.

74.597—Lecciones Elementales de Lógica. Ed. 1ra. 432 págs. Autor: Francisco N. D'Andrea. Editor: Angel Estrada & Cía. Buenos Aires, 19 de marzo de 1940.

74.598—Cosmografía o Elementos de Astronomía. 605 págs. Autor: Enrique Loedel Palumbo y Salvador De Luca. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A., Buenos Aires. 22 de marzo de 1940.

74.599—Elementos de Física. Tomo II. 309 págs. Autor: Ramón G. Loyarte. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A., Buenos Aires, 11 de marzo de 1940.

74.600—Historia Argentina y Americana. Historia. 505 págs. Autor: B. González Arrili. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A., Buenos Aires, 11 de marzo de 1940.

74.601—Methode Pour L'Enseignement du Français. 3er. año. 213 págs Autor: Julia L. Montarón. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A., Buenos Aires, 14-3-1940.

74.602—Aleteos. Segundo libro de lectura. 133 págs. Autor: Rosalía E. Davel De Deambrosi. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A. Buenos Aires, 26 de febrero de 1940.

74.603—Bandera mía. Primer libro de lectura. 116 págs. Autor: Jorge De Andrada. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A. Buenos Aires, 26 de febrero de 1940.

74.604—Promisión. Libro de lectura para 4to. grado. 291 págs. Autor: Gerardo Schiaffino y Cayetano P. Rimoldi. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A., Buenos Aires, 15 de febrero de 1940.

ABRIL 12

74.605—San Francisco. Año I. N.° 109. 10 de Abril de 1940. Periódico. Carlos y Alberto Clemente. San Francisco (Cba.), 1940.

74.606—Mari Mar. Novela. 96 págs. Autor y editor: P. E. Segovia. Buenos Aires, 5 de marzo de 1940.

74.607—Aritmética para segundo año de las escuelas normales y colegios nacionales 192 págs. Autor: Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Editor: Librería del Colegio S. A., Buenos Aires, 8 de abril de 1940.

74.608—Geometría para segundo año de las escuelas normales y colegios nacionales. Programa del año 1940. 57 págs. Autor: Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Editor: Librería del Colegio S. A., Buenos Aires, 8 de abril de 1940.

74.609—Matemáticas para tercer año de las escuelas normales. Programa del año 1940. 304 págs. Autor: Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Editor: Librería del Colegio S. A., Buenos Aires, 8 de abril de 1940.

74.610—Arte y ciencia de la natación. Educación física. 118 págs. Autor: Ernesto Bouza. Editor: Editorial Araujo. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1936.

74.611—El tratamiento actual de la diabetes. 190 págs. Autor: Carlos A. Campos. Editor: "El Ateneo", Buenos Aires, 15 de enro de 1940.

74.612—Obra inédita.

74.613—La galleguita. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: Cataldo Valva. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 23 de marzo de 1940.

74.614—La galleguita. Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: Juan A. Gandola. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 23 de marzo de 1940.

74.615—El campero. Tango. Música. Dos págs. Autor: Cataldo Valva. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 23 de marzo de 1940.

74.616—Amor gitano. Bulería. Letra. Una pág. Autor: José Scarpino. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires 8 de marzo de 1940.

74.617—Amor gitano. Bulería. Música. Dos págs. Autor: Alejandro Scarpino. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 8 de marzo de 1940.

74.618—Yo también quiero cantar. Milonga. Letra. Una pág. Autor: Ricardo Malerba y José Pécora. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 8-3-1940.

74.619—Yo también quiero cantar. Milonga. Música. Dos págs. Autor: Ricardo Malerba y José Pécora. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 8-3-1940.

74.620—Retirao. Tango. Música. Dos. págs. Autor: Carlos Posadas. Editor. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 8 de marzo de 1940.

74.621—El tamango. Tango. Música. Dos págs. Autor: Carlos Posadas. Editor. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 8 de marzo de 1940.

74.622—Pensando otra vez. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Héctor R. Suárez. Buenos Aires, 6 de abril de 1940.

74.623—Pensando otra vez. Tango. Letra. Una pág. Autor y editor: Miguel Pontoriero. Buenos Aires, 6 de abril de 1940.

74.624—Obra inédita.

74.625—Obra inédita.

74.626—Desde el ocaso. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 17 de enero de 1940.

74.627—Aquella pebeta. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 15 de mayo de 1932.

74.628—Truncas endechas de amor. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 15 de mayo de 1932.

74.629—No volverás nunca. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor. José Antinori. Buenos Aires, 15 de mayo de 1932.

74.630—Por quererte . . . Tu lo ves. Ranchera. Música. Una pág. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 15 de mayo de 1932.

74.631—Carnaval, carnaval . . . Tango. Música. Una pág. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 15 de mayo de 1932.

74.632—Al calor del fogón. Poesías camperas. 96 págs. Autor: Arturo Giner (Mburucuyá). Editor: Vicente Bucchieri. Buenos Aires, 20-3-1940.

74.633—Obra inédita.

74.634—Bendita madre (España). Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: Osvaldo P. Pugliese. Editor: José Schnaider. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.

74.635—Bendita madre (España). Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: Manuel Arcos. Editor: José Schnaider. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.

74.636—Calle Corrientes. Milonga. Música. Una pág. Auter y editor: Alberto Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.

ABRIL 13

74.637—Página de amor. Tango. Música. Dos pág. Autor: Alberto B. Cima. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 12 de abril de 1940.

74.638—El viudo alegre. Comedia en 3 actos. 80 págs. Autor: Ivo Pelay. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el teatro Buenos Aires, de Bs. As., el día 5 de abril de 1940.

74.639—Amor y matrimonio en la tormenta roja. (Diario de una estudiante rusa, durante la revolución). 290 págs. Autor: Alia Rachmanova. Traducción de Cayetano W. Brunella. Editor: Cía. Editora del Plata. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1939.

74.640—Amanecer de vida, amanecer de muerte (Diario de una estudiante rusa, durante la revolución). 303 págs. Autor: Alia Rachmanova. Traducción de Cayetano W. Brunella. Editor: Cía. Editora del Plata. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1939.

74.641—Nuestra Ayuda. Año I. N.° I. Abril de 1940. Periódico. Organismo de Ayuda Directa a las Víctimas Judías de la Guerra en Polonia. Buenos Aires, 1940.

74.642—Obra inédita.

74.643—Obra inédita.

68.013—Carlos Romero Ruiz. Solic. seudónimo.

69.960—Cada cual. Yederman. Drama. 65 págs. Autor: Hugo de Hofmannsthal. Traduc. de Carlos Cucullu. Dada a publicidad en el atrio de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, de Buenos Aires, 23 de diciembre de 1939.

70.326—La risa del jazz. Fox-trot. Letra. Una pág. Autor: David Dorfman. Editor: Luis Litito. Buenos Aires, Enero de 1939.

70.579—La muerte del Inca. Poema sinfónico. Partitura de orquesta. Música. 40 págs. Autor y editor: Juan Bautista Massa. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1939.

ABRIL 15

74.644—General Pacheco, a escala 1; 25.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 8 de abril de 1940.

74.645—Ajedrez. N.° I. Año I. 10 de abril de 1940. Periódico. Adolfo J. C. Aveleyra. Buenos Aires, 1940.

74.646—Método de corte y confección sistema "Márquez". 4ta. Ed. 144 págs. Autr y editor: Concepción Márquez. Santa Fe, 30 de noviembre de 1938.

74.647—Obra inédita.

74.648—Obra inédita.

74.649—La Provincia. Año XXV. N.° 8765. 13 de abril de 1940. Periódico. José P. Landerreche. La Plata. (Bs. As.), 1940.

74.650—Obra inédita.

74.651—Sistema progresivo. Método musical para clarinete. 36 págs. Autor y editor: Harry W. Ley. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.

74.652—Sistema progresivo. Método musical para Saxofón. 36 págs. Autor y editor: Harry W. Ley. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.

74.653—Obra inédita.

74.654—Pastorcita. Canción escolar para grados infantiles. 5 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.

74.655—Pastorcita. Canción escolar música. 4 páginas. Autor: Ofelia Carman. Editor: Carlos Lottermoser. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.

74.656—Centro Comercial de Lanús. Año XIX. N.° 243. Marzo de 1340. Periódico. Centrdo Comercial de Lanús. Lanús. (Buenos Aires) 1940.

74.657—Geometría para las escuelas de comercio. 2do. curso. 138 páginas. Autor Celina Repetto, Marcela E. Linskens, Hilda B. Fesquet. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires 11 de marzo de 1940.

74.658—Aritmética para primer año de las escuelas normales y colegios nacionales y liceos. Ed. 1ra. 184 páginas. Autor: Celina Repetto, Marcela E. Linskens, Hilda B. Fesquet. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 11-3-1940.

74.659—Aritmética para las escuelas de comercio. 2do. curso. 204 páginas. Autor: Celina Repetto. Marcela E. Linskens, Hilda B. Fesquet. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 28-2 1940.

74.660—Algebra para tercer año de las escuelas de comercio. 117 págs. Autor: Celina Repetto, Marcela E. Linskens Hilda B. Fesquet. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 8-4-1940.

74.661—Aritmética y álgebra para 2do. año de escuelas normales. 284 págs. Autor: Celina Repetto, Marcela E. Linskens, Hilda B. Fesquet. Editor: Kapelusz y Cía., Buenos Aires, 18-3-940.

74.662.—Registro contrato.

74.663.—Registro contrato.

74.664—Notre classe de français. 3.ª Ed. 207 páginas. Autor: G. J. Guernier. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, París (Francia), Febrero de 1940.

74.665—La escuela alegre. Libro de lectura para el grado 1ro. superior. 110 páginas. Autor: Gotardo Stagnaro. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.

74.666—Lecciones de castellano. 280 páginas. Autor: Aída M. Lezcano de Trigo Báez y Luis A. Lezcano. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.
74.667—Campanita. 1er. Libro de lectura. 95 págs. Autor: Jorge Milton. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.
74.668—Instrucción cívica y moral. (Edición Pcia. de Buenos Aires) 332 páginas. Autor: V. Morán. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.
74.669—Instrucción cívica y moral. 5ta. Ed. 280 páginas. Autor: V. Morán. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.
74.670—Elementos de iniciación literaria. 469 págs. Autor: J. M. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.
74.671—Obra inédita.
74.672—Obra inédita.
74.673—Obra inédita.
74.674—Obra inédita.
74.675—Obra inédita.
74.676—Obra inédita.
74.677—Obra inédita.
74.678—Obra inédita.
74.679—Obra inédita.
74.680—Obra inédita.
74.681—Obra inédita.
74.682—Obra inédita.
74.683—Obra inédita.
74.684—Obra inédita.
74.685—Obra inédita.
74.686—Obra inédita.
74.687—Claveles blancos. Paso doble, música. Dos páginas. Autor: Luis Bernstein. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 26-1-1940.
74.688—Milonga de ayer. Milonga, letra. Una pág. Autor: R. Olcese. Editor: Jazz Tango. Buenos Aires, 26 de enero de 1940.
74.689—Milonga de ayer. Milonga, música. 2 págs. Autor: Luis D'Abraccio. Editor: Jazz-Tango. Buenos Aires, 26 enero de 1940.
74.690—Obra inédita.
74.691—Obra inédita.
74.692—Obra inédita.
74.693—Obra inédita.
74.694—Trám. Administrativo.

ABRIL 16

74.695—Of. Judicial.
74.696—Romántica noche. Vals, música. Dos páginas. Autor y editor: Enrique García. Buenos Aires, 11 abril de 1940.
74.697—Busco alegría. Marcha brasilera. Letra. Una pág. Autor y editor: Enrique García. Buenos Aires, 11 de abril de 1940.
74.698.—Obra inédita.
74.699.—Obra inédita.
74.700—Escuela. Tango, música. Dos páginas. Autor: J. J. Guichandut. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 30-3-1940.
74.701—Escuela. Tango, letra. Una página. Autor: Héctor Gagliardi. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 30-3-940.
74.702—Tarde azul. Vals, letra. Una pág. Autor: G. Coria Peñaloza. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 29-3-940.
74.703—Tarde azul. Vals, música. Dos páginas. Autor: Alfonso Casini. Editor: Editorial Jazz Tango. Buenos Aires, 29-3-1940.
74.704—Por la senda de Dios. Tango, música. Dos páginas. Autor: Belvedere, Caprara y D'Errico. Editor: Jazz-Tango. Bs. Aires, 30 de marzo de 1940.
74.705—Por la senda de Dios. Tango, letra. Una pág. Autor: Máximo Orsi. Editor: Jazz-Tango. Buenos Aires, 30 de marzo de 1940.
74.706—Mi rodar. Tango, letra. Una página. Autor: E. Cárdenas. Editor: Editorial "Jozz-Tango". Buenos Aires, 30 de marzo de 1940.
74.707—Mi rodar, Tango música. Dos págs. Autor: J. Vivas. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Buenos Aires, 30 de marzo de 1940.
74.708—Coqueteando. Tango, música. Dos páginas. Autor: H. Gollino. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Buenos Aires, 30-3-940.
74.709—Por una falsa ilusión. Tango, letra. Una página. Autor: Rafael Dadino. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Buenos Aires, 29 de marzo de 1940.
74.710—Por una falsa ilusión. Tango, música. Dos páginas. Autor: Juan Malte. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Buenos Aires, 29 de marzo de 1940.
74.711—El romántico. Tango, letra. 1 págs. Autor: Héctor Mareó. Editor: Editorial "Jazz Tango". Buenos Aires, 30-3-940.
74.712—El romántico. Tango, música. Dos páginas. Autor: José Servidio. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Bs. Aires, 30-3-940.
74.713—El desfile peligroso. Traduc. del inglés. "Fast And Furious". Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento. Harry Kurnitz. Principales intérpretes: Franchot Tone, Ann Sothern y Ruth Hussey. Buenos Aires, 11 de abril de 1940.
74.714—Recuerdos que vuelven... Tango, canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Pedro F. Crapanzano. Bs. As., abril de 1940.
74.715—Recuerdos que vuelven... Tango, canción. Letra. Una página. Autor y editor: Lolita Beatriz de Cárdenas. Buenos Aires, Abril de 1940.
74.716—Obra inédita.
74.717—Obra inédita.
74.718—La Acción. N.° 19,23. Marzo de 1940. Periódico. Hipólito Gangoso. Buenos Aires, 1940.
74.719—El Amigo. N.° 6 y 7. Año 37. Marzo y abril de 1940. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1940.
74.720—Antena. N.° 467 al 470. Febrero de 1940. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Bs. Aires, 1940.
74.721—Antena. N.° 471 al 475. Marzo de 1940. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, de 1940.
74.722—Arbolitos Argentinos (Argentiner Boimelej). N.° 4. Abril de 1940. Periódico. Zelik Boimelej. Bs. Aires, de 1940.
74.723—Atlántida. N.° 879. Abril de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.
74.724—Beato Roque González. N.° 1 al 3. Enero a marzo de 1940. Periódico. Centro Apostólico de los Beatos Mártires Rioplatenses. Bs. As., 1940.
74.725—Billiken. N.° 1059 al 1062. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1940.
74.726—Boletín Oficial. N.° 548 al 554. Enero y febrero de 1940. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1940.
74.727—El Boletín de las Escuelas Dominicales. N.° 8. Año 6. Abril de 1940. Periódico. Walker Drake. Bs. As., de 1940.
74.728—Boletín Municipal. Febrero de 1940. Periódico. Intendencia Municipal de Ayacucho. Ayacucho (Pcia. de Buenos Aires), 1940.
74.729—Brújula. N.° 53. Abril de 1940. Periódico. Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1940.
74.730—Cámara de la Construcción de Socios del Centro Argentino de Ingenieros. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Cámara de la Construcción. Bs. As., de 1940.
74.731—El Cañero. N.° 5. Marzo de 1940. Periódico. Alberto Laffin (Hijo). Buenos Aires, 1940.
74.732—La Chacra. N.° 114. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.
74.733—Charla Rural. N.° 21. Abril de 1940. Periódico. Raúl Ayarragaray y E. Armando Larghero. Buenos Aires 1940.
74.734—El Chubut. N.° 4606, 4630. Marzo de 1940. Periódico. Establecimiento Gráfico "El Chubut" S. A. Comodoro Rivadavia, 1940.
74.735—El Comercio y la Industria. N.° 5 y 6. Febrero y marzo de 1940. Periódico. Cámara Comercial e Industrial de Tandil. Tandil (F. C. S.), 1940.
74.736—Como seré Sano. Marzo de 1940. Periódico. Editoral de la Misión "La Verdad Presente". San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), 1940.
74.737—El Cóndor. N.° 126. 30 de marzo de 1940. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1940.
74.738—Consejos Prácticos. N.° 52. Abril de 1940. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1940.
74.739—Crítica. N.° 9318 al 9348. Marzo de 1940. Periódico. Buenos Aires. Poligráfica S. A. Buenos Aires de 1940.
74.740—La Cruz del Sud. N.° 373 al 377. Marzo de 1940. Periódico. Francisco Freixa Torres (Vicuña Mackenna. (F. C. P.), 1940.
74.741—Cultura Sexual y Física. N.° 31. Febrero de 1940. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, de 1940.
74.742—Der Argentiner Magazín (El Magazine Argentino). N.° 56. Abril de 1940. Periódico. V. Chernovetzky. Buenos Aires, 1940.
74.743—El Despertar. N.° 10. Año 13. Abril de 1940. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1940.
74.744—El Diario. N.° 18.625 al 18.655. Marzo de 1940. Periódico. "El Diario". Soc. Anón. Editorial. Buenos Aires, 1940.
74.745—Edición Rural. N.° 258 al 274. Marzo de 1940. Periódico. Edición Rural. Buenos Aires, 1940.
74.746—Evolución. N.° 11. Año VI. Abril de 1940. Periódico. Biblioteca Teosófica Argentina. Buenos Aires, 1940.
74.747—La Gaceta. N.° 158 al 161. Marzo de 1940. Periódico. Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco (Pcia. de Buenos Aires), 1940.
74.748—Gaceta Campera. N.° 44. Marzo de 1940. Periódico. Leslie y Cía. (Gaceta Campera). Buenos Aires, 1940.
74.749—Gaceta del Foro. N.° 8046 al 8167. Diciembre 1939. Enero a marzo de 1940. Periódico. Ricardo Vietorica. Buenos Aires, 1939|1940.
74.750—El Golfer Argentino. N.° 104. Abril de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, de 1940.
74.751—El Gráfico. Nro. 1077 al 1081. Buenos Aires, 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, de 1940.
74.752—Hacia La Luz. Edición infantil en sistema Braille. Nro. 51. Marzo de 1940. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1940.
74.753—Hacia La Luz. En sistema Braille para adultos. N.° 231 y 232. Marzo de 1940. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, de 1940.
74.754—Hacia La Luz. En sistema tipográfico. N.° 110. Marzo de 1940. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, de 1940.
74.755—Il Mattino D'Italia. N.° 3544 al 3574. Marzo de 1940. Periódico. Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.
74.756—El Imparcial. N.° 2502 al 2510. Marzo de 1940. Periódico. Francisco Marquié. General Belgrano (Pcia. de Buenos Aires), 1940.
74.757—Industrial Panaderil. N.° 1595 al 1599. Marzo de 1940. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1940.
74.758—Junges Wolk. N.° 4. Abril de 1940. Periódico. Eberhardt Juan A. Zieschank. Buenos Aires, de 1940.
74.759—Lasso. N.° 9 y 10. Año 7. Marzo de 1940. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, de 1940.
74.760—El Maquinista Naval. N.° 44. Abril de 1940. Periódico. Centro Maquinistas Navales. Buenos Aires de 1940.
74.761—Marcel. N.° 6. Abril de 1940. Periódico. Club de Peinadores. Buenos Aires, 1940.
74.762—Mercurio. N.° 94 al 96. Marzo de 1940. Periódico. Ramón San Sebastián. Trelew (Chubut). 1940.
74.763—Mercurio Musical. N.° 100 al 104. Julio de 1939, a marzo de 1940. Periódico. Cámara de Comercio Musical Argentina. Buenos Aires, de 1940.
74.764—El Monitor de la Educación Común. N.° 806. Año XIII. Febrero de 1940. Periódico. Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, de 1940.
74.765—Mundo Forense. N.° 1376 al 1406. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Mundo Forense. Soc. de Responsabilidad Limitada. Buenos Aires, 1940.
74.766—La Nueva Provincia. Número 14.415 al 14.444. Marzo de 1940. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca. (Pcia. Bs. As.), 1940.
74.767—Obra de la Santa Liga Eucarística. Abril de 1940. Periódico. Julio Agüero Sánchez. Buenos Aires, 1940.
74.768—Para Ti. N.° 930 al 933. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, de 1940.
74.769—Patentes y Marcas. Número 2. Año XXXXI. 6 de abril de 1940. Periódico. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, de 1940.
74.770—Pays Libre "País Libre" N.° 1012 al 1016. Marzo de 1940. Periódico. Théo Verbrugghe. Buenos Aires, de 1940.
74.771—Plenitud. Marzo de 1940. Periódico. "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, de 1940.
74.772—Pro Familia. Marzo de 1940. Periódico. "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, de 1940.
74.773—El Pueblo N.° 13.858 al 13.883. Marzo de 1940. Periódico. "El Pueblo". Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, de 1940.
74.774—Radiolandia. N.° 594 al 615. Agosto a diciembre de 1939. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, de 1939.
74.775—Radiolandia. N.° 616 al 628. Enero a marzo de 1940. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, de 1939.
74.776—Rev. de la Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción "Acomac". N.° 47. Marzo de 1940. Periódico. Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Buenos Aires, de 1940.
74.777—Rev. Duperial. Abril de 1940. Periódico. Ind. Química Argentina Duperial. Buenos Aires, de 1940.
74.778—Selección Contable. N.° 1. Tomo 7. Enero de 1940. Periódico. Estudios Técnicos Contables Serau. Buenos Aires, de 1940.

74.779—Sjednoceni. Unión. N.° 23 al 26. Marzo de 1940. Periódico. Francisco Kuba. Buenos Aires, de 1940.
74.780—Sud-Oeste. Número 172 al 178. Octubre a diciembre de 1939. Enero a abril de 1940. Periódico. Empresa de los FF. CC. Sud-Oeste y Midland. Buenos Aires, 1940.
74.781—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. N.° 32. Marzo de 1940. Periódico. Banco Central de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 1940.
74.782—Surcos. N.° 15. Abril de 1940. Periódico. Primera Maltería Argentina S. A. Buenos Aires, de 1940.
74.783—Surco. N.° IV. Marzo de 1940. Periódico. Asociación Agrícola Ganadera de la Pampa. La Pampa. 1940
74.784—Viva Cien Años. N.° 1 y 2. Vol. 9.°. Abril de 1940. Periódico. Orientación Integral Humana S. R. L. Buenos Aires, de 1940.
74.785—Vosotras. N.° 201 al 222. Agosto a diciembre de 1939. Periódico. Julio Korn. y Cía. Buenos Aires, 1940.
74.786—Vosotras. N.° 223 al 235. Enero a marzo de 1940. Periódico. Julio Korn y Cía. Buenos Aires, 1940.
74.787—Yachting Argentino. N.° 7 y 8. Marzo y abril de 1940. Periódico. Rafael E. Iglesias e Hipólito Gil Elizalde. Buenos Aires, 1940.
74.788—Pericón y gato. Partitura de orquesta. Música. 50 páginas Autor: Juan A. García Estrada. Editor: Ortelli. Buenos Aires, 12 de abril de 1940.
74.789—Lugones. 40 páginas. Editor:: Editorial Saeta. Autor: Marcelo Olivari. Buenos Aires, abril de 1940.
74.790—Obra inédita.
74.791—Contabilidad. Apuntes de 3er. año. Autor: Anónimo. Editor: Academia Santa Teresita. Buenos Aires, Febrero de 1940.
74.792—Obra inédita.
74.793—Obra inédita.
74.794—Obra inédita.
74.795—Obra inédita.
74.796—Pinocho. Historia de un muñeco. (Pinocchio, aventure di un burattino). 192 páginas. Autor: C. Collodi. Traduc. de A. Gregori. Editor: Editorial Cactus. Buenos Aires, 12 de abril de 1940.
74.797—Obra inédita.
74.798—Los Principios. Año XLVI. N.° 15.344. 10 de abril de 1940. Periódico. Soc. Anón. Los Principios. Córdoba. 1940.
74.799—Acción. N.° 11. Año 1. 13 de abril de 1940. Periódico. Comité de Distrito del P. D. N. General Viamonte (Pcia. Buenos Aires), 1940.
74.800—Mi último vals. Vals, música. Dos páginas. Autor y editor: Juan Bautista Sismondi. Santa Fe. 27 de marzo de 1940.
74.801—Mi último vals. Vals, letra Una página. Autor y editor: Juan Bautista Sismondi. Santa Fe. 27 de marzo de 1940.
70.755—Informe de la Comisión Investigadora del Oeste. 55 págs. y 4 láminas. Autor: Pablo Kohler. Editor: Ministerio de Agricultura de la Nación. Buenos Aires, Enero de 1937.

ABRIL 17

74.802—Obra inédita.
74.803—Obra inédita.
74.804—Obra inédita.
74.805—Obra inédita.
74.806—Obra inédita.
74.807—Obra inédita.
74.808—Obra inédita.
74.809—Obra inédita.
74.810—Obra inédita.
74.811—Obra inédita.
74.812—Obra inédita.
74.813—Obra inédita.
74.814—Obra inédita.
74.815—Obra inédita.
74.816—Inés. Vals criollo. Música. Dos págs. Autor y editor: Miguel Angel Lazzari (Miguelito). Rosario de Santa Fe, 8 de enero de 1937.
74.817—Sueños felices (happy dreams) Fox-trot, música. Dos páginas. Autor y editor: Enrique García y Ernesto de los Santos. Rosario de Santa Fe. Abril de 1940.
74.818—Este año más que nunca es indispensable desinfectar las semillas. Folleto de propaganda "Bayer". Un folleto. Anónimo. Editor: Química "Bayer". S. A. Buenos Aires. Buenos Aires, 1940.
74.819—Despedida. Tango canción, letra. Una página. Autor: Julio Albano. Editor: Editorial Jazz-Tango. Bs. As., 23-3-1940.
74.820—Despedida. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Julio del Puerto. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 23 de marzo de 1940.
74.821—Obra inédita.
74.822—Contabilidad Primer año del curso de "peritos mercantiles" Ed. 1ra. 290 páginas. Autor: Miguel Gabriel Di Ció. Editor: Carlos Professione. Buenos Aires, 25 de marzo de 1940.
74.823—Obra inédita.
74.824—Obra inédita.
74.825—El Noticiero. Año 1. N.° 20. 13 de abril de 1940. Periódico. Feliciano Angel Olave. Dionisia. (F. C. S.) 1940.
74.826—Seguí creyendo nomás...Tango, música. Dos páginas. Autor: Juan Rezzano. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.
74.827—Seguí creyendo nomás...Tango, letra. Dos páginas. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.
74.828—Obra inédita.
74.829—Obra inédita.
74.830—Reg. Contrato.
74.831—Declaración de reimpresión Art 9 "in fine" D. R.
74.832—Madame Bovary. Costumbres Provincianas. (Mme. Bovary: Moeurs de Province). Novela. 174 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.
74.833—Obra inédita.
74.834—Obra inédita.
74.835—Obra inédita.
74.836—Of. Judicial.
74.837—Obra inédita.
74.838—Obra inédita.
74.839—La porruda. Milonga, Una página. Editor: J. M. Castaño. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1939. Autor: Luis Casanova.
74.840—Anhelo. Vals, letra. Una página. Autor. Luis Casanova: Editor: J. M. Castaño. Buenos Aires. 7 de noviembre de 1939.

ABRIL 18

74.841—Canción juvenil. (Aficionados Unidos). Marcha, música. Dos páginas. Autor: Felipe J. Denegri. Editor: Dima. Buenos Aires, 3 abril de 1940.
74.842—Canción juvenil. (Aficionados unidos). Marcha, letra. Una pág. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Dima. Buenos Aires, 3-4-40.
74.843—Historia y evocación de Alta Gracia. 56 págs. Autor y editor: Miguel A. Rizzuto. Alta Gracia (Córdoba). 12 de abril de 1940.
74.844—El bonito. Tango, música. Dos págs. Autor: José Melián. Dada a publicidad por orquesta en Radio Fénix, en la audición Autores Noveles de Tangos. Buenos Aires, 21 y 28 de abril de 1937.
74.845—Obra inédita.
74.846—Tarcisio. Año VII. N.° 64. Diciembre de 1939. Periódico. José Victorio Allegri. Buenos Aires, de 1940.
74.847—Obra inédita.
74.848—Confort, Todo Para el Hoyar. N.° 3 al 7, del año 1938|39. Periódico. Carlos Antonio Víctor Leroy. Buenos Aires, 1940.
74.849—Obra inédita.
74.850—Bol. Informativo de la Asociación C. Minoristas de Rosario. 31 de marzo de 1940. Periódico. Asoc. Comerciantes Minoristas de Rosario. Rosario, 1940.
74.851—Reg. Contrato.
74.852—Hermanos. Argumento, guión diálogos cinematográficos. 73 páginas. Autor: Enrique De Rosas. Dada a publicidad por medio de la película cinematográfica del mismo nombre en el Cine Plaza, de Buenos Aires, el día 14 de junio de 1939.
74.853—Nativa. Argumento, guión y diálogos cinematográficos. 77 págs. Autor: Elvira C. Quintana. Dada a publicidad por medio de la película cinematográfica del mismo nombre en el Real Cine, de Buenos Aires, el día 13 de julio de 1939.
74.854—Encadenados. Argumento, guión y diálogos cinematográficos. 96 páginas. Autor: Enrique De Rosas y Belisario García Villar. Dada a publicidad por medio de la película cinematográfica del mismo nombre en el Cine Astoria, de Buenos Aires, el día 28 de marzo de 1940.
74.855—Anales de Farmacia y Bioquímica. Tomo X. N.° 4. 31 de diciembre de 1939. Periódico. Comité de Redacción. Buenos Aires, de 1940.
74.856—Flores de humo. Poemas. 102 páginas. Autor: Juan Alvarez de Estrada. Editor: Editorial Perlado. Buenos Aires, 31 de agosto de 1939.
74.857—Obra inédita.
74.858—Obra inédita.
74.859—Obra inédita.
74.860—Más se vive más se aprende. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 8 de abril de 1940.
74.861—Paquito. Paso-doble, música. Dos páginas. Autor y editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 11 de abril de 1940.
74.862—La rubia de la confitería. Foxtrot, música. Dos páginas. Autor y editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 10 de abril de 1940.
74.863—Inquietud. Vals, música. Dos páginas. Autor y editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 10 de abril de 1940.
74.864—La negra Clara. Ranchera, música. Dos págs. Autor y editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 11 de abril de 1940.
74.865—Paquito. Paso doble, letra. Una página. Autor: Ernesto de los Santos. Editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 11 de abril de 1940.
74.866—Más se vive más se aprende. Tango. Una pág. Autor: Ernesto de los Santos. Editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 8 de abril de 1940.
74.867—La rubia de la confitería. Foxtrot canción, letra. Una página. Autor: Ernesto de los Santos. Editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 10 de abril de 1940.
74.868—Inquietud. Vals canción, letra. Una pág. Autor: Ernesto de los Santos. Editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 10 de abril de 1940.
74.869—La negra Clara. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Ernesto de los Santos. Editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 11 de abril de 1940.
74.870—Obra inédita.
74.871—Administración Pública. Marzo de 1940. Periódico. Horacio Maldonado. Buenos Aires, 1940.
74.872—Quimera de oro... Tango canción, letra. Una página. Autor: Eusebio López. Editor: Fermata. Buenos Aires, abril de 1940.
74.873—Obra inédita.

ABRIL 19

74.874—Obra inédita.
74.875—Obra inédita.
74.876—Obra inédita.
74.877—Supe perdonar. Tango, música. Dos páginas. Autor: Raúl Saraceno. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 16 2-1940.
74.878—Síntesis racionalista. Conferencia. 32 páginas. Autor: T. Baldrich Arañó. Editor: Editorial Idealismo. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.879—Juventud porteña. Tango, música. Una pág. Autor y editor: Lorenzo Lamédica. Buenos Aires, 8 de septiembre de 1939.
74.880—Resurrección. Poema espiritual en 3 cuadros. 36 páginas. Autor: Manuel de la Torre. Editor: Editorial Idealismo. Buenos Aires, 1940.
74.881—Bol. Municipal de Godoy Cruz. Año VIII. N.° 33. Noviembre, diciembre de 1939. Periódico. Municipalidad de Godoy Cruz. Godoy Cruz (Mendoza). 1940.
74.882—Obra inédita.
74.883—Obra inédita.
74.884—Obra inédita.
74.885—Vidalita (fácil) para guitarra, música. Dos págs. Autor: León Vicente Gascón. Editor: Suc. Diego Gracia y Cía. Buenos Aires, Enero de 1940.
74.886—Gato Danza para 1, 2 y 3, guitarras, música. 8 páginas. Autor: León Vicente Gascón. Editor: Suc. Diego Gracia y Cía. Buenos Aires, enero de 1940.
74.887—Obra inédita.
74.888—Mapa estadístico-económico y monumental de España y varios anexos de europa y américa. Un mapa. Autor y editor: José Cavalaria. Buenos Aires, 17 de abril de 1940.
74.889—Canto a Finlandia. 23 páginas Autor y editor: Guillermo Stock. Bs. As., 5 de abril de 1940.
74.890—Reg. Contrato.
74.891—Obra inédita.
74.892—Obra inédita.
74.893—Obra inédita.
74.894—Obra inédita.
74.895—Lo que le pasó a Reynoso. Romance de la vida criolla en tres actos. 56 págs. Autor: Alberto Vacarezza. Editor: Luis J. Vacarezza e Hilario Mastella. Buenos Aires, 2 de octubre de 1936.
74.896—Obra inédita.
74.897—Obra inédita.
74.898—Obra inédita.
74.899—Trám. Administrativo.
74.900—Obra inédita.
74.901—Trám. Administrativo.
74.902—Der medizinmann am Lanín (El médico en el Lenín). Literaria. 161 páginas Autor: Bertha Koessler Ilg. Editor: Ernesto Beutelspacher. Buenos Aires, Abril de 1940.
74.903—Himmel Ohne Wolfen (ciego sin nubes). Versos. 65 páginas. Autor: Werner Hoffmann. Editor: Ernesto Beutelspacher. Buenos Aires, abril de 1940.
74.904—Obra inédita.
74.905—Obra inédita.
74.906—Trám. Administrativo.
74.907—Nexus. Año IX. N.° 116. Marzo de 1940. Periódico. Unión Corre-

dores de Ferretería, Pinturería y Anexos. Asociación. Buenos Aires, de 1940.
74.908—Obra inédita.
74.909—Obra inédita.
74.910—Obra inédita.

74.911—Y no lo puedo olvidar. Tango letra. Una página. Autor y editor: Carlos Gegúndez y Arturo D. Frontini. Buenos Aires, 1.° de abril de 1940.

74.912—¡Pibe Díaz...! Tango deportivo, letra. Una página. Autor y editor: Carlos Gegúndez. Buenos Aires, 1.° de abril de 1940.

74.913—No me culpes. Tango, letra. 1 pág. Autor y editor: Carlos Gegúndez. Buenos Aires, 1.° de abril de 1940.

74.914—¡Pobre alazán! Milonga, música. Dos págs. Autor y editor: Arturo D. Frontini. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.

74.915—¡Pobre alazán! Milonga, letra. Una pág. Autor y editor: Carlos Gegúndez. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.

74.916—Se acabó la mala suerte. Tango, letra. Una pág. Autor y editor: Carlos Gegúndez. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.
74.917—En las viejas capillas. (Cartas de amor). 140 págs. Autor: Adelina Di Carlo. Editor: Litvack Hnos. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.
74.918—Obra inédita.
74.919—Rendija. Ranchera, letra. Una pág. Autor y editor: Hulda Beatriz Chiesa. Las Rosas (Santa Fe). 5 de noviembre de 1939.
74.920—Así nació. Milonga, letra. Una pág. Autor y editor: Hulda Beatriz Chiesa. Las Rosas (Santa Fe). 15 de enero de 1940.
74.921—Reg. Contrato.
74.922—El Sud. Número 170. Año XX. Enero y febrero de 1940. Periódico. Asociación de Fomento y Biblioteca Popular "Emilio Mitre". Buenos Aires, 1940.
74.923—Himno a Nuestra Señora de la Guardia. Coro, música. Dos páginas. Autor: Arturo Castillo. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.
74.924—Esos ojos. Vals, canción, letra. Una pág. Autor y editor: Hulda Beatriz Chiesa. Las Rosas (Santa Fe). 10 de agosto de 1939.
74.925—Canto al remero. Canción 6|8, letra. Una pág. Autor y editor: Hulda Beatriz Chiesa. Las Rosas (Santa Fe). 10 de abril de 1940.
74.926—Optimismo 1939. Polca, letra. Una pág. Autor y editor: Hulda Beatriz Chiesa. Las Rosas (Santa Fe). 30 de abril de 1939.
74.927—Obra inédita.
74.928—Consejos (no te metas). Tango música. Dos páginas. Autor: Luis Barreda. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.

74.929—Consejos (no te metas). Tango, letra. Una página. Autor: Arturo Alezzandrini. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.

74.930—Obra inédita.
74.931—La chica de la bicicleta. Polka. música. Dos páginas. Autor: Alejandro Fernández Ramos. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 21 de marzo de 1940.
74.932—Obra inédita.

70.870—Triste soledad. Vals, letra Una pág. Autor y editor: José G. Pendón. Buenos Aires, 22 de septiembre de 1939.

70.871—Barrio querido. Milonga, letra. Una pág. Autor y editor: José G. Pendón. Buenos Aires. 10 de noviembre de 1939.

70.872—Mariposa de amor. Rumba, letra Una pág. Autor y editor: José G. Pendón. Buenos Aires, 15 de enero de 1940.

70.873—Mariposa de amor. Rumba, música.. Dos págs. Autor y editor: D. J. A Bartolini. Buenos Aires, 15 de enero de 1940.
70.879—Trenzando un recuerdo. Milonga, letra. Una pág. Autor: A. Tagle Lara. Editor: A. D. M. A. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.
70.892—Canción del arado. Canción letra. 4 págs. Autor: José Pedroni. Editor: José Gil. Buenos Aires de 1939..
74.933—Irma, la fuente, el rosal... (Díptico de estudiante). Versos y prosas. Autor: Antonio Prezioso. Editor: Araujo Hnos. Buenos Aires, 19 de abril de 1940.

74.934—Goma. Una novela de sumatra (Gummi). 344 págs. Autor: Madelón Lulofs. Tradc. de Rodolfo Loskill. Editor: Cía. Editora del Plata. Buenos Aires, 12 de abril de 1940.
74.935—Anales de la Sociedad Rural Argentina. Año LXXIV. Volumen LXXIV. N.° 3. Marzo de 1940. Periódico. Sociedad Rural Argentina Buenos Aires, de 1940
74.936—Obra inédita.
74.937—Obra inédita.
70.791—Cuando no me veas más. Tango, letra. Dos págs. Autor: Roberto Lambertucci. Editor: A. D. M. A. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.
70.822—Siempre el amor. Vals canción, música. Dos págs. Autor: M. Martini. Editor: El autor. Buenos Aires, 14 de enero de 1940.
70.825—Yo me quiero quemar. Rumba. Letra. Dos págs. Autor: Guillermo Del Ciancio. Editor: A. D. M. A. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.

e.3 mayo v-14 mayo

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento San Antonio de Los Cobres, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 188.858-1939.

Sr. Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe Miguel G. Di Ció, de profesión contador público con domicilio en la calle Río Bamba 154, casado, argentino, de 44 años, al señor Director expone: Deseando efectuar exploraciones mineras en busca de oro, plata, plomo, en tierras de propiedad fiscal, sin labrar ni cultivar, solicita permiso de cateo en zona de 2.000 hectáreas en el Territorio Nacional de Los Andes, San Antonio de Los Cobres, ubicado en la siguiente forma: Del esquinero N. E. de la Vicuña se medirán 2.000 metros al Este para llegar al punto de pártida, a continuación 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este 5.000 al Norte y 4.000 al Oeste, tiene forma rectangular. Saluda a Vd. atentamente. Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1939. Fdo.: Miguel G. Di Ció. Recibido en mi oficina hoy veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las nueve horas diez minutos. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 28|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Río Bamba 154, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento San Antonio de Los Cobres, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Marzo 8 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940.. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) a nombre del señor Miguel G. Di Ció, bajo el N.° 1174, folio 75 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 mayo-N.° 3383-v.15 mayo

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento San Antonio de Los Cobres, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 188.857-1939.

Sr. Director General de Minas y Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Antonio A. Pastore, de profesión contador, con domicilio en la calle Avellaneda 916, casado, argentino de 44 años, ante el Sr. Director expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de oro, plata, plomo, en terreno no cultivado, ni labrado y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas situado en el Territorio Nacional de Los Andes, San Antonio de Los Cobres, el que se ubica en la siguiente forma: Del esquinero N. E. de la Mina Vicuña se medirán 2.000 metros al E. para llegar al punto de partida, a continuación 5.000 metros al N., 4.000 al Este, 5.000 al Sur y 4.000 al Oeste, tiene forma rectangular. — Saluda al Sr. Director atentamente. — Fdo.: Antonio A. Pastore. — Recibido en mi Oficina hoy veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las nueve horas nueve minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 28|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Avellaneda 916. tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento San Antonio de Los Cobres, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 8 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) a nombre del señor Antonio A. Pastore, bajo el número 1173, folio 74 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 mayo-N.° 3384-v.15 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 187.703-1939.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, argentino, mayor de edad, abogado, casado, domiciliado en Florida 671, expongo: Solicito permiso de cateo para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo, borato y sustancias de aprovechamiento común, en terrenos fiscales, no edificados, cultivados, ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, con la siguiente ubicación: Rectángulo de ocho mil metros sobre el límite con Chile por dos mil quinientos metros, cuyo esquinero Norte estará situado sobre el mismo límite y a cuatro mil metros al Sudoeste del hito XXVII, medidos sobre dicho límite. — La exploración realizaráse bajo dirección técnica, con personal y herramientas adecuadas. — Será justicia. — Fdo.: A. García Pinto. — Recibido en mi oficina, hoy veintisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y siete horas veinte y nueve minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio 31|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, tome nota Escribanía de Minas, y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Lais F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Antofagasta de la Sierra, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en la siguiente forma: Un rectángulo de 8000 metros por 2500 metros, ubicada de manera que su límite Noroeste, formado por uno de sus lados mayores coincide con el límite de la República de Chile y su vértice Norte dista 9000 metros hacia el Oeste de la cúspide del Cerro Moño y medidos sobre dicho límite. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de

esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 31 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 1.° de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Adolfo García Pinto, bajo el N.° 1154, folio 56 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Franco Pastore, Subdirector.

e.29 abr.-N.° 3253-v.11 mayo

Disposición concediendo a la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. Expte. N.° 140.077-1938.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Vista la solicitud de los señores Santos M. Guzmán, Cándido Guzmán y Juan C. Vázquez, transferida a la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, anotada bajo el número 1053 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos), habiéndose efectuado, sin oposición, las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha junio 27 de 1912, Se Dispone: Art. 1.° — Conceder a la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos, flúidos), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fojas 13, en forma de rectángulo de diez mil (10.000) metros en dirección Norte-Sud por dos mil (2000) metros, de manera que su vértice Noreste diste mil (1000) metros al Este de un punto situado a cuatro mil ochocientos metros (4800) al Sud del punto denominado Bavaros. — Art. 2.° — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, el término de la presente concesión principiará a correr desde el día tres (3) de junio próximo y vencerá el día treinta (30) de marzo de mil novecientos cuarenta y uno (1941). — Dentro del plazo establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y la interesada no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. — Art. 3.° — La concesionaria deberá presentarse a las autoridades del mencionado Territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes. — Art. 4.° — La concesionaria deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero que se le entregarán. — Art. 5.° — Entréguese a la concesionaria, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición concediendo a la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos) en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 140.525-1938.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Vista la solicitud del Sr. Santos M. Guzmán, transferida a la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, anotada bajo el número 1055 del Registro de Exploraciones del territorio nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos), habiéndose efectuado, sin oposición, las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha junio 27 de 1912, Se Dispone: Art. 1.° — Conceder a la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos), en el Departamento Susques, territorio nacional de Los Andes, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fs. 3, en forma de rectángulo de diez mil (10.000) metros en dirección Norte-Sud por dos mil (2000) metros, de manera que su vértice Noreste diste mil (1000) metros al Este de un punto situado a mil (1000) metros al Sud de la cúspide del Cerro Lina. Art. 2.° — De acuerdo con el Art 28 del Código de Minería, el término de la presente concesión principiará a correr desde el día tres (3) de junio del corriente año y vencerá el día treinta (30) de marzo de mil novecientos cuarenta y uno (1941). Dentro del plazo establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y la interesada no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. Art. 3.° — La concesionaria deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida para que se efectúen las anotaciones correspondientes. Art. 4.° — La concesionaria deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero, que se le entregarán. Art. 5.°. — Entréguese a la concesionaria, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve éste expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Solicitud de la mina vacante de borato denominada "San Raúl", ubicada en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del señor Antonio M. Fernández. — Expediente número 188.914|1939.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1939. — Señor Director de Minas y Geología Ing°. Tomás M. Ezcurra, Manuel M. Fernández, argentino, de 26 años, casado, domiciliado en la calle Federico Lacroze 3226, comerciante, al señor Director respetuosamente digo: Que en el Padrón de Minas de jurisdicción nacional correspondiente al primer semestre de 1929, aparece inscripta en calidad de "vacante" la mina de borato de cal y soda titulada "San Raúl", ubicada en el Salar de Hombre Muerto, del Territorio de Los Andes, con una pertenencia y 100 hectáreas. En consecuencia, y de acuerdo con los Arts. 7 y 8 de la Ley 10.273, vengo a solicitar que me sea adjudicada dicha mina, con la misma ubicación y dimensiones que se le dieron en la mensura respectiva, que consta en el expediente M-240-08, según el referido Padrón. Es justicia. Fdo.: A. M. Fernández. — Recibido en mi oficina hoy veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las quince horas cincuenta y tres minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Diciembre 1.° de 1939. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Federico Lacroze 3226, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina "San Raúl", expediente M 240-08, actualmente abandonada, es solicitada por el interesado, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 7 y 8 de la Ley 10.273. Estando en forma la solicitud, de acuerdo al Art. 154 del Código de Minería la misma debe ser admitida, correspondiendo ordenar el registro y las publicaciones como lo disponen los Arts. 117-119 del Código de la materia. Marzo 14 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Marzo 15 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. Buenos Aires, Marzo 25 de 1940. — Se registró la solicitud de la mina vacante de borato denominada "San Raúl", a nombre del señor Antonio M. Fernández, bajo el número 353, folio 192 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.30 abr.-N.° 3281-v.30 abr.
e.10 mayo.-N.° 3281-v.10 mayo.
e.18 mayo.-N.° 3281-v.18 mayo.

Solicitud de la mina vacante de borato denominada "Mañana", en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del señor Antonio M. Fernández, Expediente número 188.916-1939.

Buenos Aires, 29 de Noviembre 1939. Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás Ezcurra. Antonio M. Fernández, argentino de 26 años, casado, domiciliado en calle Federico Lacroze 3226, comerciante, al señor Director respetuosamente digo: Que en el Padrón de Minas de jurisdicción nacional, correspondiente al primer semestre de 1930, aparece inscripta en calidad de "vacante" la mina de borato de cal y soda, titulada "Mañana", ubicada en el Salar de Hombre Muerto, del Territorio de Los Andes, con una pertenencia y 100 hectáreas. En consecuencia, y de acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley 10.273, vengo a solicitar que me sea adjudicada dicha mina, con la misma ubicación y dimensiones que se le dieron en la mensura respectiva, que consta en el expediente G-1951-00 según el referido Padrón. Es justicia. Fdo.: A. M. Fernández. Recibido en mi oficina hoy veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve; siendo las quince horas cincuenta minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Diciembre 1.°|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Federico Lacroze 3226, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina Mañana expediente G-1951|900, actualmente abandonada, es solicitada por el interesado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la Ley 10.273. Estando en forma la solicitud, de acuerdo al artículo 154 del Código de Minería, la misma debe ser admitida, correspondiendo ordenar el registro y las publicaciones tal como lo establecen los artículos 117, 119 del Código de Minería. Marzo 14 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Marzo 15 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. Buenos Aires, Marzo 26 de 1940. Se registró la solicitud de la mina vacante de borato denominada "Mañana" a nombre del señor Antonio M. Fernández, bajo el N.° 355, folio 193 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 abr.-N.° 3283-v.30 abr.
e.10 mayo-N.° 3283-v.10 mayo
e.18 mayo-N.° 3283-v.18 mayo

Solicitud de la mina vacante de borato denominada "La Salteña", ubicada en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del señor Antonio M. Fernández. — Expediente número 188.912-1939. — Buenos Aires, 29 Noviembre 1939. — Señor Director de Minas y Geología Ing. Tomás Ezcurra. Antonio M. Fernández, argentino, de 26 años, casado, domiciliado en la calle Federico Lacroze 3226, comerciante, al señor Director respetuosamente digo: Que en el Padrón de Minas de jurisdicción nacional correspondiente al primer semestre de 1929, aparece inscripta en calidad de "vacante" la mina de borato de cal y soda titulada "La Salteña", ubicada en el salar de Hombre Muerto, del Territorio de Los Andes, con una pertenencia y 100 hectáreas. — En consecuencia, y de acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley 10.273, vengo a solicitar que me sea adjudicada dicha mina, con la misma ubicación y dimensiones que se le dieron en la mensura respectiva, que consta en el expediente R-1965-00, según el referido Padrón. — Es justicia. Fdo.: A. M. Fernández. — Recibido en mi Oficina hoy veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las quince horas cincuenta y un minutos acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Diciembre 1.°|1939. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Federico Lacroze 3226, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina denominada La Salteña, expediente R-1965-910, es solicitada por el interesado según lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley 10273. — Estando en forma la solicitud de acuerdo con el artículo 154 del Código de Minería, la misma debe ser admitida, correspondiendo ordenar el registro y las publicaciones tal como lo disponen los artículos 117, 119 del Código de la materia. — Marzo 14 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Mine-

ro a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1940. — Se registró la solicitud de la mina vacante denominada "La Salteña", a nombre del señor Antonio M. Fernández, bajo el N.° 351, folio 191 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.30 abr.-N.° 3279-v.30 abr.
e.10 mayo.-N.° 3279-v.10 mayo.
e.18 mayo-N.° 3279-v.18 mayo

Solicitud de la mina vacante de borato denominada "Cuba", en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del señor Antonio M. Fernández. — Expediente N.° 188.915-1939.

Buenos Aires, 29 Noviembre de 1939. — Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás M. Ezcurra. — Antonio M. Fernández, argentino, de 26 años, casado, domiciliado en calle Federico Lacroze 3226, comerciante, al señor Director respetuosamente digo: Que en el Padrón de Minas de jurisdicción nacional correspondiente al primer semestre de 1929, aparece inscripta en calidad de "vacante", la mina de borato y soda titulada "Cuba", ubicada en el Salar de Hombre Muerto, del Territorio de Los Andes, con una pertenencia y 100 hectáreas. — En consecuencia, y de acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley 10.273, vengo a solicitar que me sea adjudicada dicha mina, con la misma ubicación y dimensiones que se le dieron en la mensura respectiva, que consta en el expediente G-1953-00, según el referido Padrón. — Es justicia. Fdo.: A. M. Fernández. — Recibido en mi oficina hoy veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las quince horas cincuenta y cuatro minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Diciembre 1.° 1939. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Federico Lacroze 2336, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina Cuba expediente G-1953-900, actualmente abandonada, es solicitada por el interesado según lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley N.° 10.273. Estando en forma la solicitud, de acuerdo al Art. 154 del C. de Minería, la misma debe ser admitida, correspondiendo ordenar el registro y las publicaciones tal como lo disponen los artículos 117, 119, del Código de la materia. — Marzo 14 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117, 119 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1940. — Se registró la solicitud de la mina vacante de borato, denominada "Cuba", a nombre del señor Antonio M. Fernández, bajo el N.° 354, folio 192 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.30 abr.-N.° 3282-v.30 abr.
e.10 mayo-N.° 3282-v.10 mayo.
e.18 mayo-N.° 3282-v.18 mayo.

Solicitud de la mina vacante de borato denominada "Hortensia", ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del señor Antonio M. Fernández. Expte. N.° 188.910 - 1939.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1939. — Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás Ezcurra. — Antonio M. Fernández, argentino, de 26 años, casado, domiciliado en calle Federico Lacroze 3226, comerciante, al señor Director respetuosamente digo: Que en el Padrón de Minas de jurisdicción nacional correspondiente al primer semestre de 1929, aparece inscripta en calidad de "vacante" la mina de borato de cal y soda titulada "Hortensia", ubicada en el Salar de Hombre Muerto, del Territorio de Los Andes, con una pertenencia y 100 hectáreas. En consecuencia, y de acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley 10.273, vengo a solicitar que me sea adjudicada dicha mina, con la misma ubicación y dimensiones que se le dieron en la mensura respectiva, que consta en el expediente C-1206-10, según el referido Padrón. Es justicia, Fdo.: A. Fernandez. Recibido en mi oficina hoy veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las quince horas cuarenta y nueve minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste, Fdo.: Natalio Abell Vadell, el Escribano de Minas. Diciembre 1.° de 1939. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Federico Lacroze 2226, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina Hortensia, expediente C-1206-910, actualmente abandonada, es solicitada por el interesado de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley 10.273. Estando en forma la solicitud, de acuerdo al artículo 154 del Código de Minería, la misma debe ser admitida, correspondiendo ordenar el registro y las publicaciones tal como lo disponen los artículos 117-119 del Código de la materia. Marzo 14 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Marzo 15 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese y notifíquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. Buenos Aires, Marzo 20 de 1940. Se registró la solicitud de la mina vacante de borato denominada "Hortensia", a nombre del señor Antonio M. Fernández, bajo el número 349, folio 191 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 abr.-N.° 3284-v.30 abr.
e.10 mayo-N.° 3284-v.10 mayo
e.18 mayo-N.° 3284-v.18 mayo

Solicitud de la mina vacante de borato denominada "La Habana", en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del señor Antonio M. Fernández. Expte. número 188.911 - 1939.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1939. — Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero Tomás Ezcurra. — Antonio M. Fernández, argentino, de 26 años, casado, domiciliado en calle Federico Lacroze 3226, comerciante, al señor Director respetuosamente digo: Que en el Padrón de Minas de jurisdicción nacional, correspondiente al primer semestre de 1929, aparece inscripta en calidad de "vacante" la mina de borato de cal y soda titulada "Habana" ubicada en el Salar de Hombre Muerto, del Territorio de Los Andes, con una pertenencia y 100 hectáreas. En consecuencia, y de acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley 10.273, vengo a solicitar que me sea adjudicada dicha mina, con la misma ubicación y dimensiones que se le dieron en la mensura respectiva, que consta en el Expte. N-1962-00 según el referido Padrón. Es justicia. Fdo.: A. M. Fernández. Recibido en mi oficina hoy veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las quince horas cincuenta minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 1.°|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Federico Lacroze 3226, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina Habana, expediente N-1962-900, actualmente abandonada, es solicitada por el interesado de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley 10.273. Estando en forma la solicitud, de acuerdo al artículo 154 del Código de Minería la misma debe ser admitida, correspondiendo ordenar el registro y las publicaciones como lo disponen los artículos 117-119 del Código de la materia. Marzo 14 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Marzo 14 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos, Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. Buenos Aires, Marzo 20 de 1940. Se registró la solicitud de la mina vacante denominada "La Habana", a nombre del señor Antonio M. Fernández, bajo el número 350, folio 191 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste, Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 abr.-N.° 3278-v.30 abr.
e.10 mayo-N.° 3278-v.10 mayo
e.18 mayo-N.° 3278-v.18 mayo

Solicitud de la mina vacante de borato denominada "Delia", en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del señor Antonio M. Fernández. — Expediente N.° 188.913-1939.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1939. — Señor Director de Minas y Geología, ingeniero Tomás M. Ezcurra. — Antonio M. Fernández, argentino de 26 años, casado, domiciliado en la calle Federico Lacroze 3226, comerciante, al señor Director respetuosamente digo: Que en el Padrón de Minas, de jurisdicción nacional, correspondiente al primer semestre de 1929, aparece inscripta en calidad de vacante la mina de borato de cal y soda titulada "Delia", ubicada en el Salar de Hombre Muerto, del Territorio de Los Andes, con una pertenencia y 100 hectáreas. — En consecuencia, y de acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley 10.273, vengo a solicitar que me sea adjudicada dicha mina, con la misma ubicación y dimensiones que se le dieron en la mensura respectiva, que consta en el expediente V-5022-05, según el referido padrón. — Es justicia. Fdo.: A. M. Fernández. — Recibido en mi oficina hoy veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las quince horas cincuenta y dos minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 1.°|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Federico Lacroze 3226, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina "Delia", expediente B-5022-05, actualmente abandonada, es solicitada por el interesado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley N.° 10.273. — Estando en forma la solicitud, de acuerdo al artículo 154 del Código de Minería, la misma debe ser admitida, correspondiendo ordenar el registro y las publicaciones como lo disponen los artículos 117-119 del código de la materia. — Marzo 14 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119, del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero o a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1940. — Se registró la solicitud de la mina vacante de borato denominada "Delia", a nombre del señor Antonio M. Fernández, bajo el N.° 352, folio 192, del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 abr.-N.° 3280-v.30 abr.
e.10 mayo-N.° 3280-v.10 mayo.
e.18 mayo-N.° 3280-v.18 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Chos-Malal, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. N.° 188.214-1939.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — Eduardo Rodríguez Larreta, argentino, casado, 50 años de edad, comerciante, domiciliado en Arroyo 804, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terreno que no está cercado, ni cultivado, ni labrado, y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas, Territorio Nacional del Neuquén, ubicable así: A partir del mojón esquinero Nord Oeste, Sección XXX, fracción D, lote 2. se medirán doce mil metros al Este; de allí dos mil metros al Norte; de allí diez mil metros al Este; de allí dos mil metros al Sud, cerrándose así un rectángulo de dos mil hectáreas. — Será Justicia. — Fdo.: E. R. Larreta. — Recibido en mi oficina hoy treinta de septiembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las once horas treinta y un minutos. Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S.D. — Eduardo Rodríguez Larreta, en el expediente número 188.214-39, iniciado en el sellado de diez centavos número 1.037.228, debidamente habilitado, respetuosamente expongo: Que donde en mi petición referida digo: "diez mil metros al Este", debe leerse así: "diez mil metros al Oeste". — Quiera el señor Director tener por salvado dicho simple error de máquina. — Será justicia. — Fdo.: E. R. Larreta. — Recibido en mi oficina hoy cinco de Octubre de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y seis horas veintiún minutos. — Conste: — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.' — Octubre 7|39. — Pase al Servicio Minero para que lo agregue al expediente 188.214|39 y demás efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Chos-Malal, en terrenos que según certificado adjunto son en parte de propiedad fiscal y en parte (lote 22, ángulo S. O.), de propiedad de la sucesión de don Manuel Porcel de Peralta, cuyo domicilio se ignora. — La zona solicitada de 2.000 hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en los lotes 22 y 23 de la fracción A, de la Sección XXX, del citado Territorio, en forma de rectángulo de 10.000 metros en dirección Este Oeste por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste dista 8.000 metros al Oeste del esquinero Sudoeste del lote 23 mencionado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a me-

nos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, y notificar al propietario del terreno. — Sucesión de don Manuel Porcel de Peralta u ocupantes del lote 22 (ángulo S. O.). — Marzo 13 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. Buenos Aires, Abril 3 de 1940. — Se registó la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Eduardo Rodríguez Larreta, bajo el número 2186, folio 284, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.9 mayo.-N.° 3556-v.20 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo hidrocarburos flúidos, y las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 187.143-1939.

Buenos Aires, Mayo de 1939. — Señor Director General de Minas y Geología. El que suscribe, Henry Hennequin, mayor de edad, belga, casado, industrial, domiciliado en esta ciudad, calle Perú 718, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría en terrenos no labrados cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento de Susques) y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 10.000 metros (diez mil metros) de largo en dirección Norte Sud, por 2.000 mts. (dos mil metros), de ancho, y cuyo vértice Nor-Este distará 1.000 mts. (un mil metros), al Sud de un punto situado a 1.000 mts. (un mil metros) al Oeste de la cúspide del Cerro Lina). — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. Fdo.: H. Hennequin. — Recibido en mi oficina hoy, once de mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las trece horas y dos minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Mayo 15 de 1939. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Perú 718, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Dpto. Susques, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 18 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 5 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Henry Hennequin, bajo el número 1179, folio 79, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.9 mayo-N.° 3555-v20 mayo.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE MARZO DE 1940

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Agentes Habilitados	31.059.269.22	26.816.444.59	4.243.824.65	—
Agentes Escolares	182.555.54	6.352.72	176.202.82	—
Alcancías	176.40	19.—	157.40	—
Acreedores Varios	69.051.39	83.605.84	—	14.554.45
Aporte del 6 o|o al Fondo Ley 4349	25.516.80	—	25.516.80	—
Boletines Especiales Canjeados	62.923.—	50.000.—	12.923.—	—
Boletines Comunes Canjeados	21.159.—	12.928.—	8.231.—	—
Banco de la Nación Argentina — Cuenta General	20.168.962.31	7.781.917.37	12.387.044.94	—
Banco de la Nación Argentina — Cuenta Tesorería	5.366.499.67	5.172.863.66	193.636.01	—
Banco de la Nación Argentina — Títulos en Custodia	136.443.050.—	10.501.800.—	125.941.250.—	—
Banco Central de la Rep. Argentina — Títulos y Cédulas en Custodia	18.249.575.—	—	18.249.575.—	—
Caja	18.776.347.05	18.590.468.64	185.878.41	—
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	41.745.02	62.329.57	—	20.584.55
Construcción Edificio Administración Central	3.349.756.—	66.67	3.349.689.33	—
Cuotas Embargadas	1.874.—	2.722.25	—	848.25
Cuentas Corrientes	13.931.967.18	156.921.393.46	—	142.989.426.28
Cuentas Corrientes — Cta. Global, aplic. art. 6.°, inc. f)	27.001.12	2.291.406.—	—	2.264.404.88
Créditos en Gestión Judicial	31.815.85	30.—	31.785.85	—
Comisión Cobro Cupones	1.657.92	—	1.657.92	—
Deudores Incobrables y varios	99.95	—	99.95	—
Dirección General de Correos y Telégrafos	3.654.973.31	3.636.642.40	18.330.91	—
Diferencia Cotización Fondos Públicos	746.358.85	7.094.784.49	—	6.348.425.64
Emisión Valores de Ahorro	14.038.615.—	206.181.412.—	—	192.142.797.—
Emisión Valores Menores de Ahorro	50.646.40	3.472.176.36	—	3.421.529.96
Emisión de Libretas con cargo	40.—	374.75	—	334.75
Fondo de Reserva	—	9.617.774.—	—	9.617.774.—
Ganancias y Pérdidas	333.72	156.658.85	—	156.325.13
Garantías	11.210.80	46.201.75	—	34.990.95
Garantías Construcción Edificio Administración Central	—	686.287.50	—	686.287.50
Gastos de Administración	89.735.85	6.90	89.728.95	—
Gastos de los Inmuebles	453.76	—	453.76	—
Gastos Pendientes de Liquidación año 1939	23.460.65	23.640.—	—	179.35
Inmuebles	3.002.590.15	—	3.002.590.15	—
Intereses	2.247.69	551.17	1.696.52	—
Intereses Banco Nación Argentina	—	65.711.78	—	65.711.78
Ley 10.676 — Art 2.° — inciso 2.°, ítem h)	2.077.56	3.116.34	—	1.038.78
Ley 9527 — Artículo 15°	—	58.078.84	—	58.078.84
Muebles e Instalaciones	56.689.60	—	56.689.60	—
Obligaciones Personales	78.891.87	2.000.76	76.891.11	—
Operaciones Pendientes	11.435.518.39	11.294.906.70	140.611.69	—
Papelería e Impresos	53.029.21	—	53.029.21	—
Producido Inmuebles	—	33.420.—	—	33.420.—
Renta de Fondos Públicos	—	678.876.71	—	678.876.71
Recursos Devengados a Cobrar	1.064.482.01	1.055.287.95	9.194.06	—
Sueldos	425.280.—	—	425.280.—	—
Sueldos Liquidados	301.012.03	313.689.73	—	12.677.70
Sobrante Ejercicio 1939	—	342.08	—	342.08
Tasa por Cédulas de Reembolsos	242.35	360.85	—	118.50
Utiles de Escritorio e Imprenta	17.310.92	—	17.310.92	—
Valores de Ahorro en Tesoro	190.887.000.—	11.587.000.—	179.300.000.—	—
Valores de Ahorro en Tesorería	24.366.181.93	14.508.534.79	9.857.647.14	—
Valores en Depósito	707.400.—	600.—	706.800.—	—
	498.806.784.47	498.806.784.47	358.548.727.98	358.548.727.98

BELISARIO PONARI
Contador General

ADRIAN C. ESCOBAR
Director General de Correos y Telégrafos en ejercicio de la Presidencia de la Caja Nacional de Ahorro Postal

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ESTADO DE LOS BANCOS AL 31 DE MARZO DE 1940

(en miles de m$n.)

BANCOS	DEBE: Efectivo	DEBE: Otros fondos disponibles y colocaciones a corto plazo	DEBE: Préstamos	DEBE: Títulos, acciones y obligaciones	DEBE: Inmuebles	DEBE: Diversos	Sumas del Debe	HABER: Depósitos	HABER: Otras obligaciones	HABER: Diversos	HABER: Capital realizado (o asignado)	HABER: Reservas	Sumas del Haber
Accionistas del Banco Central	832.465,7	418.595,6	3.044.305,4	318.391,4	182.252,0	526.896,2	5.322.906,3	4.100.632,5	128.150,3	561.414,9	414.875,2	117.833,4	5.322.906,3
Alemán Transatlántico	9.549,8	4.902,3	45.812,6	2.860,6	3.468,9	20.053,7	86.647,9	52.350,5	1.871,6	22.092,4	8.295,5	2.037,9	86.647,9
Comercial Argentino	431,8	9,4	4.580,0	109,5	62,5	640,1	5.833,3	2.946,9	1.501,4	295,9	1.000,0	89,1	5.833,3
Comercial del Tandil	1.485,5	933,0	7.681,3	3.051,7	557,8	165,6	13.874,9	10.668,3	71,8	510,8	1.500,0	1.124,0	13.874,9
Comercial de Rosario	484,7	183,2	1.815,5	53,6	—	80,7	2.617,7	1.406,0	5,0	137,1	1.000,0	69,6	2.617,7
Comercial de Tres Arroyos	787,4	425,6	1.889,1	294,5	159,8	683,0	4.239,4	3.381,7	8,7	232,0	500,0	117,0	4.239,4
Comercial de Tucumán	570,9	107,3	3.986,0	81,4	475,3	1.410,8	6.631,7	3.371,5	681,0	663,8	1.563,5	351,9	6.631,7
Crédito Provincial	928,4	140,9	7.154,1	30,2	809,8	187,0	9.250,4	7.958,4	17,5	254,8	900,0	119,7	9.250,4
de Avellaneda	10.417,7	6.603,0	40.074,5	4.251,2	1.294,6	7.458,3	70.099,3	59.140,4	950,9	5.720,7	3.000,0	1.287,3	70.099,3
de Córdoba	9.360,9	774,4	60.457,7	9.943,9	8.670,9	1.696,5	90.904,3	75.274,2	2.813,0	3.307,9	9.396,6	112,6	90.904,3
de Entre Ríos	1.913,7	2.371,5	9.261,2	38,7	199,9	737,0	14.522,0	11.717,5	111,7	1.335,5	1.328,2	29,1	14.522,0
de Galicia y Buenos Aires	7.681,1	2.171,3	42.591,7	2.732,5	1.348,3	13.359,9	69.884,8	58.984,7	259,5	4.651,0	5.143,8	845,8	69.884,8
de Italia y Río de la Plata	33.350,0	5.819,3	190.535,8	25.386,8	15.051,0	8.789,5	278.932,4	237.194,6	3.233,3	9.715,6	20.000,0	8.788,9	278.932,4
de la Nación Argentina	332.064,3	98.817,8	1.248.925,3	178.582,5	72.707,8	65.628,7	1.996.726,4	1.684.123,0	12.951,1	87.470,1	165.409,3	46.772,9	1.996.726,4
de la Provincia de Bs. Aires (1)	108.703,0	160.573,4	274.321,5	4.430,8	22.952,1	73.402,3	644.383,1	459.911,9	31.013,4	78.457,8	50.000,0	25.000,0	644.383,1
de Londres y América del Sud	104.313,3	36.808,3	240.315,9	9.714,2	8.175,1	101.783,4	501.110,2	342.962,7	24.302,8	106.391,0	26.018,0	1.435,7	501.110,2
de Mendoza	5.080,1	1.318,6	12.396,8	1.450,6	1.028,3	691,8	21.966,2	17.832,3	112,2	515,1	3.238,1	268,5	21.966,2
de Olavarría	839,5	453,4	3.713,9	1.161,8	1.178,7	189,6	7.536,9	5.233,8	213,0	377,1	1.200,0	513,0	7.536,9
di Napoli	2.753,3	892,7	3.864,7	9,1	—	4.399,5	11.919,3	6.191,4	1.985,5	2.737,0	1.000,0	5,4	11.919,3
Español del Río de la Plata Ltdo.	50.804,0	11.978,8	264.106,0	16.108,6	8.431,7	11.085,6	362.514,7	319.382,9	4.739,4	15.722,0	20.000,0	2.670,4	362.514,7
Francés del Río de la Plata	8.271,8	8.744,7	78.436,0	1.083,2	—	10.343,4	106.879,1	68.618,5	7.205,1	13.808,9	9.333,3	7.913,3	106.879,1
Francés e Italiano para la América del Sud	8.350,7	12.016,7	31.960,3	1.705,3	—	17.888,1	71.921,1	43.761,0	3.920,7	18.440,7	5.681,8	116,9	71.921,1
Germánico de la América del Sud	11.207,6	2.693,6	32.505,8	469,4	5,2	25.141,7	72.023,3	36.486,6	1.726,2	26.558,3	6.818,2	434,0	72.023,3
Holandés Unido	4.374,7	4.057,4	18.101,2	576,4	1.400,0	18.146,8	46.656,5	21.871,3	4.027,1	16.758,1	2.000,0	2.000,0	46.656,5
Italo Belga	6.604,1	2.321,0	11.475,0	231,5	1.244,6	12.158,9	34.035,1	17.671,3	669,6	10.897,1	4.545,5	251,6	34.035,1
Monserrat Limitado	1.597,7	122,4	5.775,5	4.419,4	1.000,0	34,7	12.949,7	7.555,4	14,2	170,8	5.000,0	209,3	12.949,7
Nuevo de Azul	475,6	270,4	2.066,5	204,7	194,7	83,9	3.295,8	2.259,1	59,4	163,3	700,0	114,0	3.295,8
Nuevo Italiano	15.659,6	5.513,0	63.075,5	14.420,3	9.641,1	3.956,2	112.265,7	91.720,1	416,3	5.676,7	6.000,0	8.452,6	112.265,7
Popular Argentino (1)	12.564,3	2.390,1	50.714,2	4.413,6	8.875,3	4.473,9	83.431,4	60.351,2	363,8	9.064,9	10.000,0	3.651,5	83.431,4
Popular de Corrientes	265,0	122,5	2.762,7	29,0	221,4	73,5	3.474,1	1.516,7	11,5	289,5	1.286,9	369,5	3.474,1
Popular de Quilmes	503,9	95,0	1.311,9	25,0	264,4	1.191,1	3.391,3	2.266,8	6,9	91,9	1.025,7	—	3.391,3
Popular Israelita	940,2	261,5	8.471,1	56,7	313,7	265,9	10.309,1	6.825,0	910,1	541,8	1.880,8	151,4	10.309,1
Provincia de Jujuy	556,4	182,6	3.311,6	10,0	102,4	46,0	4.209,0	2.096,1	11,9	244,5	1.753,0	103,5	4.209,0
Provincia de Santiago del Estero	883,6	762,9	3.640,4	517,7	249,0	212,3	6.265,9	4.203,4	40,9	457,9	1.434,1	129,6	6.265,9
Provincia de Tucumán (1)	2.230,1	241,4	17.019,6	937,0	2.638,7	2.530,7	25.597,5	11.753,5	2.076,7	813,9	10.786,1	167,3	25.597,5
Provincial de Salta	821,8	419,4	5.570,7	72,0	659,3	143,3	7.686,5	4.216,0	104,4	155,8	3.177,9	32,4	7.686,5
Provincial de Santa Fe	11.149,7	557,1	41.199,9	2.726,6	4.667,3	1.055,0	61.355,6	51.022,7	1.267,7	2.621,6	6.285,8	157,8	61.355,6
Sirio Libanés del Río de la Plata	1.804,2	519,0	9.992,2	412,3	378,1	508,7	13.614,5	10.733,3	86,3	1.006,6	1.647,6	140,7	13.614,5
Supervielle y Cía.	3.458,4	2.028,6	10.848,7	1.025,0	999,8	5.800,8	24.161,3	18.725,8	1.147,2	1.667,4	2.000,0	620,9	24.161,3
The First National Bank of Boston	25.250,5	10.422,7	82.390,9	23.916,7	—	32.752,2	174.733,0	131.441,7	5.369,9	32.683,5	4.710,9	527,0	174.733,0
The National City Bank of New York	16.259,5	14.198,2	70.065,9	636,3	2.824,5	26.245,4	130.229,8	90.241,8	4.248,4	29.401,4	5.959,1	379,1	130.229,8
The Royal Bank of Canada	17.716,9	15.371,2	30.126,2	211,1	—	51.400,7	114.826,1	55.262,5	7.623,2	49.312,7	2.355,5	272,2	114.826,1

Nota: Los saldos en moneda extranjera han sido calculados a los tipos fijos de cambio establecidos por el B. C. R. A.

(1) Excluídas las cifras de la Sección Hipotecaria.

CONTINUACION

BANCOS	DEBE							HABER					
	EFECTIVO	Otros fondos disponibles y colocaciones a corto plazo	PRESTAMOS	Títulos acciones y obligaciones	INMUEBLES	DIVERSOS	SUMAS DEL DEBE	DEPOSITOS	Otras obligaciones	DIVERSOS	Capital realizado (o asignado)	RESERVAS	SUMAS DEL HABER
No accionistas	14.068,9	3.269,8	93.699,8	31.389,6	15.467,6	12.514,3	170.410,0	109.537,2	4.554,7	6.425,4	36.044,7	13.848,0	170.410,0
Agrícola, Comerc. e Inmob. del Uruguay	132,8	67,7	295,3	15,4	182,3	1.813,1	2.506,6	1.099,8	19,6	136,6	1.250,6	—	2.506,6
Agrícola de San Salvador, S. A.	69,0	11,4	663,9	—	119,7	63,8	927,8	357,3	3,1	50,5	463,7	53,2	927,8
Agrícola del Ibicuy, S. A.	23,0	4,7	141,8	—	42,4	15,7	227,6	97,6	17,0	17,3	92,7	3,0	227,6
Agrícola Mixto de Villa Elisa, Soc. Anónima	98,9	87,7	389,7	13,8	—	27,3	617,4	475,1	8,2	40,6	90,9	2,6	617,4
Agrícola Mixto del Cerrito, S. A.	11,7	3,4	221,7	—	—	22,6	259,4	144,7	3,9	33,8	73,3	3,7	259,4
Agrícola Regional Mixto de Ubajay, S. A.	21,1	2,1	79,3	—	—	24,3	126,8	46,9	3,5	4,5	71,9	—	126,8
Agrícola Regional Mixto de Viale, S. A.	20,3	0,9	249,6	4,5	—	42,3	317,6	73,4	72,4	58,3	107,0	6,5	317,6
Comercial de Chascomús	238,4	83,2	1.418,8	362,9	164,7	29,9	2.297,9	1.624,0	107,6	34,5	500,0	31,8	2.297,9
Comercial de La Plata	397,5	68,8	2.985,9	—	447,8	95,8	3.995,8	3.227,0	2,5	98,1	500,0	168,2	3.995,8
de Catamarca	253,6	94,9	1.263,7	—	71,9	51,7	1.735,8	1.233,9	10,6	73,5	378,1	39,7	1.735,8
de Coronel Pringles	293,0	92,1	1.510,0	389,4	76,0	34,4	2.394,9	1.534,5	64,9	92,3	500,0	203,2	2.394,9
de Junín	749,2	11,2	5.844,8	1.774,3	107,9	33,5	8.520,9	6.765,1	686,9	187,2	495,0	386,7	8.520,9
de la Edificadora de Olavarría	559,7	480,9	3.202,0	707,6	750,9	70,3	5.771,4	4.288,2	15,5	598,5	300,0	569,2	5.771,4
de La Rioja	33,0	0,1	279,5	—	—	17,2	329,8	131,8	—	8,4	188,5	1,1	329,8
de Mercedes	210,0	9,7	2.075,8	—	89,6	49,7	2.434,8	1.975,6	93,6	100,3	192,3	73,0	2.434,8
de Préstamos de la Provincia (Córdoba)	161,9	396,3	1.137,9	927,0	250,9	142,7	3.016,7	1.759,3	68,7	60,0	935,9	192,8	3.016,7
Edificador de Trenque Lauquen	238,5	32,3	1.946,2	—	30,2	82,6	2.329,8	1.304,9	305,3	256,4	375,9	87,3	2.329,8
Escolar Argentino	207,5	38,1	1.805,2	359,2	300,0	126,1	2.836,1	994,2	65,2	269,8	1.050,0	456,9	2.836,1
Ferroviario Argentino	28,2	36,7	883,8	26,5	—	49,3	1.024,5	246,3	4,9	171,6	396,7	205,0	1.024,5
Industrial, Soc. Coop. de Crédito Limitada	135,2	72,6	1.217,7	0,1	101,6	160,2	1.687,4	883,4	187,2	65,7	542,9	8,2	1.687,4
Israelita Argentino, S. A.	490,2	151,6	2.721,5	—	140,1	109,0	3.612,4	2.537,0	201,6	105,1	679,8	88,9	3.612,4
Iterman Limitado, S. A.	150,8	12,1	1.136,8	804,8	—	165,5	2.270,0	918,2	249,3	102,5	1.000,0	—	2.270,0
Municipal de Préstamos (Cap. Federal)	5.850,3	15,5	39.758,6	23.698,4	8.053,7	3.507,7	80.884,2	51.360,9	856,0	2.515,4	17.000,0	9.151,9	80.884,2
Municipal de Préstamos (Paraná)	77,6	304,2	128,1	—	—	31,8	541,7	466,0	2,2	23,2	50,0	0,3	541,7
Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros (Rosario)	1.851,9	305,2	6.502,2	881,9	808,4	185,7	10.535,3	8.906,9	157,9	183,3	1.000,0	287,2	10.535,3
Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros (Tucumán)	283,8	220,4	1.060,9	—	—	178,1	1.743,2	1.570,4	8,3	52,6	100,0	11,9	1.743,2
Municipal de Santa Fe (S. Fe)	291,7	311,7	2.212,6	97,5	336,5	147,7	3.397,7	2.327,2	4,7	99,2	780,2	186,4	3.397,7
Popular. Agr. de General Campos, S. A.	29,1	28,2	134,6	0,5	—	22,5	214,9	56,6	43,9	14,6	89,8	10,0	214,9
Popular Agr. de Villa Domínguez, S. A.	80,9	73,3	323,3	12,9	26,8	22,7	539,9	337,5	2,2	44,1	138,7	17,4	539,9
Popular de Concordia	184,5	2,7	1.199,4	7,1	—	1.817,2	3.210,9	1.478,9	566,5	51,5	1.000,0	114,0	3.210,9
Popular La Plata, S. A.	109,9	13,5	1.336,4	—	82,4	59,5	1.601,7	858,1	41,5	87,4	559,0	55,7	1.601,7
Provincial de San Juan	261,4	30,8	5.922,6	185,1	1.726,2	3.211,6	11.337,7	5.839,3	572,3	573,5	3.641,8	710,8	11.337,7
Río de la Plata, S. A.	524,3	205,8	3.650,2	1.120,7	1.557,6	102,8	7.161,4	4.617,2	107,7	215,1	1.500,0	721,4	7.161,4
Total general:	846.534,6	421.865,4	3.138.005,2	349.781,0	197.719,6	539.410,5	5.493.316,3	4.210.169,7	132.705,0	567.840,3	450.919,9	131.681,4	5.493.316,3

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 9 de Mayo de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	13.50	17.—
E. Unidos . . .	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania . . .	136.36	171.72
Holanda	178.29	224.51
Bélgica	55.68	70.11
Suiza	75.32	94.85

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a licitación:

Licitación privada N.° 92. Ramo: Muebles, muebles de acero, ventilador; apertura de las propuestas para el día 15 de mayo, a las 15 horas.

Licitación privada N.° 93. Ramo: Armarios acero; apertura de las propuestas para el día 15 de mayo, a las 15.30 horas.

Licitación privada N.° 94. Ramo: Mueblería y artículos escritorio, apertura de las propuestas para el día 15 de mayo, a las 15.20 horas.

Licitación privada N.° 95. Ramo: Camas de hierro; apertura de las propuestas para el día 15 de mayo, a las 15.30 horas.

Licitación privada N.° 96. Ramo: Materiales para confección de mosaicos; apertura de las propuestas para el día 15 de mayo, a las 15.40 horas.

Licitación privada N.° 97. Ramo: Máquina pulidora o lustradora de piso mosaico; apertura de las propuestas para el día 15 de mayo, a las 15.50 horas.

Licitación privada N.° 98. Ramo: Ventanas y puertas de hierro; apertura de las propuestas para el día 16 de mayo, a las 15 horas.

Licitación privada N.° 99. Ramo: Numeradores y cifras automáticos; apertura de las propuestas para el día 16 de mayo, a las 15.10 horas.

Licitación privada N.° 100. Ramo: Ropería y mercería, ferretería y droguería; apertura de las propuestas para el día 16 de mayo, a las 15.20 horas.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1940. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.10 mayo-L-779-v.15 mayo.

PENITENCIARIA NACIONAL

Expte. 11.315-H-1939

Llámase a licitación privada, para el día 16 de mayo, a las 15 horas, para la adquisición de: 14 mts.² azulejos blancos de 0,15 x 0,15. — 8 mts.² de pino Spruce de 0,025 x 0,25. — 8 caños de F. F. P. de 0,64 x 1,80 de largo cada uno. — 1 pileta de patio F. F. P. de 0,64. — 1 curva F. F. P. de 0,64. — 10 vidrios dobles transparentes de 0,46 x 0,71. — 1 pileta de barro vidriado, blanco, de 0,61 x 0,46 x 0,20 m.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de condiciones respectivo el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. — Retirar el pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, en esta Oficina de 12 a 16 horas.

El Secretario.

e.10 mayo.-N.° L-785-v.15 mayo.

Expediente 1254-I-1940

Llámase a licitación privada para el día 17 de mayo, a las 15 horas, para la adquisición de: 2 gruesas tornillos de hierro para madera. — 5 litros alcohol para lustrar. — 5 litros aguarrás Prat. — 8 litros de barniz bakelita negro verdoso. — 1|2 Kg. de goma laca rubia. — 670 Kgs. hierro lingote N.° 1.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de condiciones respectivo, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. — Retirar el pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, en esta oficina de 12 a 16 horas. — El Secretario.

e.10 mayo-N.° L-784-v.15 mayo

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Mayo 30 1940, a las 14 horas — Tinglado para equipo "Rotary" (pliego 7593).

Mayo 31 1940 — Accesorios para cañerías (7583) a las 14,30 horas; mangueras para surtidores (7584) 15 horas; globos de vidrio para surtidores (7585) 15,30 horas.

Junio 3 1940 — Azulejos, cornisas y zócalos (7574) 14,15 horas; útiles para escritorio (7575) 14,45 horas; neumáticos (7576) 15,15 horas.

Junio 6 1940 a las 14 horas — Utiles para dibujo (7577).

Junio 7 1940 — Camiones tanques (7586) 14,30 horas; cartón cuero (7587) 15 horas; útiles para dibujo (7588) 15,30 horas.

Junio 17 1940 — Cojinetes y bolillas (7579) 14,30 horas; mangueras de lino (7580) 15 horas; grupo moto-bomba (7581) 15,30 horas; equipo de bombeo (7582) 16 horas.

Junio 18 1940 — Mangueras de lino y linaza (7590) 14 horas; cojinetes y accesorios (7592) 15 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.10 mayo-N.° L-783-v.15 mayo

Llámase a licitación pública para el día 17 junio 1940, a las 14 horas, por: máquinas para limpiar pozo (pliego 7578), retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

Llámase a licitación pública para el día 18 junio 1940, a las 14,30 horas, por: perforación pozo, provisión e instalación equipo bombeo en Destilería La Plata (pliego 7591), retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.10 mayo-N.° L-782-v.21 mayo

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de: 8.565 postes. — 42.310 varillas. — 20 tranqueras. — Plazo de presentación hasta el día 7 de junio de 1940, a las 11 horas en las oficinas de la 14.ª Sección, calle Ayacucho número 875, San Luis.

e.10 mayo-N.° L-781v-15 mayo

Remate de materiales, maquinarias y efectos varios inútiles y en desuso pesos 27.009, a efectuarse en la Sección Máquinas y Almacenes los días 30 y 31 de mayo a las 14 horas.

e.10 mayo.-N.° L-786-v.15 mayo.

Adquisiciones
En la 7.ª Sección — Rosario
Calle Entre Ríos 266

Ruta N.° 19 — Arbolado. — Mayo 16; 15 horas, postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas, tutores, acompañantes de tutores, torniquetes, alambre liso, de púa, de atar y bolsas usadas.

e.27 abr.-N.° L-696-v.27 abr.
e.30 abr.-N.° L-696-v.30 abr.
e.4 mayo.-N.° L-696-v.4 mayo.
e.10 mayo.-N.° L-696-v.10 mayo.
e.15 mayo.-N.°L-696-v.15 mayo.

7.ª Sección - Rosario
Ruta N.° 19, Santa Fe - Sa Pereyra

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo próximo, a las 15 horas en la 7.ª Sección, Rosario, calle Entre Ríos 266.

Por provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas, tutores, acompañantes de tutores, torniquetes, alambres liso, de púa, de atar y bolsas usadas.

e.26 abr.-N.° L-682-v.26 abr.
e.30 abr.-N.° L-682-v.30 abr.
e.4 mayo-N.° L-682-v.4 mayo.
e.10 mayo-N.° L-682-v.10 mayo.
e.15 mayo-N.° L-682-v.15 mayo.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 13.532 — D.C.-940)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 toneladas de cal viva, destinada al tratamiento del agua en la Capital Federal, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 10 de junio próximo a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1940. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.10 mayo-L-780-v.15 mayo.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación pública N.° 90

Llámase a licitación pública número 90, para la provisión de (1) un camión para tres toneladas de capacidad.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 31 del corriente mes a las 16 horas; en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avenida 9 de Julio 1925, piso 18, a la derecha.

Para el retiro de pliegos y planilla de propuesta anexa, deberá presentarsos 5 m|n.), cinco pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.10 mayo.-N.° L 767-v.15 mayo.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

"CRISTALERIA SANTA JUANA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Primer Testimonio.—Folio 366.—Escritura Número Doscientos Ochenta y Siete.—En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de abril de mil novecientos cuarenta, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán comparecen don Ugolino Giardino, casado en primeras nupcias con doña Juana Micono, italiano, naturalizado argentino, de cincuenta y cuatro años de edad; don Juan Giardino, casado en primeras nupcias con doña Angela Corti, de sesenta y cinco años de edad, italiano, naturalizado argentino; don Enrique Ricardo Adano, casado en primeras nupcias con doña Victoria García, que firma "Enrique R. Adano", argentino, todos vecinos de Valentín Alsina, Avellaneda, personas de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que de común acuerdo han resuelto constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, la que formalizan por este instrumento y que se regirá por las siguientes bases y condiciones: Primera: Desde la fecha queda constituída entre los comparecientes una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que se denominará "Cristalerías **Santa Juana", Sociedad de Responsabilidad Limitada.** — Segunda: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación y explotación de la industria del vidrio y todo lo que se relaciona con el citado ramo industrial, a cuyo efecto han adquirido el establecimiento situado en la ciudad de Córdoba, calle Esquiú números setecientos once y setecientos treinta y tres, que constituirá la base de sus primeras actividades. La Sociedad podrá fundar o agregar nuevos establecimientos o plantas industriales, sea en la ciudad de Córdoba o en cualquier otro lugar de la República si así lo crean oportuno o conveniente. — Tercera: El capital social se fija en la cantidad de Cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuarenta cuotas o fracciones de un mil pesos cada una que los socios suscribirán en la siguiente proporción: el socio señor Adano veinte cuotas que totalizan la cantidad de veinte mil pesos, y los socios señores Ugolino Giardino y Juan Giardino, suscriben diez fracciones o cuotas cada uno de ellos, totalizando con ello el capital fijado. Los mencionados aportes lo efectúan en dinero efectivo a cuyo efecto en la fecha hacen el respectivo depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Sociedad. — Cuarta: El plazo de duración de esta Sociedad queda fijado en cuatro años, a contar desde el día en que se inscriba el respectivo contrato en el Registro Público de Comercio. — Quinta: El asiento principal de sus escritorios y domicilio legal lo dejan constituído en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Alsina número mil cuatrocientos sesenta y nueve, pudiendo a los efectos de su mejor control, llevar contabilidades en conjunto o separadamente, por cada una de las sucursales que funde o creen. — Sexta: Anualmente, en el mes de abril, los administradores o gerentes practicarán un balance general del giro social, del que suministrarán una copia a cada uno de los socios para su consideración y aprobación sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que presentarán a los socios trimestralmente. — Séptima: De las utilidades realizadas y líquidas, se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando alcance este fondo el diez por ciento del capital social, de acuerdo con las prescripciones de la ley respectiva. — El remanente de las utilidades se distribuirá un treinta por ciento para el señor Adano; el quince por ciento para el señor Ugolino Giardino; el quince por ciento para el señor Juan Giardino y el cuarenta por ciento restante se distribuirá por partes iguales entre los señores Ricardo E. Adano y Agustín Bullich, a quienes más adelante y por este mismo contrato se les designará como gerentes encargados de la administración de la Sociedad. — Octava: La Sociedad será administrada por los señores Ricardo E. Adano y Agustín Bullich, a quienes se les designa con el carácter de gerentes de la misma, los cuales tendrán el uso de la firma social con amplitud de facultades que requiera la administración de las operaciones sociales; cargo que deberán

ejercitar en forma conjunta. — En consecuencia no tendrán validez de ninguna especie los documentos u obligaciones contraídas que no lleven las firma conjuntas de ambos gerentes y cuya firma social no podrán comprometerla en negocios ajenos al giro de la industria, ni en fianzas a terceros, ni en prestaciones gratuitas. — Podrán en consecuencia y a los efectos de la mejor explotación de los negocios sociales, adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos o gravarlos con prendas comerciales, civiles o agrarias, hipotecar y constituir cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. — Podrán constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad. — Podrán solicitar si les es preciso, dinero en préstamo a establecimientos comerciales o bancarios, firmando los documentos del caso; igualmente podrán librar, aceptar, endosar, desendosar, cobrar, ceder, negociar letras de cambio, pagarés, giros, cheques u otras obligaciones; otorgarán y firmarán los documentos públicos y privados que sean necesarios, conferirán poderes especiales o generales a objeto de que la Sociedad pueda estar en juicio ante los Tribunales o para representarla ante las reparticiones públicas. — Novena: Los socios se reunirán trimestralmente a objeto de conocer la marcha de los negocios sociales, dando en esas asambleas o reuniones las directivas a que se someterán los gerentes en el desempeño de sus funciones y las normas y procedimientos en que se desarrollarán las operaciones. — Décima: Los gerentes administradores no podrán realizar operaciones por cuenta propia, ni de la que forma el objeto social, debiendo prestarse recíprocamente la ayuda necesaria para el mejor desempeño de sus respectivas funciones y el gerente señor Adano dedicará todo su tiempo y atención para el ejercicio del cargo. — Undécima: La Sociedad no se disolverá por muerte o quiebra de uno o alguno de los socios, ni por remoción de los gerentes. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado, podrán optar por que se le reembolse el haber que les correspondiera de acuerdo con el último balance practicado en tres cuotas iguales, a los plazos de seis, doce y dieciocho meses, a contar desde la fecha del deceso, con más el cinco por ciento anual de interés sobre las sumas que se les adeuden o incorporarse a la Sociedad en calidad de socios. — En este último caso, deberán unificar la representación. — Duodécima: Cuaquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse, será dirimida por un tribunal único, compuesto por tres personas, dos por los socios cuyas opiniones fueren contrarias y la tercera lo será el Presidente de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las bases y condiciones precedentes, dejan constituída la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada "Cristalerías Santa Juana". — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firmaron con los testigos don César A. Etcheverry y don Sebastián del Castillo, vecinos, hábiles, a quienes conozco, doy fe. — Ugolino Giardino. — Enrique R. Adano. — Juan Giardino. — Tgo.: César A. Etcheverry. — Tgo.: S. del Castillo. — Hay un sello y una etsampilla. — Ante mí: Juan R. Borzone. — Concuerda con su matriz en el Registro número ciento cincuenta y siete al que estoy adscripto. — Para la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Cristalerías Santa Juana", expido el presente testimonio en tres sellos de diez centavos cada uno números quinientos cincuenta mil novecientos ochenta y cinco al quinientos cincuenta mil novecietos ochenta y siete inclusive, habilitados con estampillados de ley, en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos cuarenta.

Juan R. Borzone, escribano.

e.10 mayo-N.° 3603-v.15 mayo

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 17 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de junio de 1940, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Serie "A", Ley 11.671, v$n. 694.200.

Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Serie "D", Ley 11.671, v$n. 707.800.

Crédito Argentino Interno, 4 o|o 1939-1949, Leyes 11.672-12.578, 2.ª Emisión v$n. 1.041.600.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|274, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de junio próximo hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar a rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940.

e.4 mayo-v17 mayo

Crédito Argentino Interno 4½ % 1939-1964 — Leyes 11.672 - 12.578 2.ª Emisión

Se comunica a los interesados que el día 17 del corriente, a las 16.30 horas, se efectuará el sorteo del fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 1.° de junio de 1940, que asciende a m$n. 1.125.000 valor nominal.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940.

e.4 mayo-v17 mayo.

Empréstito Patriótico 5 o|o, 1.ª Serie — Leyes 11.580 - 11.671

Se comunica a los interesados que el día 10 del corriente, a las 16.30 horas, se efectuará el sorteo del fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 1.° de junio de 1940, que asciende a m$n. 508.600, valor nominal.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. —

e.4 mayo-v10 mayo.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Andalgalá de J. E. Rodó a Fco. Bilbao; Avalos de Osorio a 14 de Julio; Boquerón de El Mirasol a Lutcher; Tandil de Cnel. Cárdenas a Gral. Paz; Paseo de Belgrano a Independencia; Arregui de Sanabria a Paredón del Inst. Frenopático; Caldas de Vías del F. C. P. a Cnel. Dorrego; Milton de Corro a vías del F. C. O.; Tasso de Gamarra a Avalos, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.6 mayo-N.° L-756-v.15 mayo.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle: Asunción de Av. de los Constituyentes a Gral. J. G. de Artigas; Laprida de Córdoba a Juncal; Nápoles de Bárcena a Burela; Varsovia de Bucarelli a Andonaegui; Av. Olivera de Remedios a Av. del Trabajo; Calderón de Baigorria a Asunción; Arismendi de Tte. Gral. D. Alvarez a Andonaegui; Turín de Bucarelli a Bucarest; Pedro Lozano de Orán a Mercedes; para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901, esq. Río Bamba cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.6 mayo.N.° 755-v.15 mayo.

PETROLEO DEL CHALLACO

(Neuquén) Ltda. en Liquidación.

La Comisión Liquidadora hace saber a los señores accionistas, que su cometido ha sido cumplido y que se han distribuído y pagado íntegramente las cuotas de liquidación, quedando un saldo pendiente y no cobrado de $ 12.224 m|n., que en la fecha quedan depositados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, para atender dicho pago, haciendo presente, que por aplicación del artículo 28 de los estatutos sociales, las cantidades no cobradas antes del 11 de diciembre de 1942, se consideran prescriptas a favor de la sociedad, debiendo en ese caso esta comisión, resolver sobre su destino. De acuerdo al artículo 446 del Código de Comercio, los libros, documentos y demás papéles de esta sociedad, quedan desde la fecha en poder del ex contador y accionista señor Juan Camy Debat, con domicilio en esta Capital, calle Bmé. Mitre número 1178, quien los recibe en carácter de depositario, por término de ley. — Buenos Aires, 9 de Mayo de 1940. — Bartolomé Mitre 1178. — La Comisión Liquidadora.

e.9 mayo-N.° 3566-v.11 mayo

QUINAR

Sociedad Anónima Comercial, Química, Industrial Argentina

Lezica 4337

Emisión de Acciones

Quinar, Sociedad Anónima Comercial, Química, Industrial Argentina (ex Química Industrial Argentina, Sociedad Anónima Comercial), avisa a los accionistas de la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta series, a los efectos del artículo 6.° de los estatutos, que el Directorio ha resuelto aumentar el capital a $ 600.000 por escritura pasada ante el escribano don Alberto H. Wuille Bille, con fecha 25 de marzo de 1940, emitiendo de inmediato las series 6.ª a 10.ª inclusive, de acciones, del aumento del capital autorizado por $ 300.000 moneda legal, cuyo pago deberá hacerse: 20 o|o al contado, al suscribirse; y el saldo como lo disponga el Directorio oportunamente, conforme al referido artículo 6.°. — El Directorio.

e.9 mayo-N.° 3574-v.20 mayo

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de abril de mil novecientos cuarenta, siendo las 18.35 horas, ante mí, José Luis Bustamante Molina, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia de Directores, Accionistas, Suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de la Sociedad "La Franco Argentina Capitalización, Soc. Anón.", calle Cangallo 666, el centésimo sexto sorteo mensual con la probabilidad de 1:2500, que dicha Sociedad debe efectuar el último día hábil de cada mes con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos.

El sorteo se efectuó con tres ruedas "Fichet" de acuerdo a la comunicación pasada por la Sociedad a la Inspección General de Justicia con fecha 14 de diciembre de 1938, dando por resultado el símbolo N. 27.

El representante de la Inspección General de Justicia don Marcelo Fortunato presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las tres ruedas "Fichet", de acuerdo a la reglamentación de fecha 26 de diciembre de 1938.

Siendo las 18.45 horas, se dió por terminado el acto previa lectura la firmaron conmigo el representante de la Inspección General de Justicia y los testigos don Miguel Melo y don Carlos María Barneda, ambos vecinos mayores de edad y de mi conocimiento de lo que doy fe. — M. Melo. — C. M. Barneda. — Marcelo Fortunato. — Hay un sello y una estampilla. — José Luis Bustamante Molina.

Resultaron redimidos los siguientes títulos del plan 30 años y 360 pagos mensuales:

N.°425.858, de $ 2.500, Osvaldo F. Irulegui. Passo, F. C. O.; emitido en noviembre de 1939.

N.° 417.328, de $ 2.500, Albino Olivar, Varela 1148, Ciudad; emitido en mayo de 1939.

Y los siguientes títulos del plan 30 años y 276 pagos mensuales:

N.° 408.961, de $ 5.000, Lucita Senillosa, Santa Fe 1531, Ciudad; emitido en noviembre de 1938.

N.° 62.299, de $ 5.000, Enrique Rusconi, Asunción 2841, Ciudad; emitido en septiembre de 1936.

N.° 403.192, de $ 5.000, Pascual Belveder, Las Heras 900, Tucumán; emitido en julio de 1938.

N.° 93.401, de $ 5.000, Osvaldo G. de Médicis, Pichincha 698, Ciudad; emitido en diciembre de 1937.

N.° 151.328, de $ 5.000, Alberto Sarasivar, Balcarce 116, Necochea, F.C.S.; emitido en enero de 1934.

N.° 131.328, de $ 2.500, Angel García, Morea, F.C.M.; emitido en enero de 1936.

N.° 69.019, de $ 2.500, María Elena de Campos, Ranelagh, F.C.S.; emitido en diciembre de 1936.

N.° 133.828, de $ 2.500, Lucía C. Paralieu, Olazábal 3569, Ciudad; emitido en marzo de 1936.

N.° 106.328, de $ 2.500, Celia Amenedo García, Leandro N. Alem 33, Lomas de Zamora, F.C.S.; emitido en mayo de 1933.

N.° 63.917, de $ 2.500, Marie Kilian, Juncal 245, Villa Ballester, F.C.C.A.; emitido en septiembre de 1936.

N.° 123.828, de $ 2.500, Enriqueta Schmidt, Iberá 1972, Ciudad; emitido en septiembre de 1935.

N.° 401.027, de $ 2.500, Rita Torres de Fernández, Sarmiento 956, Ciudad; emitido en mayo de 1938.

N.° 405.013, de $ 2.500, Roberto Mazza, Marcelino Ugarte, F. C. C. G. B. A.; emitido en agosto de 1938.

N.° 81.697, de $ 2.500, Victoria Bustos de Cabañas, Escuela Nacional N.° 53,

Maipú (Mendoza); emitido en julio de 1937.

N.º 90.730, de $ 2.500, Marta A. de Carrera, Diamante, F.C.E.R.; emitido en noviembre de 1937.

N.º 97.629, de $ 2.500, Leonarda Berger de Pérez, Villa Ocampo, F.C.S.F.; emitido en marzo de 1938.

Y el siguiente título del plan 30 años y 80 pagos trimestrales:

N.º 1.328, de $ 1.000, Beatriz Fernández, O'Higgins 42, Bahía Blanca, F.C.S.; emitido en octubre de 1934.

Y los siguientes títulos del plan 15 años y 180 pagos mensuales:

N.º 203.828, de $ 1.000, Luis Puig, Donado 1945, Ciudad, emitido en febrero de 1932.

N.º 206.328, de $ 1.000, Eduardo Pinter, Esperanza, F.C.S.F.; emitido en agosto de 1931.

e.10 mayo-N.º 3614-v.10 mayo

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.º 11.867

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia N.º 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad calle **Peña número 2499 esq. Pueyrredón.** — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedor: Ricardo Cebeiro, domiciliado Rivadavia 1194. — Comprador: Pedro Alvarez Cortinas, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 10|5|1940. — Castro, López y Cía.

e.10 mayo-N.º 3628-v.15 mayo.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia N.º 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad, calle **Bartolomé Mitre número 3901 esq. Medrano.** — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedores: Eduardo Vázquez, Emilio Barral y Manuel Pazos, que giran Vázquez, Barral y Cía., domiciliados Rivadavia 1194. — Comprador: Máximo Piteira, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 10|5|1940.

e.10 mayo-N.º 3629-v.15 mayo.

Se avisa al comercio que de acuerdo con la Ley 11.867 la Sociedad Kopinsky y Pels de representaciones y comisiones con domicilio en la **Avenida de Mayo número 1370**, ha quedado disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo el **Sr.** Walter Pels, reclamos en el domicilio de este último, Avda. Roque Sáenz Peña 788, segundo piso.

e.10 mayo-N.º 3601-v.15 mayo

Se hace saber que por ante la Escribanía a mi cargo, será disuelta la sociedad Caveda y Cía., con domicilio en **Rivadavia 1029**, haciéndose cargo de su activo y pasivo los señores Cayetano Sánchez Díaz y Juan Martínez, quienes transferirán ese activo y pasivo a la sociedad que formarán bajo el rubro de J. Martínez y Compañía. — A. Alberto Calviño. — Esmeralda 61.

e.10 mayo-N.º 3602-v.15 mayo

Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2639, avisa: los señores Ramón López y Jesús Lovelle, venden al señor Lorenzo Faya, restaurant cafe calle, **Esquiú 1393|99**, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones término de ley.

e.10 mayo-N.º 3604-v.15 mayo

Virgilio Cartei, martillero público, con oficina en la calle Rosetti 1421, piso primero mediante su intervención, la señora Ramona Díaz, vende a la señorita María Auet, negocio de moda, **Paraná número 474**, de esta ciudad, libre de pasivo. — Reclamación por el término de ley, en la calle Paraná número 474, donde las partes constituyen domicilio.

Buenos Aires, Mayo ... de 1940.

e.10 mayo-N.º 3605-v.15 mayo

La sucesión de Pedro Nani, transfiere el negocio denominado Confitería del Gas, establecida en la calle **Rivadavia 801**, a la sociedad "Confitería del Gas, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Reclamaciones por el término de ley, escribanos Marcone-Caravelli, donde las partes constituyen domicilio, **Paraná 631.**

e.10 mayo.-N.º 3621-v.15 mayo.

Al comercio: He vendido mi parte en el negocio de panadería calle **Solís 1172-74 76** a los señores: Mariano Sarasa, Antonio Coll y Alfredo Coll. — Para reclamos Solís 1174, domicilio del vendedor y de los compradores. Pedro Coll.

e.10 mayo.-N.º 3622-v.15 mayo.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, el señor Juan Vieytes, vende a su socio señor Arturo Vieytes, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital en la calle **Independencia número 2588|90**, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo del mismo el comprador señor Arturo Vieytes. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.10 mayo.-N.º 3625-v.15 mayo

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se venden los negocios del ramo de panadería mecánica y anexo, establecidos en esta Capital en las calles **Carabobo número 802 esq. a la de Junta número 2000 y Avenida Cobo número 905**, respectivamente. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Antonio Vázquez, Aurelio Díaz y Manuel Alonso. — Carabobo 802. — Comprador: Lucindo Del Rosal. Bartolomé Mitre 2258. — Acevedo, Vallina Rodríguez y Cía.

e.10 mayo.-N.º 3626-v.15 mayo.

Avisa M. Fandiño, Oficina Belgrano 3209, que José María Liz Cao, vende a Raimundo Agüeira, su parte del negocio hotel denominado "Rivadavia", calle **Libertad número 12**, ambos allí domiciliados. — Reclamos término de ley.

e.10 mayo-N.º 3596-v.15 mayo.

Avisa M. Fandiño, oficinas Belgrano 3209, que Jesús Fandiño Conde, vende a Avelino Antonio Fernández y Aquilino Fernández, almacen de comestibles y bebidas **Santa Cruz 102|12**, todos allí domiciliados. — Reclamos término ley.

e.10 mayo-N.º 3597-v.15 mayo.

Se avisa que Sabato Santoro, vende su fábrica y negocio de muebles, aserradero, sito **Brasil 833|35**, y exposición y ventas, **Sarmiento 1138**, a Manuel Bieres. — Reclamos: Escribano Croppi, Uruguay 520, domicilio legal contratantes.

e.10 mayo-N.º 3598-v.15 mayo.

Al comercio, se avisa que: Celestino Espina vende a Ramona Díaz de Merediz, el almacén de comestibles y despacho de vinos y cervezas, establecido en **Lugones número 3404**, domicilio de las partes. — Interviene el martillero y balanceador público, José Pedro Vizzi, domiciliado en Victoria 1634.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1940. —

e.10 mayo-N.º 3606-v.15 mayo

Doña Francisca R. de Rossi, domiciliada en Joaquín V. González 3701, vende a don Perfecto Vázquez domiciliado Constitución 3177, su negocio de despacho de pan ubicado en la calle **Joaquín V. González 3701.**

e.10 mayo-N.º 3607-v.15 mayo

Al comercio. Se avisa que: el señor Fotio Pulakida, vende al señor Eduardo Blanco, el negocio de despensa, establecido en esta Capital Federal, calle **Moldes número 2600, esquina Guanacache**, domicilio de las partes. Interviene el martillero y balanceador público, señor José Pedro Vizzi, domiciliado Victoria 1634.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1940. —

e.10 mayo-N.º 3609-v.15 mayo

Tomás Corrado, Lavalle 1346, comunica que Amalio Iturbide, domiciliado Lavalle 1346, vende su negocio de bar casería, calle **Corrientes 1243** al señor Pablo Marinoni, domiciliado en el mismo negocio.

e.10 mayo-N.º 3613-v.15 mayo

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, avisa: que el señor Enrique Fábrega, vende al señor José Mongiardini, su fiambrería y quesería, calle **Federico Lacroze 2547**, donde se domician los contratantes.

e.10 mayo-N.º 3616-v.15 mayo.

Se hace saber por el término de ley, que con la intervención del escribano Basilio Zarlenga, con oficinas en la Diagonal Norte 615, donde las partes constituyen domicilio y donde se harán las reclamaciones correspondientes, se procederá a la disolución de la Sociedad que gira bajo la razón social de "Ferrari Hermanos" **Rivadavia 5911** y explota el ramo de cereales, forrajes y frutos del país, transfiriendo el señor Juan Antonio Ferrari a Carmelo Antonio Ferrari el activo y pasivo que le corresponde en la misma.

e.10 mayo-N.º 3617-v.15 mayo.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano número 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital calle **Sucre N.º 4506 esquina Lugones.** — Vendedor: Pascual Cremante, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: Ramón Miguel Gallego y Cosme Damián Amodeo, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 10 de Mayo de 1940.

e.10 mayo-N.º 3618-v.15 mayo.

Al comercio, Hijos de Aragón, Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.º 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despacho de bebidas y restaurant, sito en esta Capital calle **Rodríguez Peña N.º 687.** — Vendedor: Silverio Santos, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: Vicente Pandiella y José María Melquíades Fernández, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 10 de Mayo de 1940.

e.10 mayo-N.º 3619-v.15 mayo.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CIA. FUNDADORA FOTOLIPTOFONO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de mayo, a las 11 horas, en Aevnida Roque Sáenz Peña N.º 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas del 5.º ejercicio.

2.º Fijar el número de directores según el artículo 16 del estatuto.

3.º Nombramiento del directorio y síndicos.

4.º Registro de patentes.

5.º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, el 15 de Abril de 1940. — **El Directorio.**

e.10 mayo-N.º 3627-v.29 mayo.

COMPAÑIA FINANCIERA COMERCIAL COFICO

Sociedad Anónima

Belgrano 852|58 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1940, a las 18 horas, en Belgrano 858, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio.

2.º Elegir directores y síndicos.

3.º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.10 mayo.-N.º 3624-v.29 mayo.

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO

(Societá Italiana di Tiro a Segno)

Sec: Rivadavia 4460 — U. T. 60-6322

Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo y en virtud de lo dispuesto por los artículos 48 y 36 (Cap. IX) de los Estatutos Sociales, se cita a los señores socios, a la Asamblea General Extraordinaria (segunda convocatoria), que se **realizará el día miércoles 15 de mayo** próximo, a las 21 horas, en el local de la calle Alsina 1465, Capital Federal, gentilmente cedido por la Asociación Italiana "Savoia" (Nacionale Italiana) con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de los dos socios que deberán firmar el acta de la asamblea, junto con el presidente y el secretario actuantes.

2.º Propuesta de modificación del Art. 63.º (Cap. XI), de los Estatutos Sociales como sigue:

"Para entrar a ocupar cargo de carácter de titular o suplente en el Consejo Directivo, Comisión Revisora de Cuentas y Jurado Arbitral, se requiere ser socio efectivo o vitalicio, italiano o argentino, mayor de 25 años de edad, con antigüedad ininterrumpida en esas categorías de más de siete años, en lo que respecta a la mitad más uno de los miembros de cada cuerpo; y de tres años, con respecto al resto".

Virgilio Rossi, presidente en ejercicio. — Juan Zaninelli, secretario.

Nota: Para memoria de los señores socios se transcribe a continuación el texto del Art. 63.º (Cap. XI), de los Estatutos Sociales, cuya modificación se propone:

"Para entrar a ocupar cargos de carácter de titular o suplente en el Consejo Directivo, Comisión Revisora de Cuentas y Jurado Arbitral, se requiere ser socio efectivo o vitalicio, italiano o argentino, mayor de 25 años, con una antigüedad ininterrumpida en esas categorías de más de diez años, en lo que respecta a la mitad más uno de los miembros de cada cuerpo y de tres años con respecto al resto."

Se recuerda asimismo que a tenor del Art. 31.º, de los Estatutos Sociales, tendrán voz y voto en las asambleas, los socios efectivos y vitalicios del sexo masculino que tengan a la fecha de la realización de la misma, dos años de antigüedad como mínimo y no adeuden más de tres mensualidades, incluída la correspondiente al mes en que la asamblea se celebre.

Otra: La asamblea se efectuará con el número de socios que concurra.

Es indispensable la presentación del Carnet Social para todos indistintamente.

e.10 mayo.-N.º 3615-v.15 mayo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA ARGENTINA SOL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1940, a las 10 horas, en Alvarez Thomas 200, para tratar;

ORDEN DEL DIA.

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de un director por 3 años en reemplazo de un saliente y confirmación de un director nombrado por el directorio en el transcurso del ejercicio. Elección de 5 directores suplentes.

3.° Remuneración al directorio y síndico.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de nuestros estatutos para tener derecho de asistencia.

e.10 mayo-N.° 2620-v.15 mayo

"CREDITO ECONOMICO ARGENTINO S. A".

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Mayo próximo, a las 21 horas, en la calle Méjico 1132, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración, Memoria y Balance General, su aprobación e Informe del Síndico.

2.° Ratificación por parte de los accionistas de la suspensión de las operaciones, dispuesta por el H. Directorio, y disolución de la sociedad.

3.° Designación de una Comisión Liquidadora.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 mayo.-N.° 3599-v.27 mayo.

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA
Av. Tristán Achával Rodríguez y Viamonte

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el inciso c) del Art. 26.° de nuestros estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el sábado 18 de Mayo, a las 15 y 30 horas en el Salón "Augusteo", calle Sarmiento 1374, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma parcial de los estatutos en sus artículos 1.°, 7.°, 8°. 13.°, incisos c), k) y o) —nuevo—; 14.°, inciso b); 19.°, incisos c), i) y n); 22.°, 23.° 26.° e incisos h) y j); 28.°, 31.°, 34 e inciso e); 38.°, 39.° y 40. a 44.° —nuevos—.

2.° Designación de tres socios para que firmen el acta de la asamblea en representación de ella, conjuntamente con el presidente y secretario general.

Andrés Alós Cabrera, presidente. — Oscar Diéguez, secretario general.

Art. 26.° inciso d) — Formarán parte de las asambleas todos los socios activos o vitalicios que a la fecha de su convocatoria, tengan más de seis meses de antigüedad y no adeuden suma alguna al tesoro social.

e.10 mayo.-N.° 3600-v.13 mayo.

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Mayo próximo, a las 17 horas, en Leandro N. Alem 324, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1940. — Manuel Fontecha Morales, presidente.

e.10 mayo.-N.° 3609-v.29 mayo.

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de junio de 1940, a las 10,30 horas, en Limay número 1775, Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar distribución de gratificaciones por el año 1939.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Mayo 10 de 1940. — El Directorio.

e.10 mayo-N.° 3612-v.29 mayo

Pedro Alvarez vende a don Sotero y don Constantino Fernández, el negocio de panadería establecido en el pueblo de **Quemú-Quemú**, domicilio del vendedor y compradores. — Reclamaciones al escribano don Enrique F. Didiego, en el pueblo de Quemú-Quemú, Territorio Nacional de La Pampa Central.

Quemú-Quemú, Mayo 6 de 1940.

e.9 mayo-N.° 3557-v.14 mayo.

Avísase que Manuel Folgueiras, vende libre gravámenes a Pascual Balacca, negocio pizzería, cervecería, calle **Bdo. de Irigoyen 826.** — Reclamaciones ley al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.9 mayo-N.° 3558-v.14 mayo.

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que los señores Burgos, Fernández & Cía., domiciliados en Centenera 2881, Capital, han comprado a los señores Enrique Pais & Cía., en liquidación, domiciliados en Cangallo 499, Capital, la parte de activo relacionada con la construcción de pavimentos, techados, pisos y afines. — Para reclamos dirigirse a los compradores, señores Burgos, Fernández & Cía., **Centenera 2881**, Capital.

e.9 mayo-N.° 3559-v.14 mayo.

Se hace saber al comercio que la razón social Eugenia y María Antonieta Germond, con domicilio en la calle **Defensa 1341**, ha quedado transferida por disolución por escritura otorgada ante el escribano Aristóbulo Soldano, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma María Antonieta Germond. — Reclamos dentro del término de ley Defensa 1341, domicilio de las partes.

e.9 mayo-N.° 3577-v.14 mayo

Avisan: Diaz y Danni, balanceadores y martilleros públicos, oficina San José 255; U. T. 37-0971, que por su intermedio se vende el negocio de restaurant, bar y canchas de bochas, denominado, Internacional, sito en esta Capital, calle **Francisco Beiró (antes Tres Cruces) número 5252.** Vend. Emilio Laurencich, domiciliado San José 255. Comp. Francisco Hoiak y José Cherzetic, domic. en el negocio. Reclamos en n|oficinas. Buenos Aires, 29-4-1940.

e.9 mayo-N.° 3580-v.14 mayo

Se avisa al comercio que Guillermo Flegenheimer, domiciliado en Talcahuano 438, vende el negocio "Art-Fact" de artículos de electricidad, sito en la calle **Lobos 1450**, a Juan C. Caro, domiciliado en Lobos 1450, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley: Lobos 1450.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1940. —

e.9 mayo-N.° 3582-v.14 mayo

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

A. Martínez, oficinas Belgarno 1894. — Victoria 1939. Teléfono 38|4418. — Avisa que Máximo Vega Onis vende a Florencio Villafañe Ferreras, almacén, **Juan B. Alberdi 3401**, domicilio constituído. — Reclamos mis oficinas.

e.9 mayo.-N.° 3588-v.14 mayo

María Majlin, avisa que vende a Ana Enriqueta Grinberg, su farmacia sita **Indio 5816**, Capital. Reclamos dentro término ley, Indio 5816, domicilio de las partes.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940.

e.6 mayo.-N.° 3446-v.10 mayo.

Don José Olveira domiciliado en San Julián vende a don Prudencio Coto domiciliado en San Julián su negocio de almacén ubicado en Santa Cruz.

e.6 may.-N.° 3451-v.10 may.

Al comercio: Jordano Asensio, balanceador público, oficinas Lima 411, 37-3952, avisa: que Claudio Antelo vende a Gumersindo Rodríguez, el estudio fotográfico calle **Córdoba 1691.** — Reclamaciones ley mis oficinas, domiciliadas las partes.

e.8 mayo.-N.° 3522-v.13 mayo.

S. García Polledo & Cía., oficinas Moreno 1836, comunican el señor Carlos E. Leide vende negocio despensa **Aristóbulo del Valle 1599**, al señor Marino Rossi, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamos nuestras oficinas.

e.8 mayo.-N.° 3527-v.13 mayo.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Adolfo De Angeli, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle **Córdoba número 2644.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Gabino Genaro Aja, Córdoba 2644. — Buenos Aires, 4 de Mayo de 1940.

e.6 mayo-N.° 3443-v.10 mayo.

Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, avisa que Ricardo Pedro de Noda, venderá a Serafín García y Manuel García, su panadería mecánica calle **Boulogne Sur Mer 739**, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley.

e.6 mayo-N.° 3442-v.10 mayo.

Se avisa que el socio **León Libovich**, se retira de la sociedad "Libovich y Cía.", haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Benjamín y Adolfo Ravel, consistente en la fábrica de mesas, sillas y muebles de la calle **Los Patos números 2737|41**, que también es el domicilio de las partes y para las reclamaciones de ley.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1940.

e.7 mayo-N.° 3496-v.11 mayo

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Potosí 3966, teléfono 62-5244. — Al comercio avisa, que por su intervención vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, al por menor, sita en esta ciudad, calle **Cangallo 3600.** — Vendedor: Mauricio Aveskin, domiciliado Potosí 3966. comprador: Abraham Mirner Orman, domiciliado en el negocio. —Reclamaciones en mis oficinas.

e.9 mayo-N.° 3562-v.14 mayo.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Las Heras número 2996.** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: José Dios & Compañía, Las Heras 2996. — Comprador: Juan Kuszniereviez, Bartolomé Mitre 2258. — Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía.

e.9 mayo-N.° 3593-v.14 mayo.

León y Emilio Portes, que tenían constituída una sociedad de hecho, para la explotación de una empresa de pinturas, carpintería, etc., con domicilio en **Alsina 2300**, constituyen la sociedad "Portes Hnos.", haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones Alsina 2300, domicilio de los contratantes. — Emilio Portes. — Luis Portes.

e.9 mayo-N.° 3592-v.14 mayo.

A. Martínez, Belgrano 1894, Victoria 1939, teléfono 38|4418, 48|5415; avisa, José Ronzoni, vende a José D. Villar, despensa **Wenceslao Villafañe 1502**, allí domiciliado. — Reclamos ley mis oficinas. — A. Martínez.

e.9 mayo-N.° 3587-v.14 mayo.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, Victoria 1939, teléfono 38|4418, avisa que, Avelino Salvá vende a Rosa Modine de Rugnoni, despensa **Lacar 2201**, domicilio constituído. — Reclamos ley mis oficinas.

e.9 mayo-N.° 3590-v.14 mayo.

Don Felipe Melik, domiciliado en Bolivia 5500, vende a don José Mayoral, domiciliado en Gral. Artigas 5274 su negocio de almacén comestibles, ubicado en la calle **Bolivia N.° 5500.** Reclamos ley mismo negocio.

e.7 mayo.-N.° 3467-v.11 mayo.

Aviso: Luis García vende a Arsenio González, despensa, calle **Amadeo Jacques 6999 esq. Cuzco.** Domic. ambos. Rec. ley. Int. martillero J. A. Mesa, Bacacay 5264, U. T. 67-7359.

e.7 mayo.-N.° 3470-v.11 mayo.

Al comercio: Ricardo Vieytez vende a José Macía su parte mitad del negocio de lunch, vinos y cervezas, situado **Avda. Leandro N. Alem 1890**, donde se domicilian vendedor y comprador. — Reclamos término ley.

e.9 mayo-N.° 3581-v.14 mayo

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos con oficinas calle Talcahuano N.° 52 avisan: que con su intervención se vende libre de todo gravamen el negocio de almacén y bebidas calle **Av. Montes de Oca N.° 1102|06.** Vendedor: Jesús Vásquez. Comprador: Benigno Rodríguez. Ambos domiciliados en el negocio. Reclamos de ley. 8|5|1940.

e.9 mayo.-N.° 3584-v.14 mayo

Se hace saber que por escritura del 28 de febrero de 1940, otorgada entre Juan Bautista Delguy y Domingo Tarascón, pasada ante el escribano don Rogelio I. Gesino, ha quedado formalmente disuelta la sociedad "Juan Tarascón e hijo", por fallecimiento del socio Juan Tarascón, que explotaba el ramo de peladero de cueros lanares y curtiembre de cueros e industrias similares, establecida en **Jachal 2751**, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio sobreviviente don Domingo Tarascón. Reclamos de ley a escribano Rogelio I. Gesino, 25 de Mayo 489, 8.° piso, domicilio constituído por las partes. Se hace presente que se ha solicitado la inscripción de dicha disolución por ante el Juzgado de Comercio a cargo del doctor Vicente Rodríguez Ribas, Sec. del doctor Hugo C. Benítez Cruz, en autos "Juan Tarascón e hijo". Disolución y Mat. de Com".

e.9 mayo.-N.° 3585-v.14 mayo

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano número 256, avisan que se vendió el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle **General Martínez Gainza número 602.** — Vendedor: Aquilino Cabado Guerra, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: José Rodríguez Ada, domiciliado en el negocio. — Reclamos ley.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1940.

e.7 mayo-N.° 3493-v.11 mayo

Se hace saber que Samuel Ganapol, vende a Gregorio Tabachnik, su almacén calle **Constitución 3501**, domicilio de dichos contratantes. Interpóngase reclamos de ley en el mismo.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1940.

e.7 mayo-N.° 3463-v.11 mayo

V. Luis Caccuri, Pasco 835, U. T. 47-0813, rematará el 16 próximo, a las 14, la fábrica de jabones **S. Antonio 459**, p|. M. Franco.
e.9 mayo-N.° 3563-v.14 mayo.

Aviso al comercio: Rubén Cavadini y José Pablo Doce, venden a Alfredo Chiocchio, la pizzería **Asamblea 876**, reclamos de ley. Constituyen domicilio en la misma.
e.9 mayo.-N.° 3564-v.14 mayo.

Se hace saber al comercio que Andrés Felippo, se hace cargo del activo y pasivo de la Sociedad "Felippo y Naranjo", dedicada al ramo de herrería artística de obras, con domicilio en calle **Monte N.° 5579**, que lo es de las partes, reclamaciones de ley en Diagonal Roque S. Peña 628, piso 6.° N.
e.9 mayo.-N.° 3595-v.14 mayo.

M. Cervelló, con oficinas en Avenida de Mayo 769, avisa que por su intermedio Juan G. Domínguez, venderá a Arturo A. Desbouts, su negocio de farmacia, sito en esta Capital, calle **Santa Fe N.° 1922**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamaciones término de ley, en la misma.
e.9 mayo.-N.° 3594-v.14 mayo.

Aviso: Con intervención del balanceador y martillero público señor Obdulio Malvar, oficinas Sarmiento 1489, U. T. 37-1409, se vende el negocio de hotel denominado "Sportman" sito en esta Ciudad, calle **Rivadavia N.° 1425**. Vendedor: José López Vila. — Comprador: Enrique Cavagliá. Ambas partes domiciliadas en Rivadavia 1425 para reclamos de ley. Bs. As. 6|5|940.
e.6 mayo-N.° 3434-v.10 mayo

Sebastián Roselló, martillero público, avisa que Kakichi Shinzato, vende a Zenyu Nakada, su participación de la tintorería **Belgrano 1992**. — Reclamos en mis oficinas, Lavalle 1461, donde constituyen domicilio.
e.6 mayo-N.° 3436-v.10 mayo.

Avisan: Berutti y Zeferino, rematadores, oficinas Sarmiento 1663, que José Nicolella y Filoteo del Papa, venden a Aurelio Peruzzotti y Luis A. Galvalisi, el restaurant **Boedo 1318**, domicilio las partes para reclamos ley.
e.6 mayo-N.° 3438-v.10 mayo.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que Adán Jugovaz e Yvan Lucunich, venden a Gabino Vázquez su restaurant y despacho vinos y cervezas, **Fraga 1001 esq. Céspedes**, domicilio contratantes. — Reclamos ley mis oficinas. — Martín Bisáñez.
e.6 mayo-N.° 3441-v.10 mayo.

Al comercio: Ramón Cacheiro, balanceador y martilleró público, con oficinas en la calle Cevallos 158, U. T. 38-7104; bajo su intervención, Carlos A. Carabelli, vende al socio José Montoto, su parte del negocio carrocería sito **Velez Sársfield 161 al 165**. Domicilio de las partes en mis oficinas. Reclamaciones término ley.
e.6 mayo.-N.° 3447-v.10 mayo.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que José Lombardero Bouza vende a Avelino Alvarez, la cigarrería y librería establecida en esta ciudad, calle **Lima 595**, donde se domicilian ambas partes.
e.7 mayo.-N.° 3479-v.11 mayo.

Al comercio, Juan Carlos Hourcle vende a los señores Manuel y Adolfo Gerschenson, taller mecánico y anexos, sito **Agüero 1154**. — Reclamaciones término de ley El Salvador 4016, domicilio de comprador y vendedor.
e.7 mayo.-N.° 3480-v.11 mayo.

Se avisa que los ingenieros Manuel Boado y Juan Francisco Bacaicoa, transfieren a su consocio ingeniero Fulvo Amador Viarengo, la parte que tienen en la sociedad "Boado, Viarengo y Cía.", establecida con construcción de obras en general, compra-venta de materiales de construcción, peritajes, mensuras, etc., en la calle **Esmeralda 155**, domicilio de las partes, por ante el escribano doctor Fernando Beade, Bmé. Mitre 720. — Reclamos por término de ley.
e.9 mayo-N.° 3568-v.14 mayo.

José Pulián, Alsina 1226, avisa que Ramón Marcos, vende su hotel y alojamiento calle **Bolívar 545 al 47** a Salomón León Mioduser, quien constituye domicilio para reclamos de ley en mis oficinas.
e.9 mayo-N.° 3569-v.14 mayo.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Constantino Silva, vende almacén y bebidas **Sarmiento 3100 esq. J. Jaurés**, a Andrés Iglesias y Andrés Lafuente. — Reclamaciones ley, Sarmiento 3100, domicilio de las partes.
e.9 mayo-N.° 3571-v.14 mayo.

Se hace saber que por escritura de fecha 12 de febrero de 1940, se ha disuelto la sociedad "A. Sandler y A. Lerman", con domicilio **Cangallo 2178**, con ramos generales, haciéndose cargo del activo y pasivo social, Abraham Sandler. Reclamaciones, Cangallo 2178, piso 3.° G, domicilio de los contratantes.
e.9 mayo-N.° 3591-v.14 mayo.

Alvaro Outerelo, oficina Rivadavia 764, piso 1.°, avisa que José Outerelo y Juan Manuel Suárez venden a don Pedro Lacave la parte que a cada uno pertenece en el negocio de café, bar y billares con despacho de bebidas alcohólicas establecido en esta Capital calle **Corrientes número 5273 al 75**, que gira bajo el rubro "Outerelo, Asrilant y Cía.", haciéndose cargo del pasivo la nueva firma compuesta por don Pedro Lacave y José Asrilant, que girará "Lacave y Cía." — Reclamos de ley en Corrientes 5436, donde se domicilian
Buenos Aires Mayo 7 de 1940.
e.7 mayo.-N.° 3476-v.11 mayo.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficina Juaín 677, avisa: que Antonio Boccia, domiciliado Metán 3630, vende a Ernesto Stinga, domiciliado Balbastro 1171, su carnicería y anexos, calle **Estados Unidos 1032**.
e.7 mayo.-N.° 3474-v.11 mayo.

Martillero Pedro G. Burgos, Uruguay 627, hace saber por cinco días que Alberto Rossi y Cía. establecidos en **Rivadavia 2512** con fabricación y venta de masas, sandwiches y anexos bajo denominación "Super Sandwiches" transfieren negocio al socio Antonio Domingo Alberto Rossi por disolución de sociedad. — Buenos Aires, Mayo 1940.
e.6 may.-N.° 3450-v.10 may.

Avisan: P. F. Pellerano & L. J. Muzio, balanceadores, oficinas Perú 1590, por su intermedio se vende el negocio de despensa de la calle **Suárez 699**. — Vendedores: Pascual Testone y Angel Camelia, domiciliados Perú 1590. — Comprador: Cayetano Adamo, con domicilio mismo negocio. — Reclamaciones de ley. —Buenos Aires, 3 de Mayo de 1940.
e.7 mayo.-N.° 3481-v.11 mayo.

Juan Graña domiciliado en Pueyrredón 1362, vende a Rafael Ferreiro, domiciliado en Lavalle 1894 su negocio de lechería y lunch, de la calle **Pueyrredón 1362**.
e.7 mayo.-N.° 3499-v.11 mayo.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, Teléfono 48-0067, que doña Josefa Guillerma Bernárdez de Ageitos, vende libre gravamen al señor Manuel Lens, el negocio de despensa y bebidas alcohólicas envasadas, sito esta ciudad, calle **Sarandí 581 domicilio** éste ambas partes.
e.8 mayo.-N.° 3548-v.13 mayo.

Al comercio: Rodríguez y Figueroa, balanceadores y martilleros públicos, con ofic. Pte. R. Sáenz Peña 475, U. T. 38-3890, avisan que Ignacio Solla vende a José Nader, su negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en **Bucarelli 1854|58**, domicilio de ambos contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.8 mayo-N.° 3553-v.13 mayo.

Se avisa que la Sociedad "José Cambón y Compañía, Empresa G. O. L., Sociedad de Responsabilidad Limitada" que se dedica al transporte automotor de pasajeros y cargas, con domicilio en la calle **Hortiguera 736**, transfiere su activo y pasivo a la "Sociedad Anónima Transportadora Automotriz" (S. A. T. A.), también domiciliada Hortiguera 736. — Escritura ante el escribano Miguel A. Saubidet, Sarmiento 470.
e.8 mayo-N.° 3514-v.13 mayo.

Por ante el escribano que suscribe, Isolina y Emilio Francisco Folgán y Bordoni venden a Manuela Rey de Folgán, las partes indivisas que les corresponden en el negocio de guardamuebles y limpieza de alfombras, calle **Las Heras 3733**, donde se constituye domicilio. A. Alberto Calviño. Esmeralda 61.
e.8 mayo-N.° 3515-v.13 mayo.

S. García Polledo & Cía.. oficinas Moreno 1836, comunican que el día 13 a las 14 horas rematarán negocio Despensa **Tellier 594**, orden José Rasman y Pedro Ceslovich, reclamos ley nuestras oficinas.
e.8 mayo-N.° 3528-v.13 mayo

Juan y Mario Ciani y Otello Caisutti, comunican que venden a Angel Santos y Carlos Eduardo Borzani, la cantina del Regimiento 2 de Infantería, calle Avda. **Bullrich 2740**, ambos domiciliados en el mismo. — Tomás Corrado.
e.8 mayo-N.° 3530-v.13 mayo

María Cendón, comunica que vende su negocio de bar restaurant a Concepción G. de Pedemonte, **Rivadavia 671**, ambos domiciliados en el mismo y no a Salguero y Pedemonte que por error se publicó.
e.8 mayo-N.° 3531-v.13 mayo

Avisa Carlos Fernández, balanceador, Independencia 3478, que Eleuterio Villasanti vende a José Eladio Piñeiro y José Piñeiro, su restaurant **Directorio número 302**, domicilio de ambos, reclamos mis oficinas.
e.8 mayo-N.° 3532-v.13 mayo

Juan José Ghy vende a José Albino Durán, su negocio de cigarrería, peluquería y lotería "La Porteña", calle **Almirante Brown 1344**, ante escribano Santiago R. Rache, Maipú 62, donde constituye domicilio. — Reclamo Ley 11.867.
e.8 mayo.-N.° 3546-v.13 mayo.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa: María R. D. de Nigro, vende despacho pan, **24 de Noviembre 1334**, su domicilio a Carla S. de Sutti, domiciliada Rivadavia 1976.
e.8 mayo.-N.° 3549-v.13 mayo.

Doña Dolores F. de Baulanes, domiciliada en Venezuela 2949, vende a don Santiago García, domiciliado en Venezuela 2949, su negocio de despacho pan ubicado en la calle **Venezuela 2949**. — Reclamos mismo negocio.
e.8 mayo-N.° 3511-v.13 mayo.

Se hace saber que el señor José Krifaton vende a los señores José Krifaton y Compañía, Sociedad en Comandita, su negocio de "Casa de peinados Cerrito". **Cerrito 254**. — Reclamos en las oficinas del intermediario contador público Marcelino C. Ilundain Corrientes 569, 4.° piso, donde las partes constituyen domicilio.
e.7 mayo.-N.° 3475-v.11 mayo.

Se avisa que de mutuo acuerdo se disuelve la Sociedad "Morganti & Botta", domiciliada **Santa Fe 2480**, del ramo lotería, cigarrería y peluquería, haciéndose cargo activo y pasivo Antonio Botta, Corrientes 2928, 4 piso D. H. Reclamaciones de ley escribanía Collazo, Uruguay 520.
e.7 mayo.-N.° 3489-v.11 mayo.

Martín Bisáñez, Pozos 33 comunica: Baldomero Cano y Severino Fervienza venden a Antonio Pereiro Gil, Manuel Doval y Antonio Vázquez, restaurant, despacho vinos y cervezas **Bernardo Irigoyen 486**, allí domiciliados. — Reclamos mis oficinas.
e.8 mayo-N.° 3534-v.13 mayo

González y Cía., oficina Moreno 1531 avisan que Alejandro Chiluk y Juan Villanuva venden despacho de pan, **Constitución 2217**, a Saturnino Martínez. Reclamos ley nuestras oficinas domicilio ambos.
e.8 mayo-N.° 3535-v.13 mayo

Jorge Alberto Fraga, vende su parte a Manuel Conchedo y Raúl Alfonso Torres de la academia de baile, calle **Venezuela número 720**. — Reclamaciones de ley donde las partes constituyen domicilio, Avenida de Mayo 953, escritorio 18.
e.8 mayo-N.° 3536-v.13 mayo

Camaña y Cía., balanceadores, Bmé. Mitre 1950, avisan, Antonio Calviño, vende su única parte que le corresponde del negocio restaurant **Osvaldo Cruz 2659**, a José Francisco Mondino. — Reclamos ley n/. oficinas.
e.8 mayo-N.° 3540-v.13 mayo.

Por disolución y liquidación de la Sociedad Garbarino Massobrio hijo, ante el escribano Raúl P. Molinari, con oficina Bartolomé Mitre 720, el socio Carlos Massobrio hijo, transfiere al otro socio, Antonio Garbarino, su mitad en el negocio de café y bar **Talcahuano 931|91**, en esta Capital, con su activo y pasivo al 30 de abril último. — Reclamaciones y domicilio de los socios en el mismo negocio. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1940.
e.8 mayo-N.° 3541-v.13 mayo.

Al comercio, aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y balanceadores públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo a los señores Serafín Emilio Cattaneo y José Emilio Cattaneo domiciliados en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería y confitería mecánica denominada "Mignon", sito en la calle **Rivadavia 8182|84** y anexo en la calle **Rivadavia 11600**. La escrituración de dicho negocio estará a cargo del escribano Dr. Fernando Beade, con oficinas en la calle Bmé. Mitre N.° 720, ante quien deberán hacerse las reclamaciones de ley. — Vendedor: Jorge E. Fousset. — Buenos Aires, 7 de Mayo de 1940.
e.8 mayo-N.° 3543-v.13 mayo.

Ramón Lagüela, martillero público, ofic. Sarandí 329, avisa que José Beliso Sánchez vende a Adelgisa de Paoli y Arturo Ponte la "Despensa", sito **Cevallos 1489**, domicilio de los contratantes para reclamos ley.
e.8 mayo-N.° 3517-v.13 mayo.

De acuerdo a la Ley 11867, comunicamos que el 14 de mayo de 1940, venderemos en remate todas las existencias que constituyen la empresa de trasportes y taller de reparaciones de autos de Manuel del Blanco, de esta ciudad, **Chiclana 3974**. Reclamos en nuestras oficinas Lavalle 649. — Ungaro y Barbará.
e.7 mayo.-N.° 3482-v.11 mayo.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que Ernesto Ricardo Marzano vende su despensa de comestibles, sito calle **Rafaela 4200**, su domicilio a Luis Angel Andrada, domiciliado Rivadavia 1976.
e.8 mayo-N.° 3550-v.13 mayo

A. Martínez, Belgrano 1894, Victoria 1939, teléfono 38|4418, 48|5415; avisa que María J. Troncoso vende a Héctor Ricci, despensa **Condarco 2402**, allí domiciliado. — Reclamos ley mis oficinas. — A. Martínez.
e.9 mayo-N.° 3580-v.14 mayo.